Área METROPOLITANA Valle de Aburrá	**FORMATO ACTA**	Código: F-GIN-23 Versión: 07 Fecha: 18/03/2019

Acta Nº		**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	13:00	**Fecha Reunión**					
Dependencia que Convoca:	Programa Logística			Municipio:	Medellín	**Año**	**Mes**	**Día**			
Lugar de la Reunión:	Sede Administrativa					2021	08	30			
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra".										
No. Contrato / Convenio:	CMC 767 del 2021.										
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X			
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**	X	**Extraordinaria**		**Virtual**	X	**Presencial**				
Propósito de la Reunión:	Acordar los términos del contrato y ejecución de las actividades del contrato CMC 767 de 2021 con el contratista Monteverde LTDA.										

Agenda:

Nº	Temas a Tratar:	Tratado SI	Tratado NO
1	Condiciones del contrato.	X	
2	Restricciones en el transporte	X	
3	Desarrollo de las actividades	X	

Revisión de Compromisos:

Nº	Estado:	Fecha Logro
1	N/A	N/A

Desarrollo:

Con el propósito de desarrollar las actividades establecidas en el contrato CMC 767 de 2021, cuyo objeto es *"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"* que fue adjudicado al contratista Monteverde LTDA, se analizaron las condiciones pactadas en el contrato y se ha convenido lo siguiente:

"• Contar con vehículo tipo camión con capacidad mínimo de 20 Mts3 por viaje, para el transporte y/o desplazamiento de los arrumes/lotes de madera desde la bodega CAV FLORA del Área Metropolitana del Valle de Aburra, hasta el sitio de la intervención del chipeado."

1) El contrato establece realizar viajes con mínimo 20 m^3 de madera, pero la ubicación de la bodega del contratista donde se realiza la actividad de chipeado tiene restricciones por el peso de carga máxima 4 Toneladas y de acuerdo al profesional Juan Carlos Mejía de Control y Vigilancia de la subdirección ambiental, es posible que el volumen estimado en el contrato pueda hacer infringir al contratista en esta restricción.

2) Debido a la restricción por peso, se acuerda con el contratista realizar varios viajes desde la bodega del CAV FLORA hasta las instalaciones del contratista, sin cargos adicionales al contrato, pero todos los viajes debidamente autorizados y amparados bajo los respectivos salvoconductos.

"• El servicio de chipeado se prestará según los requerimientos del Área Metropolitana del Valle de Aburra, por un mínimo de 6 horas día, en una hora de operación se estima un rendimiento promedio de 10 Mts3 de chipeado."

3) Al analizar el rendimiento de la máquina de chipeado con la cual se hizo la participación del proceso de selección, esta presenta un rendimiento calculado de aproximadamente 5.8 m^3/hr. de madera, según medición de contratista, luego de tener la madera en chips, razón por la cual se le solicita nuevamente la medición, pero esta vez realizando la medición del volumen de madera en bloque, y

Desarrollo:

este corresponde a un total aproximado de 4 m^3/hr.
Nota: Es de tener en cuenta que este rendimiento se presenta porque la capacidad de la chipeadora del contratista no admite madera muy gruesa, por lo que se debe acondicionar con cortes (trozado) a través de motosierras que permitan el chipeado de manera óptima.

4) El contrato estima un rendimiento aproximado de 10 m^3/hr y se contrata el servicio por 50 hrs. Entre Área Metropolitana y Monteverde se acuerda el chipeado de 500 m^3 de madera como objetivo, sin tener cargos adicionales por tiempo o personal requerido por el mismo.

5) El contratista Monteverde se compromete a optimizar el proceso de trozado de la madera aumentando el personal y motosierras que tiene por lo que en esta actividad pueden disponer hasta 3 personas en la semana.

6) Par poder agilizar las actividades el contratista también procede con el corte (trozado) y chipeado de manera paralela, lo que implica que la jornada laboral del contratista será enfocada a realizar toda la actividad establecida, lo que da un tiempo de 8hr diarias.

7) El chipeado final será a disposición del contratista previo aprobación del certificado de disposición final y el adecuado manejo responsable del residuo vegetal.

"• Dentro de los 15 días calendario siguientes a la realización del chipeado, debe realizar entrega al supervisor del contrato del certificado de disposición final objeto del material chipeado y residuo vegetal responsable."

8) El contratista presentará el certificado de disposición final de la madera que ha sido chipeada junto con la documentación requerida para el pago de manera mensual.

El contratista presenta el cronograma de trabajo, el cual es modificado para control de la supervisión y procurando semanalmente realizar el chipeado de 40 m^3 por lo que se planea hacer el transporte el lunes o martes de cada semana, y ejecutar el chipeado hasta el día sábado de cada semana. Ocasionalmente y sin previo aviso la supervisión hará la visita al sitio de chipeado para verificar avance y correcta operación.

Compromisos Acordados:

Nº	Compromiso	Responsable	Fecha Logro	Resultado Esperado
1	Entrega de manera mensual la documentación para pago.	Contratista	Mensualmente	Avance de la ejecución del contrato.
2	Expedición y entrega de salvoconductos	AMVA	Semanalmente	Amparar legalmente la movilización de los lotes de madera a chipear.

Documentos Anexos al Acta:

Nº	Descripción	Origen	Folios
	Cronograma inicial del contrato	Contratista	1

Este formato hace parte integral del formato F-GIN-24 Lista Anexa al Acta

Hora de Finalización:	15:00	Elaborada por:	Juan Gonzalo Palacio	Revisada y Aprobada por:	

LISTA ANEXA AL ACTA

Acta Nº		Unidad Documental:	Acta de Reunión	Hora Inicio:	13:00	Fecha Reunión		
Dependencia que Convoca:	Programa Logística			Municipio:	Medellín	Año	Mes	Día
Lugar de la Reunión:	Sede Administrativa					2021	08	30
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra".							
No. Contrato / Convenio:	CMC 767 del 2021.							

Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	Comité Dirección		Comité Primario		Comité Operativo		Reunión	X
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	Ordinaria	X	Extraordinaria		Virtual		Presencial	
Propósito de la Reunión:	Acordar los términos del contrato y ejecución de las actividades del contrato CMC 767 de 2021 con el contratista Monteverde LTDA.							

Asistentes/ Participantes

Nombre y Apellido	Entidad/ Empresa/ Municipio	Correo Electrónico	Teléfono Fijo/Celular	Firma	Desea Recibir Información *	
					SI	NO
JUAN GONZALO PALACIO J.	AREA METROPOLITANA	juan.palacio@metropol.gov.co	315	Juan S. P.	X	
Andrea Botero Jaramillo	Monteverde	rmonteverde@une.net.co	4752290	Andrea B.	X	
Total Personas:						

*Con el diligenciamiento del presente documento autorizo al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que incluya los datos personales aquí consignados en sus bases de datos para el envío de información de interés sobre la Entidad, acogiéndose a los derechos de Habeas Data consagrados en la Ley 1581 de 2012 y otros Decretos reglamentarios.

	FORMATO ACTA	Código: F-GIN-23 Versión: 07 Fecha: 18/03/2019

Acta Nº	1	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	8:30 AM	**Fecha Reunión**		
Dependencia que Convoca:	Programa Logística	Municipio:	Medellín			**Año**	**Mes**	**Día**
Lugar de la Reunión:	Centro de Atencion y Valoración de Flora Silvestre					2021	09	02
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"							
No. Contrato / Convenio:	#767 del 2021							

Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión** X
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial** X
Propósito de la Reunión:	Realizar el primer servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.						

Agenda:

Nº	Temas a Tratar:	Tratado SI	Tratado NO
1	Ubicación, cubicación e identificación de los CM de madera que serán entregados a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de chipeado, de acuerdo con el contrato #767 del 2021.	X	
2	Entrega de los CM de madera a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de cargue, traslado a sitio de chipeado, de acuerdo con el alcance del contrato #767 del 2021.	X	

Revisión de Compromisos:

Nº	Estado:	Fecha Logro
1	N/A	N/A

Desarrollo:

El día 02/09/2021 se reúnen en las instalaciones del Centro de Atencion y Valoración de Flora Silvestre - CAV FLORA, los profesionales Juan Carlos Mejia del programa control y vigilancia, Rosalba Gomez de auditoria interna, Juan Gonzalo Palacio supervisor del contrato 767 de 2021 y Juan David Jiménez del programa logística, como representantes del Área Metropolitana del Valle de Aburra, y personal de la empresa contratista Monteverde. Con el fin de iniciar las actividades inherentes al contrato #767 del 2021, cuyo objeto es "Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra".

A continuación, se relacionan los CM de madera que a la fecha ya tienen decomiso definitivo en firme e informe técnico con su estado actual, los cuales fueron aprobados en Comité de Bienes e Inventarios N° 002 de 2021, para realizar proceso de disposición final mediante chipeado. Los cuales también se relacionan en la Resolución Metropolitana N° 1074 del 17 de junio de 2021 *"Por medio de la cual se ordena la disposición final flora silvestre maderable decomisada definitivamente"* y que son objeto de entrega para ser chipeados por la empresa Monteverde LTDA. Los bienes forestales para entregar son:

Desarrollo:

código	descripción	Cantidad entregada	símbolo
839008100500064	CM 19749 ESPECIE CHINGALE	6	MT3
839008100500055	CM 18099 ESPECIE SOTO,CHINGALE,CARRA	14	MT3

Inicialmente se había pactado entregar los CM de madera completos, entre los cuales están CM 19749 (12.6 mt^3), CM 18532 (8 mt^3), CM 18099 (16.6 mt^3), CM 14049 (5.4 mt^3) para un total 42.6 mt^3, para realizarlo a través de 2 viajes en los camiones programados de placas TRN 519 y SNM 364, con las respectivas autorizaciones y salvoconductos, a lo que se estimaba cada viaje se transportan aproximadamente 20 mt^3 según lo planeado, pero en el momento de realizar el cargue se evidencia, una baja experiencia por parte del personal que hace el cargue en organizar la madera al interior del camión, la capacidad estimada del camión y los tiempos de cargue, hace que la cantidad de madera considerada no sea entregada completamente y solo se pueda realizar el descargue de 20 mt^3 aproximadamente, descritos en la tabla anterior.

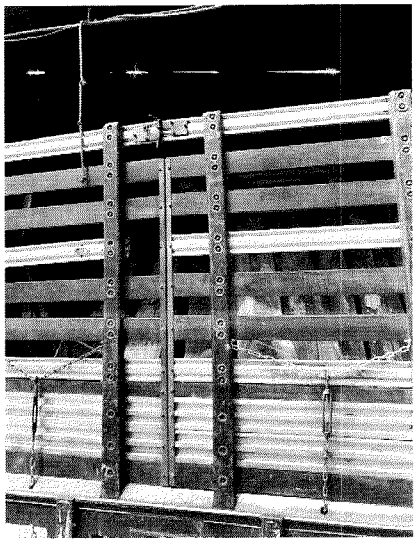
La madera entregada fue trasladada desde la bodega CAV FLORA, ubicada en la. Diagonal 51 Nº 42 - 32. Zona Industrial Niquia – Bello, con destino al sitio dispuesto por el contratista Monteverde en la dirección Calle 64 # 91 D 81 – Medellín. En este sitio se dispuso a realizar el proceso de trozado y chipeado en el momento que llega el personal del Área Metropolitana, se evidencia que el contratista ya está realizando el proceso de trozado y chipiado de la madera despachada, inmediatamente se hace la medición de la madera entregada al contratista para el chipeado, y se conversa con el contratista para acordar lo establecido en el contrato, dejando claro que no se puede realizar ninguna actividad con la madera trasladada sin el acompañamiento de los funcionarios del Área Metropolitana del Valle de Aburra.

Se deja constancia por parte de auditoria interna, que el contratista encargado del cargue, descargue y chipeado de la madera, al momento de realizar el traslado de la misma los vehículos no contaban con la capacidad de acuerdo a lo establecido en el contrato, por lo que no se pudo cumplir con el traslado de la madera de acuerdo a la planeación realizada por la entidad. Así mismo, se deja constancia que no se pudo realizar un control efectivo sobre el transporte y chipeado de la madera indicada en los salvoconductos.

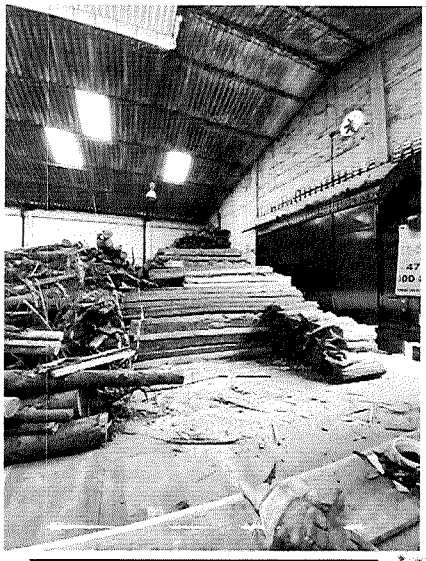
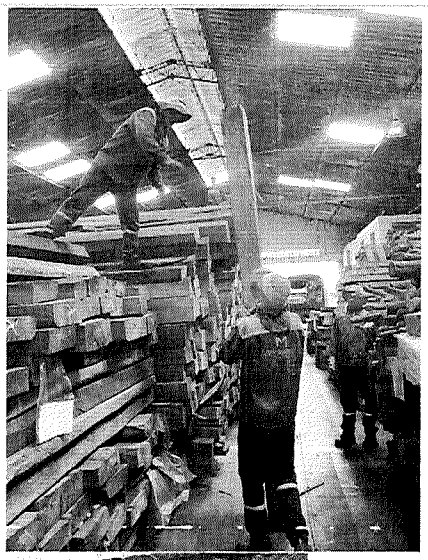
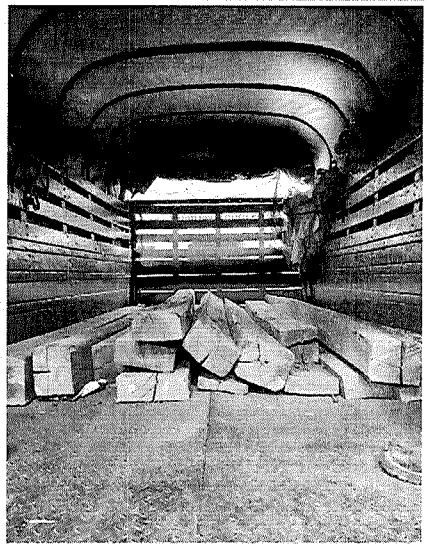
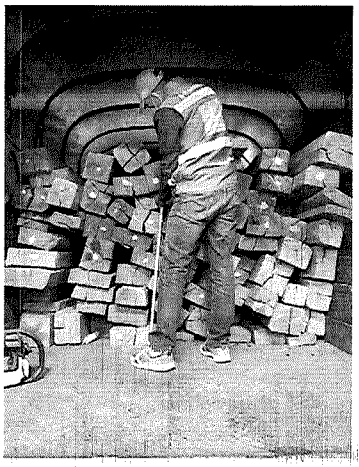
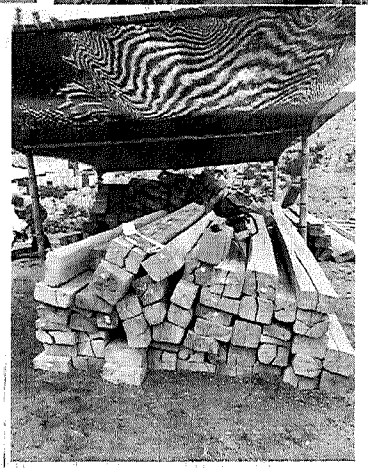
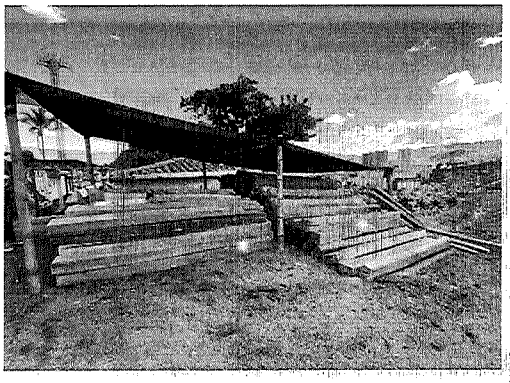
Registro fotográfico:







Desarrollo:

Compromisos Acordados:

No	Compromiso	Responsable	Fecha Logro	Resultado Esperado
1	La oficina de Logística debe recoger las fichas de identificación de los CM de madera arrumes/lotes que serán objeto de entrega y guardarlos ya que forman parte del expediente para baja.	Dependencia de Logística – Juan David Jiménez.	02/09/2021	Fichas de identificación CM maderas, para expediente de baja.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipeado	Contratista Monteverde	01/10/2021	Certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipeado.

3	El Supervisor del contrato #767 del 2021, debe entregar a la oficina de logística los salvoconductos que se expiden para la movilización de la madera una vez efectuado el transporte de estas.	Supervisor contrato 767 de 2021 - Juan Gonzalo Palacio	Una vez finalice cada recorrido	Carpeta con los salvoconductos y demás documentación del contrato #767 del 2021.

Documentos Anexos al Acta:

Nº	Descripción	Origen	Folios
1	Acta de Comité de bienes #002 del 2021	Comité de bienes #002 del 2021	4
2	Resolución Metropolitana 00-001074 del 17 de junio del 2021	SIM	22
3	Lista anexa al acta	SIM	2

Este formato hace parte integral del formato F-GIN-24 Lista Anexa al Acta

Hora de Finalización:	3:00 PM	**Elaborada por:**	Juan David Jiménez	**Revisada y Aprobada por:**	Flor Manco Diaz

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITÉ DE BIENES E INVENTARIOS
ACTA No. 002- 2021 VIRTUAL

FECHA: Abril 15 de 2021
LUGAR: Comité de Bienes Virtual, realizado por medio de Microsoft Teams
HORA: 8:00 am

ASISTENTES:

ALVARO VILLADA GARCIA	Presidente del Comité
LAURA MARÍA MEJIA HIGUITA	Líder Programa Logística
LINA MARCELA ISAZA MARÍN	Asesora Jurídica Administrativa
LINA MARIA HINCAPIE LONDOÑO	Jefe Oficina Auditoría Interna
SOR ISABEL VÉLEZ MONTOYA	Líder Programa Contabilidad y Presupuesto
FLOR ESNEIDA MANCO DIAZ	Administradora de Empresas Técnica

INVITADOS:

VANESSA MUNERA BEDOYA	Administradora de Empresas Contratista
JUANA LUCÍA JIMENEZ PATIÑO	Contador Pública Contratista

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO 1– Análisis de Memorando Radicado 000677 de marzo 24 de 2021, enviado por el Líder del Parque Metropolitano de las Aguas, cuyo asunto es la solicitud de autorización para la disposición final de algunos bienes que por su tiempo y alto deterioro ya no son funcionales en el Parque Metropolitano de las Aguas.

ASUNTO 2– Análisis del Memorando Radicado 000759 de marzo 11 de 2021, enviado por la Líder de Logística, cuyo asunto es la autorización para la modificación y cesión del contrato 1094 de 2020 cuyo objeto es "Entregar en arrendamiento un bien inmueble, ubicado en el Municipio de Itagüí, para funcionamiento de parqueadero.

ASUNTO 3– Análisis del Memorando Radicado 000782 de marzo 12 de 2021, enviado por la Subdirección Ambiental, cuyo asunto es la solicitud de autorización para recibir en la entidad a través de un Comodato la Unidad Móvil de Bienestar Animal por parte del Municipio de la Estrella por un periodo de tres (3) años.

ASUNTO 4– Análisis del Memorando Radicado 000205 de febrero 1 de 2021, enviado por el Subdirector de Movilidad, cuyo asunto es la solicitud de disposición final de bienes del programa Encicla en mal estado.

DESARROLLO DEL COMITÉ

ASUNTO 1 – El Comité recomienda realizar la disposición final de los bienes que por su tiempo y alto deterioro ya no son funcionales en el Parque Metropolitano de las Aguas. Dentro de los elementos a dar de baja se encuentran sillas, mesas, accesorios hidráulicos, avisos de señaléticas, extintores, canastillas, mangueras, cajonera, gabinetes de control, instrumentación eléctrica y demás cantidad de elementos relacionados en el memorando, de acuerdo con el informe técnico emitido por el funcionario Juan Gonzalo Palacio, Profesional Universitario – Ingeniero Mecánico

ASUNTO 2- En este Asunto la Líder de Logística informó que no se tiene en consideración, ya que el Contratista que recibiría la cesión del bien desistió del mismo, motivo por el cual no se tiene en cuenta esta solicitud dentro del comité.

ASUNTO 3- El Comité recomienda realizar la renovación del Contrato de Comodato No. 476-2020, suscrito con el municipio de La Estrella, cuyo objeto es recibir del Municipio de la Estrella, en calidad de comodato la Unidad de Bienestar Animal para fortalecer la gestión territorial en lo concerniente al bienestar animal y sanitario de la fauna doméstica en situación vulnerable de los diez municipios del valle de aburrá, durante un tiempo determinado de tres (3) años. La Entidad asumirá el costo del aseguramiento y velará por el buen funcionamiento del bien recibido en comodato.

ASUNTO 4 – El Comité recomienda realizar disposición final de los elementos de Encicla que se encuentran almacenados en el CDO, los cuales de acuerdo al soporte técnico presentado por el Subdirector de Movilidad, son inservibles. Dentro de los elementos a dar de baja se encuentran repuestos de bicicletas usados y completamente desgastados que han sido reemplazados en el mantenimiento, así como marcos de bicicletas que se han deteriorado completamente, entre otros.

PROPOSICIONES Y VARIOS

- CM de Maderas con procesos sancionatorios en firme.

 Desde la oficina de Control y Vigilancia Ambiental se remitió el informe técnico con Rad 000683 sobre el estado de CM Maderas, que según la jurídica ambiental a la fecha ya tienen proceso sancionatorio en firme.

 El Comité recomienda que el porcentaje de CM MADERAS en mal estado se debe chipiar para proceder con la disposición final. Y el porcentaje de CM MADERAS en buen estado, se solicita a la Doctora Lina María Isaza, Jurídica Administrativa, elaborar el Acto Administrativo para el proceso de Enajenación de la misma, para proceder a su respectiva publicación y recibir los oferentes, teniendo en cuenta que el proceso de Enajenación es el más conveniente en términos financieros para la Entidad.

Es pertinente anotar que hacen parte integral de esta Acta los memorandos y documentos soporte enviados por los solicitantes y por Gestión Logística.

No teniendo más asuntos por tratar en la presente sesión se da por terminada a las 8:35 a.m.

Para constancia se firma en la fecha por las siguientes personas:

ALVARO VILLADA GARCIA
Presidente del Comité

LAURA MARÍA MEJIA HIGUITA
Líder Logística

LINA MARCELA ISAZA MARÍN
Asesora Jurídica Administrativa

LINA MARIA HINCAPIE LONDOÑO
Jefe Oficina Auditoría Interna

SOR ISABEL VÉLEZ MONTOYA
Líder Programa Contabilidad y Presupuesto

20210617100765124111074
RESOLUCIONES METROPOLITANAS
Junio 17, 2021 10:07
Radicado 00-001074
Área METROPOLITANA Valle de Aburrá

RESOLUCIÓN METROPOLITANA Nº S. G. A. F.

()

"Por medio de la cual se ordena la disposición final flora silvestre maderable decomisada definitivamente"

EL SUBDIRECTOR DE GESTION ADINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 99 de 1993, Ley 1625 de 2013 y, la Resolución No. 2064 de 2010 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Art. 53 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, y el Decreto Metropolitano 01 de 2014 Y las Resolución Metropolitana No. 000756 del 12 de mayo de 2015 y 472 de 2021.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley 99 de 1993 el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, es autoridad ambiental urbana en los Municipios de Caldas, la Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Medellín, Bello, Girardota, Barbosa y Copacabana.

2. Que, en cumplimiento de este mandato legal, la Entidad tiene dentro de sus funciones de conformidad con el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, entre otras, las siguientes:

"2º "Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente";

"(....)"

"14º "Ejercer el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables en coordinación con las demás corporaciones autónomas regionales, las entidades territoriales y otras autoridades de policía, de conformidad con

la ley y los reglamentos" y expedir los permisos, autorizaciones, licencias y salvoconductos para la movilización de los recursos naturales renovables".

Igualmente, de conformidad con el numeral 17 del citado artículo, imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes, la reparación de los daños causados".

3. Que la Ley 1333 de 2009 modificada por el Decreto 4673 de 2010, *"por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones"* en su artículo 40 establece unas sanciones para los responsables de la infracción ambiental entre las cuales se encuentra:

"(...)

5. Decomiso definitivo de especímenes, especies silvestres exóticas, productos y subproductos, elementos, medios o implementos utilizados para cometer la infracción.

PARÁGRAFO 1o. La imposición de las sanciones aquí señaladas no exime al infractor de ejecutar las obras o acciones ordenadas por la autoridad ambiental competente, ni de restaurar el medio ambiente, los recursos naturales o el paisaje afectados. Estas sanciones se aplicarán sin perjuicio de las acciones civiles, penales y disciplinarias a que hubiere lugar."

4. Que consecuente con lo anterior, la Entidad en ejercicio de las funciones de control y vigilancia antes citadas, y una vez surtido el procedimiento administrativo sancionatorio establecido por la Ley 1333 de 2009, impone sanciones consistente en el decomiso definitivo de los productos forestales aprovechados y/o movilizados sin sujeción a las normas que regulan la materia, esto es, sin el respectivo permiso de aprovechamiento y/o sin salvoconducto de movilización, removilización o renovación, según sea el caso; según las prohibiciones establecidas en el Decreto 1791 de 1996, actualmente compilado en el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, y las demás normas complementarias en la materia

5. Que dichos productos forestales, una vez decomisados definitivamente, ingresan al patrimonio de la Entidad, de conformidad con lo previsto en el literal e) del artículo 44 del Acuerdo 010 de 2013, "Por medio del cual se modifican y adoptan los Estatutos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá", quien debe velar por su conservación mediante el manejo adecuado. Igualmente, debe disponerse oportunamente de los mismos, en aras de evitar su deterioro y consecuente pérdida.

6. Que el artículo 54 de la Ley 1333 de 2009 señala que: *"Impuesta la restitución de productos del medio ambiente explotados ilegalmente que pertenecen al Estado, la*

autoridad ambiental competente mediante acto administrativo debidamente motivado podrá disponer de los bienes para el uso de la entidad o entregarlos a entidades públicas para facilitar el cumplimiento de sus funciones a través de Convenios Interinstitucionales que permitan verificar la utilización correcta ".

7. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 29 de la Resolución 2064 del 21 de octubre de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, una vez impuesto el decomiso o restitución de especímenes de flora silvestre maderable, la autoridad ambiental competente, mediante acto administrativo motivado, podrá ordenar la disposición final de dichos especímenes en alguna de las alternativas señaladas en el artículo 53 de la Ley 1333 de 2009, de acuerdo con lo reglamentado en la presente Resolución, teniendo especial preferencia la entrega a los bancos de materiales establecidos para la atención de desastres.

8. Que tratándose de especies maderables, los productos y subproductos pueden ser entregados a entidades públicas para facilitar el cumplimiento de sus funciones estatales, a través de Convenios Interinstitucionales que permitan verificar la utilización correcta de los mismos, atendiendo a lo dispuesto en el Manual para la Disposición Final de la Flora Silvestre Maderable Decomisada a ser entregada a entidades públicas, insertado en el Anexo 25 de la Resolución 2064 de 2010 (Artículo 30 de la Resolución 2064 del 21 de octubre de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

9. Que la Oficina de Control y Vigilancia de la Subdirección Ambiental del Área Metropolitana del Valle de Aburrá mediante informe técnico No. 00683 del 19 de marzo de 2021, presentó un listado de procesos ambientales con decomisos en firme en el cual se presentan unas recomendaciones del destino final del recurso maderable decomisado, los cuales se relacionan en la siguiente tabla, precisando el CM, producto, estado administrativo de los procesos, del producto maderable y la recomendación de destino final; productos forestales que se encuentran almacenados en el Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre – CAV-FLORA, de propiedad de la Entidad, ubicado en la diagonal 52 No. 42 31 del Municipio de Bello.

Área METROPOLITANA Valle de Aburrá
Futuro sostenible

PROCESOS DECOMISO EN FIRME DE FLORA SILVESTRE EN MTS3 PARA ENAJENACION SEGÚN RECOMENDACIÓN COMITÉ DE BIENES 002 DE 2021 (100% CM MTS3)																
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VAOR TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	Resolución Metropolitana Medida Preventiva (Inicia Sancionatorio)		Informe Técnico Descargue CAV FLORA		Resolución Metropolitana Resuelve Procedimiento Sancionatorio		Decomiso Definitivo	INF. TECNICORAD. 683 DEL 19 MARZO DE 2021 EMITIDO POR CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL		
							N°	FECHA	N°	Fecha	N°	Fecha	(SI/NO)	ESTADO ACTUAL DE LA MADERA	RECOMENDACIÓN DE USO SUGERIDO	
1	CM 5228 ESPECIE ABARCO	2	$ 120.000	$ 240.000	MT3	CAV FLORA	408	24 de febrero de 2012	4792	30 de noviembre de 2011	477	01 de abril de 2013	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Carrocerías, muebles, estructuras para techos.	
2	CM 16659 ESPECIE PERILLO (131 PIEZAS APROXIMADA MENTE)	8,54	$ 387.097	$ 3.305.808	MT3	CAV FLORA	1944	2 de diciembre de 2013	4968	19 de noviembre de 2013	57	20 de enero de 2014	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Realización de estructuras para techos, muebles, decoración de interiores y carpintería (marcos, puertas, closets, divisiones, zócalos) y decoración de interiores.	
3	CM 15550 ESPECIE ABARCO (VOLUMEN 2 M3)	2	$ 812.500	$ 1.625.000	RASTRA	CAV FLORA	1809	27 de septiembre 2012	4653	30 de agosto de 2012	604	16 de abril de 2015	Si	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Carrocerías, muebles, estructuras para techos.	
4	CM 15554 MADERA ABARCO	4,4	$ 954.545	$ 4.200.000	MT3	CAV FLORA	1969	10 de noviembre de 2011	4084	13 octubre de 2011	852	25 de mayo de 2015	Si	Buen estado fitosanitario.	Carrocerías, muebles, estructuras para techos.	
5	CM 16262 COCO PERILLO, (3,7 VOLUMEN METRICO; 62 BLOQUES)	3,7	$ 270.270	$ 999.999	MT3	CAV FLORA	194	8 de febrero de 2013	8418	13 de diciembre de 2012	704	5 de mayo de 2015	Si	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos ni hongos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Realización de estructuras para techos, muebles, decoración de interiores y carpintería (marcos, puertas, closets, divisiones, zócalos) y decoración de interiores.	
6	CM 17349 ESPECIE CHOIBA	3,6	$ 602.265	$ 2.168.152	MT3	CAV FLORA	529	27 de marzo de 2015	1231	6 de abril de 2015	727	7 de mayo de 2015	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Carrocerías, muebles, estructuras para techos.	

7	CM 16989 ESPECIE ACEITE	4,86	$ 420.836	$ 2.045.262	MT3	CAV FLORA	1718	24 de noviembre de 2014	4755	26 de noviembre de 2014	141	29 de enero de 2015	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Revestimiento de interiores o mangos de herramientas.
8	CM 16154 ESPECIE SAPAN	5,2	$ 769.231	$ 4.000.000	MT3	CAV FLORA	2108	7 de noviembre de 2012	6287	9 de octubre de 2012	1708	6 de septiembre de 2016	Si	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos, conserva sus características físicas y organolépticas	Carrocerías, muebles, estructuras para techos.
9	CM 17320 ESPECIE ROBLE	15	$ 669.183	$ 10.037.744	MT3	CAV FLORA	470	20 de marzo de 2015	2557	9 de septiembre 2016	2967	29 de diciembre de 2016	SI	Buen estado fitosanitario no presenta ataques de xilófagos ni hongos, conserva sus características físicas y organolépticas	Estructuras para techos, muebles, decoración de interiores y carpintería (marcos, puertas, closets)
10	CM 17567 ESPECIE SAPAN	9	$ 869.938	$ 7.829.442	MT3	CAV FLORA	1319	31 de julio de 2015	3423	5 de agosto de 2015	1107	24 de junio de 2016	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario.	Carrocerías, muebles, estructuras para techos.
11	CM 17690 ESPECIE CHANUL	12,84	$ 583.707	$ 7.494.796	MT3	CAV FLORA	1825	1 de octubre de 2015	4554	7 de octubre de 2015	1396	28 de julio de 2016	SI	Buen estado fitosanitario.	Traviesas para ferrocarril, pisos, construcciones pesadas a la intemperie, carrocerías, carretería, ebanistería e implementas para agricultura.
12	CM 17899 ESPECIE CHOIBA,	18	$ 755.000	$ 13.590.000	MT3	CAV FLORA	628	28 de abril de 2016	966	12 de mayo de 2016	2013	30 de septiembre 2016	SI	Buen estado fitosanitario	Carrocerías, muebles, estructuras para techos.
13	CM 15771 ESPECIE PERILLO Y ABARQUILLO	4,8	$ 354.167	$ 1.700.000	MT3	CAV FLORA	611	12 de abril de 2012	34	2 de enero de 2012	2639	12 de octubre de 2018	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Realización de estructuras para techos, muebles, decoración de interiores y carpintería (marcos, puertas, closets, divisiones, zócalos) y decoración de interiores.
14	CM 16296 ESPECIE PERILLO	2,55	$ 516.078	$ 1.315.999	MT3	CAV FLORA	173	8 de febrero de 2013	240	25 de enero de 2013	3544	20 de diciembre de 2018	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario.	Realización de estructuras para techos, muebles, decoración de interiores y carpintería (marcos, puertas, closets, divisiones, zócalos) y decoración de interiores.
15	CM 17283 ESPECIES VARIAS	25,7	$ 893.750	$ 22.969.375	MT3	CAV FLORA	1752	14 de agosto de 2017	4003	24 de julio de 2017	2223	30 de agosto de 2018	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Carrocerías, muebles, estructuras para techos.

16	CM 19303 ESPECIE ROBLE Y CEDRO	28,2	$ 650.000	$ 18.330.000	MT3	CAV FLORA	3111	15 de diciembre de 2017	8621	30 de noviembre de 2017	2948	09 de noviembre de 2018	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Estructuras para techos, muebles, decoración de interiores y carpintería (marcos, puertas, closets).
17	CM 18282 ESPECIE SAPAN	18,6	$ 873.862	$ 16.253.833	MT3	CAV FLORA	2523	29 de noviembre de 2016	4077	22 de noviembre de 2016	1919	17 de julio de 2019	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Carrocerías, muebles, estructuras para techos.
18	CM 20538 MADERA ESPECIE SAPAN	14,5	$ 940.000	$ 13.630.000	MT3	CAV FLORA	3220	28 de noviembre de 2018	8667	18 de diciembre de 2018	3824	27 de diciembre de 2019	SI	Buen estado fitosanitario.	Carrocerías, muebles, estructuras para techos.
19	CM 16199 ESPECIE CHANUL, LIRIO Y SAPAN	2,9	$ 1.000.000	$ 2.900.000	RASTRA	CAV FLORA	2395	14 de diciembre de 2012	7234	13 de noviembre de 2012	701	04 de abril de 2019	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Realización de estructuras para techos, muebles, decoración de interiores y carpintería (marcos, puertas, closets, divisiones, zócalos) y decoración de interiores.
20	CM 19745 ESPECIE TECA	2	$ 1.300.000	$ 2.600.000	MT3	CAV FLORA	717	23 de marzo de 2018	1250	5 de marzo de 2018	1921	17 de julio de 2019	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Carrocerías, muebles, estructuras para techos.
21	CM 20118 ESPECIE CEDRO	4	$ 600.000	$ 2.400.000	MT3	CAV FLORA	1476	25 de junio de 2018	3798	8 de junio de 2018	1129	14 de mayo de 2019	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Estructuras para techos, muebles, decoración de interiores y carpintería (marcos, puertas, closets).
22	CM 20364 ESPECIE CEDRO Y ROBLE	44,8	$ 720.000	$ 32.256.000	MT3	CAV FLORA	2565	8 de octubre de 2018	6296	20 de septiembre de 2018	2170	08 de agosto de 2019	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Estructuras para techos, muebles, decoración de interiores y carpintería (marcos, puertas, closets).
23	CM 21124 ESPECIES ABARCO-CHANUL Y CHOIBA	25,42	$ 164.585	$ 4.183.760	MT3	CAV FLORA	2038	30 de julio de 2019	4338	26 de junio de 2019	2244	03 de noviembre de 2020	SI	buen estado fitosanitario.	Carrocerías, muebles, estructuras para techos

PROCESOS DECOMISO EN FIRME DE FLORA SILVESTRE EN UNIDADES PARA ENAJENACION SEGÚN RECOMENDACIÓN COMITÉ DE BIENES 002 DE 2021 (100% CM UNIDADES)																
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VAOR TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	Resolución Metropolitana Medida Preventiva (Inicia Sancionatorio)		Informe Técnico Descargue CAV FLORA		Resolución Metropolitana Resuelve Procedimiento Sancionatorio		Decomiso Definitivo	INF. TECNICORAD. 683 DEL 19 MARZO DE 2021 EMITIDO POR CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL		
							N°	FECHA	N°	Fecha	N°	Fecha	(SI/NO)	ESTADO ACTUAL DE LA MADERA	RECOMENDACIÓN DE USO SUGERIDO	
1	CM 15147 MACANAS	838	$ 800	$ 670.006	UND	CAV FLORA	1906	11 de octubre de 2010	1234	20 de abril de 2012	521	10 de abril de 2013	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques de xilófagos ni hongos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Realización de chambranas (especie de moldura que se pone alrededor de puertas, ventanas o chimeneas, crea un efecto de elegancia y diseño que resalta la belleza del espacio).	
2	CM 4938 MACANAS	2900	$ 700	$ 2.030.000	UND	CAV FLORA	119	2 de febrero de 2010	103	30 de enero de 2010	96	30 de enero de 2013	SI	se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques de xilófagos ni hongos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Realización de chambranas (especie de moldura que se pone alrededor de puertas, ventanas o chimeneas, crea un efecto de elegancia y diseño que resalta la belleza del espacio).	
3	CM 5215 MACANAS	1000	$ 600	$ 600.000	UND	CAV FLORA	333	1 de abril de 2011	5065	15 de septiembre de 2010	394	18 de maro de 2013	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques de xilófagos ni hongos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Realización de chambranas (especie de moldura que se pone alrededor de puertas, ventanas o chimeneas, crea un efecto de elegancia y diseño que resalta la belleza del espacio).	
4	CM 12892 MACANAS (RADICADO 0207 Y ACTA DE INCAUTACION PREVENTIVA 09815 DE 2013)	584	$ 700	$ 408.800	UND	CAV FLORA	472	01 de abril de 2013	1057	14 de marzo 2014	1065	20 de agosto 2014	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques de xilófagos ni hongos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Realización de chambranas (especie de moldura que se pone alrededor de puertas, ventanas o chimeneas, crea un efecto de elegancia y diseño que resalta la belleza del espacio).	
5	CM 5232 MACANAS	222	$ 600	$ 133.200	UND	CAV FLORA	2158	19 de noviembre de 2010	4359	5 de agosto de 2010	3869	27 de diciembre de 2019	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques de xilófagos ni hongos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Realización de chambranas (especie de moldura que se pone alrededor de puertas, ventanas o chimeneas, crea un efecto de elegancia y diseño que resalta la belleza del espacio).	

6	CM 5232 MACANAS	2100	$ 800	$ 1.680.000	UND	CAV FLORA	981	13 de julio de 2011	24	31 de enero de 2011	3802	23 de diciembre de 2019	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques de xilófagos ni hongos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Realización de chambranas (especie de moldura que se pone alrededor de puertas, ventanas o chimeneas, crea un efecto de elegancia y diseño que resalta la belleza del espacio).
7	CM 5232 MACANAS	116	$ 793	$ 92.000	UND	CAV FLORA	2158	19 de noviembre de 2010	4359	5 de agosto de 2010	3869	27 de diciembre de 2019	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques de xilófagos ni hongos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Realización de chambranas (especie de moldura que se pone alrededor de puertas, ventanas o chimeneas, crea un efecto de elegancia y diseño que resalta la belleza del espacio).

PROCESOS DECOMISO EN FIRME DE FLORA SILVESTRE EN MTS3 PARA ENAJENACION SEGÚN RECOMENDACIÓN COMITÉ DE BIENES 002 DE 2021 (PORCENTAJES (%) VARIOS CM MTS3)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	Resolución Metropolitana Medida Preventiva (Inicia Sancionatorio)		Informe Técnico Descargue CAV FLORA		Resolución Metropolitana Resuelve Procedimiento Sancionatorio		Decomiso Definitivo	INF. TECNICORAD. 683 DEL 19 MARZO DE 2021 EMITIDO POR CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL		FORMULAS - CANTIDADES Y VALORES A ENAJENAR CM SEGÚN PORCENTAJES EN BUEN ESTADO					
				N°	FECHA	N°	Fecha	N°	Fecha	(SI/NO)	ESTADO ACTUAL DE LA MADERA	RECOMENDACIÓN DE USO SUGERIDO	CANT Mts3	PORCENTAJE (%) BUEN ESTADO	CANT. POR CM BUEN ESTADO	OBSERVACION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CM 16145 ESPECIE CHINGALE Y SAPAN	MT3	CAV FLORA	2086	6 de noviembre de 2012	6160	5 de octubre de 2012	641	23 de abril de 2015	SI	Se encuentran en regular estado fitosanitario. Se encuentra proximadamente un 40% de partes agrietadas con aques de xilófagos y hongos. En gran proporción desaparecen sus racterísticas físicas y ganolépticas. El otro % presenta un buen estado.	El porcentaje en mal estado chipiar y compostar para ser utilizado como abono. El porcentaje en buen estado, muebles, estructuras para techos.	7,4	60	4,44	60% Disposición final enajenación	$ 620.000	$ 2.752.800

2	CM 16299 ESPECIE CHINGALE Y SAPAN	MT3	CAV FLORA	192	8 de febrero de 2013	244	25 de enero de 2013	1289	23 de julio de 2015	SI	se encuentran en regular estado fitosanitario. Se encuentra aproximadamente un 30% de partes agrietadas con ataques de xilófagos y hongos. En gran proporción desaparecen sus características físicas y organolépticas. El otro 70% presenta un buen estado.	El porcentaje en mal estado chipiar y compostar para ser utilizado como abono. El porcentaje en buen estado para realización de Carrocerías, muebles, estructuras para techos.	21	70	14,7	70% Disposición final enajenación	$ 1.289.524	$ 18.956.003
3	CM 17711 ESPECIE SAPAN, FICUS Y CAIMO	MT3	CAV FLORA	1970	23 de octubre de 2015	4780	21 de octubre de 2015	2909	09 de noviembre de 2018	SI	se encuentran en regular estado fitosanitario. Se encuentra aproximadamente un 20% de partes agrietadas con ataques de xilófagos y hongos. En gran proporción desaparecen sus características físicas y organolépticas. El otro 80% presenta un buen estado.	El porcentaje en mal estado chipiar y compostar para ser utilizado como abono. El porcentaje en buen estado para realización de Carrocerías, muebles, estructuras para techos.	18,57	80	14,856	80% Disposición final enajenación	$ 359.383	$ 5.338.994
4	CM 17797 ESPECIES VARIAS	MT3	CAV FLORA	444	1 de marzo de 2018	577	30 de enero de 2018	1920	17 de julio de 2019	SI	se encuentran en regular estado fitosanitario. Se encuentra aproximadamente un 70% de partes agrietadas con ataques de xilófagos y hongos. En gran proporción desaparecen sus características físicas y organolépticas. El	El porcentaje en mal estado chipiar y compostar para ser utilizado como abono. El porcentaje en buen estado para realización de Carrocerías, muebles, estructuras	22	30	6,6	30% Disposición final enajenación	$ 1.073.335	$ 7.084.011

											otro 30% presenta un buen estado.	para techos.						
5	CM 20340 ESPECIE COCO	MT3	CAV FLORA	2277	5 de septiembre de 2018	5904	03 de septiembre de 2018	1039	09 de mayo de 2019	SI	se encuentran en regular estado fitosanitario. Se encuentra aproximadamente un 50% de partes agrietadas con ataques de xilófagos y hongos. En gran proporción desaparecen sus características físicas y organolépticas. El otro 50% presenta un buen estado.	El porcentaje en mal estado chipiar y compostar para ser utilizado como abono. El porcentaje en buen estado, muebles, estructuras para techos.	6,12	50	3,06	50% Disposición final enajenación	$ 300.000	$ 918.000

Listado de CM, que según el informe técnico 683 del 19 de marzo de 2021, se encuentran en mal estado y han perdido sus características físicas y organolépticas, los recursos maderables que corresponden a los siguientes CM:

CM EN MTS3			
CM 14049	CM 16258	CM 16901	CM 17762
CM 15084	CM 16508	CM 15554	CM 18633
CM 15458	CM 16759	CM 15544	CM 15554
CM 15701	CM 16907	CM 16153	CM 15554
CM 14510	CM 16942	CM 17392	CM 19454
CM 13889	CM 17495	CM 18099	CM 19749
CM 16365	CM 17499	CM 18532	CM 20275
CM 16842	CM 17740	CM 18581	CM 20621
CM 14957	CM 20866	CM 19031	CM 20670

CM EN UNIDADES	
CM 15117	CM 15616
CM 15347	CM 21439

CM EN MTS 3 PORCENTAJES (%)	
CM 16145	40% PARA CHIPIAR
CM 16299	30% PARA CHIPIAR
CM 17711	20% PARA CHIPIAR
CM 17797	70% PARA CHIPIAR
CM 20340	50% PARA CHIPIAR

10. Que mediante Acta No. 002 del 15 de abril 2021, el Comité de Bienes e Inventarios de la Entidad, recomendó entregar las especies arbóreas a las Entidades Públicas que lo requieran para dar cumplimiento a sus funciones estatales; por lo que se publicara en la página web para ser otorgada a título gratuito a aquella institución pública que la requiera, según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 1333 de 2009. Y para aquella madera que, según informe técnico, no esté en buenas condiciones fitosanitarias se decide chipiarla y utilizarla como abono en los viveros institucionales.

11. Que, así las cosas, teniendo en cuenta que ya se encuentran en firme los decomisos definitivos, se procederá de conformidad con lo dispuesto en las leyes y reglamentos vigentes sobre la materia, a disponer de dichos bienes, a través del procedimiento señalado en el Manual para la Disposición Final de la Flora Silvestre Maderable Decomisada ya mencionado.

12. Que el parágrafo del artículo 53 de la Ley 1333 de 2009, señala: *"El acto administrativo de disposición final de flora silvestre y demás elementos restituidos se establecerán clara y expresamente las obligaciones y responsabilidades de quien los recepciona y de la autoridad ambiental que hace entrega de ellos. El incumplimiento de dichas obligaciones dará lugar a la revocatoria del acto. El acta de recibo correspondiente será suscrita por ambas partes. Se podrá acordar quién será titular de los resultados de las investigaciones o productos obtenidos a partir de dichos elementos. En ningún caso los elementos restituidos podrán ser comercializados o donados".*

13. Que de acuerdo al numeral 3º del artículo. 53 de la Ley 1333 de 2009 y el artículo 31 de la Resolución 2064 del 21 de octubre de 2010, expedida por del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) en caso de que el material vegetal decomisado represente peligro para la salud humana, animal o vegetal, o se encuentre en estado de descomposición o amenace en forma grave al medio ambiente o los recursos naturales y no pueda ser entregados a una entidad pública, la autoridad ambiental dispondrá el procedimiento adecuado para su destrucción o inutilización, previo levantamiento y suscripción del acta en la cual conste tales hechos para efectos probatorios.

Conforme lo antes expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Se ordena enajenar a título gratuito los recursos maderables que a continuación se relacionan a una entidad pública con la cual se deberá suscribir el correspondiente Convenio Interinstitucional que permita verificar la utilización correcta de los mismos. La entrega y la disposición final de la madera se hará de conformidad con lo establecido en los articulo 29 y 30 de la Resolución 2064 de 2010, siguiendo el procedimiento señalado en el Manual para la Disposición Final de la Flora Silvestre Maderable Decomisada a ser entregada a entidades públicas (anexo 25). Para el correspondiente convenio, se deberán adelantar todos los trámites internos ante el Comité Directivo de Contratación y el Comité del Dirección.

Área METROPOLITANA Valle de Aburrá
Futuro sostenible

PROCESOS DECOMISO EN FIRME DE FLORA SILVESTRE EN MTS3 PARA ENAJENACION SEGÚN RECOMENDACIÓN COMITÉ DE BIENES 002 DE 2021 (100% CM MTS3)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VAOR TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	Resolución Metropolitana Medida Preventiva (Inicia Sancionatorio)		Informe Técnico Descargue CAV FLORA		Resolución Metropolitana Resuelve Procedimiento Sancionatorio		Decomiso Definitivo	INF. TECNICORAD. 683 DEL 19 MARZO DE 2021 EMITIDO POR CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL	
							N°	FECHA	N°	Fecha	N°	Fecha	(SI/NO)	ESTADO ACTUAL DE LA MADERA	RECOMENDACIÓN DE USO SUGERIDO
1	CM 5228 ESPECIE ABARCO	2	$ 120.000	$ 240.000	MT3	CAV FLORA	408	24 de febrero de 2012	4792	30 de noviembre de 2011	477	01 de abril de 2013	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Carrocerías, muebles, estructuras para techos.
2	CM 16659 ESPECIE PERILLO (131 PIEZAS APROXIMADAMENTE)	8,54	$ 387.097	$ 3.305.808	MT3	CAV FLORA	1944	2 de diciembre de 2013	4968	19 de noviembre de 2013	57	20 de enero de 2014	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Realización de estructuras para techos, muebles, decoración de interiores y carpintería (marcos, puertas, closets, divisiones, zócalos) y decoración de interiores.
3	CM 15550 ESPECIE ABARCO (VOLUMEN 2 M3)	2	$ 812.500	$ 1.625.000	RASTRA	CAV FLORA	1809	27 de septiembre 2012	4653	30 de agosto de 2012	604	16 de abril de 2015	Si	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Carrocerías, muebles, estructuras para techos.
4	CM 15554 MADERA ABARCO	4,4	$ 954.545	$ 4.200.000	MT3	CAV FLORA	1969	10 de noviembre de 2011	4084	13 octubre de 2011	852	25 de mayo de 2015	Si	Buen estado fitosanitario.	Carrocerías, muebles, estructuras para techos.
5	CM 16262 COCO PERILLO, (3,7 VOLUMEN METRICO; 62 BLOQUES)	3,7	$ 270.270	$ 999.999	MT3	CAV FLORA	194	8 de febrero de 2013	8418	13 de diciembre de 2012	704	5 de mayo de 2015	Si	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos ni hongos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Realización de estructuras para techos, muebles, decoración de interiores y carpintería (marcos, puertas, closets, divisiones, zócalos) y decoración de interiores.
6	CM 17349 ESPECIE CHOIBA	3,6	$ 602.265	$ 2.168.152	MT3	CAV FLORA	529	27 de marzo de 2015	1231	6 de abril de 2015	727	7 de mayo de 2015	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Carrocerías, muebles, estructuras para techos.
7	CM 16989 ESPECIE ACEITE	4,86	$ 420.836	$ 2.045.262	MT3	CAV FLORA	1718	24 de noviembre de 2014	4755	26 de noviembre de 2014	141	29 de enero de 2015	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Revestimiento de interiores o mangos de herramientas.

8	CM 16154 ESPECIE SAPAN	5,2	$ 769.231	$ 4.000.000	MT3	CAV FLORA	2108	7 de noviembre de 2012	6287	9 de octubre de 2012	1708	6 de septiembre de 2016	Si	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos, conserva sus características físicas y organolépticas	Carrocerías, muebles, estructuras para techos.
9	CM 17320 ESPECIE ROBLE	15	$ 669.183	$ 10.037.744	MT3	CAV FLORA	470	20 de marzo de 2015	2557	9 de septiembre 2016	2967	29 de diciembre de 2016	SI	Buen estado fitosanitario no presenta ataques de xilófagos ni hongos, conserva sus características físicas y organolépticas	Estructuras para techos, muebles, decoración de interiores y carpintería (marcos, puertas, closets)
10	CM 17567 ESPECIE SAPAN	9	$ 869.938	$ 7.829.442	MT3	CAV FLORA	1319	31 de julio de 2015	3423	5 de agosto de 2015	1107	24 de junio de 2016	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario.	Carrocerías, muebles, estructuras para techos.
11	CM 17690 ESPECIE CHANUL	12,84	$ 583.707	$ 7.494.796	MT3	CAV FLORA	1825	1 de octubre de 2015	4554	7 de octubre de 2015	1396	28 de julio de 2016	SI	Buen estado fitosanitario.	Traviesas para ferrocarril, pisos, construcciones pesadas a la intemperie, carrocerías, carretería, ebanistería e implementas para agricultura.
12	CM 17899 ESPECIE CHOIBA,	18	$ 755.000	$ 13.590.000	MT3	CAV FLORA	628	28 de abril de 2016	966	12 de mayo de 2016	2013	30 de septiembre 2016	SI	Buen estado fitosanitario	Carrocerías, muebles, estructuras para techos.
13	CM 15771 ESPECIE PERILLO Y ABARQUILLO	4,8	$ 354.167	$ 1.700.000	MT3	CAV FLORA	611	12 de abril de 2012	34	2 de enero de 2012	2639	12 de octubre de 2018	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos, conserva sus caracteristicas físicas y organolépticas.	Realización de estructuras para techos, muebles, decoración de interiores y carpintería (marcos, puertas, closets, divisiones, zócalos) y decoración de interiores.
14	CM 16296 ESPECIE PERILLO	2,55	$ 516.078	$ 1.315.999	MT3	CAV FLORA	173	8 de febrero de 2013	240	25 de enero de 2013	3544	20 de diciembre de 2018	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario.	Realización de estructuras para techos, muebles, decoración de interiores y carpintería (marcos, puertas, closets, divisiones, zócalos) y decoración de interiores.
15	CM 17283 ESPECIES VARIAS	25,7	$ 893.750	$ 22.969.375	MT3	CAV FLORA	1752	14 de agosto de 2017	4003	24 de julio de 2017	2223	30 de agosto de 2018	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Carrocerías, muebles, estructuras para techos.
16	CM 19303 ESPECIE ROBLE Y CEDRO	28,2	$ 650.000	$ 18.330.000	MT3	CAV FLORA	3111	15 de diciembre de 2017	8621	30 de noviembre de 2017	2948	09 de noviembre de 2018	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Estructuras para techos, muebles, decoración de interiores y carpintería (marcos, puertas, closets).
17	CM 18282 ESPECIE	18,6	$ 873.862	$ 16.253.833	MT3	CAV	2523	29 de	4077	22 de	1919	17 de julio	SI	Se encuentran en buen estado	Carrocerías, muebles,

	SAPAN					FLORA		noviembre de 2016		noviembre de 2016		de 2019		fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos, conserva sus características físicas y organolépticas.	estructuras para techos.
18	CM 20538 MADERA ESPECIE SAPAN	14,5	$ 940.000	$ 13.630.000	MT3	CAV FLORA	3220	28 de noviembre de 2018	8667	18 de diciembre de 2018	3824	27 de diciembre de 2019	SI	Buen estado fitosanitario.	Carrocerías, muebles, estructuras para techos.
19	CM 16199 ESPECIE CHANUL, LIRIO Y SAPAN	2,9	$ 1.000.000	$ 2.900.000	RASTRA	CAV FLORA	2395	14 de diciembre de 2012	7234	13 de noviembre de 2012	701	04 de abril de 2019	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Realización de estructuras para techos, muebles, decoración de interiores y carpintería (marcos, puertas, closets, divisiones, zócalos) y decoración de interiores.
20	CM 19745 ESPECIE TECA	2	$ 1.300.000	$ 2.600.000	MT3	CAV FLORA	717	23 de marzo de 2018	1250	5 de marzo de 2018	1921	17 de julio de 2019	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Carrocerías, muebles, estructuras para techos.
21	CM 20118 ESPECIE CEDRO	4	$ 600.000	$ 2.400.000	MT3	CAV FLORA	1476	25 de junio de 2018	3798	8 de junio de 2018	1129	14 de mayo de 2019	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Estructuras para techos, muebles, decoración de interiores y carpintería (marcos, puertas, closets).
22	CM 20364 ESPECIE CEDRO Y ROBLE	44,8	$ 720.000	$ 32.256.000	MT3	CAV FLORA	2565	8 de octubre de 2018	6296	20 de septiembre de 2018	2170	08 de agosto de 2019	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques severos de xilófagos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Estructuras para techos, muebles, decoración de interiores y carpintería (marcos, puertas, closets).
23	CM 21124 ESPECIES ABARCO-CHANUL Y CHOIBA	25,42	$ 164.585	$ 4.183.760	MT3	CAV FLORA	2038	30 de julio de 2019	4338	26 de junio de 2019	2244	03 de noviembre de 2020	SI	buen estado fitosanitario.	Carrocerías, muebles, estructuras para techos

PROCESOS DECOMISO EN FIRME DE FLORA SILVESTRE EN UNIDADES PARA ENAJENACION SEGÚN RECOMENDACIÓN COMITÉ DE BIENES 002 DE 2021 (100% CM UNIDADES)																
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VAOR TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	Resolución Metropolitana Medida Preventiva (Inicia Sancionatorio)		Informe Técnico Descargue CAV FLORA		Resolución Metropolitana Resuelve Procedimiento Sancionatorio		Decomiso Definitivo	INF. TECNICORAD. 683 DEL 19 MARZO DE 2021 EMITIDO POR CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL		
							N°	FECHA	N°	Fecha	N°	Fecha	(SI/NO)	ESTADO ACTUAL DE LA MADERA	RECOMENDACIÓN DE USO SUGERIDO	
1	CM 15147 MACANAS	838	$ 800	$ 670.006	UND	CAV FLORA	1906	11 de octubre de 2010	1234	20 de abril de 2012	521	10 de abril de 2013	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques de xilófagos ni hongos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Realización de chambranas (especie de moldura que se pone alrededor de puertas, ventanas o chimeneas, crea un efecto de elegancia y diseño que resalta la belleza del espacio).	
2	CM 4938 MACANAS	2900	$ 700	$ 2.030.000	UND	CAV FLORA	119	2 de febrero de 2010	103	30 de enero de 2010	96	30 de enero de 2013	SI	se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques de xilófagos ni hongos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Realización de chambranas (especie de moldura que se pone alrededor de puertas, ventanas o chimeneas, crea un efecto de elegancia y diseño que resalta la belleza del espacio).	
3	CM 5215 MACANAS	1000	$ 600	$ 600.000	UND	CAV FLORA	333	1 de abril de 2011	5065	15 de septiembre de 2010	394	18 de maro de 2013	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques de xilófagos ni hongos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Realización de chambranas (especie de moldura que se pone alrededor de puertas, ventanas o chimeneas, crea un efecto de elegancia y diseño que resalta la belleza del espacio).	
4	CM 12892 MACANAS (RADICADO 0207 Y ACTA DE INCAUTACION PREVENTIVA 09815 DE 2013)	584	$ 700	$ 408.800	UND	CAV FLORA	472	01 de abril de 2013	1057	14 de marzo 2014	1065	20 de agosto 2014	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques de xilófagos ni hongos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Realización de chambranas (especie de moldura que se pone alrededor de puertas, ventanas o chimeneas, crea un efecto de elegancia y diseño que resalta la belleza del espacio).	
5	CM 5232 MACANAS	222	$ 600	$ 133.200	UND	CAV FLORA	2158	19 de noviembre de 2010	4359	5 de agosto de 2010	3869	27 de diciembre de 2019	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques de xilófagos ni hongos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Realización de chambranas (especie de moldura que se pone alrededor de puertas, ventanas o chimeneas, crea un efecto de elegancia y diseño que resalta la belleza del espacio).	

6	CM 5232 MACANAS	2100	$ 800	$ 1.680.000	UND	CAV FLORA	981	13 de julio de 2011	24	31 de enero de 2011	3802	23 de diciembre de 2019	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques de xilófagos ni hongos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Realización de chambranas (especie de moldura que se pone alrededor de puertas, ventanas o chimeneas, crea un efecto de elegancia y diseño que resalta la belleza del espacio).
7	CM 5232 MACANAS	116	$ 793	$ 92.000	UND	CAV FLORA	2158	19 de noviembre de 2010	4359	5 de agosto de 2010	3869	27 de diciembre de 2019	SI	Se encuentran en buen estado fitosanitario no presenta ataques de xilófagos ni hongos, conserva sus características físicas y organolépticas.	Realización de chambranas (especie de moldura que se pone alrededor de puertas, ventanas o chimeneas, crea un efecto de elegancia y diseño que resalta la belleza del espacio).

PROCESOS DECOMISO EN FIRME DE FLORA SILVESTRE EN MTS3 PARA ENAJENACION SEGÚN RECOMENDACIÓN COMITÉ DE BIENES 002 DE 2021 (PORCENTAJES (%) VARIOS CM MTS3)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	Resolución Metropolitana Medida Preventiva (Inicia Sancionatorio)		Informe Técnico Descargue CAV FLORA		Resolución Metropolitana Resuelve Procedimiento Sancionatorio		Decomiso Definitivo	INF. TECNICORAD. 683 DEL 19 MARZO DE 2021 EMITIDO POR CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL		FORMULAS - CANTIDADES Y VALORES A ENAJENAR CM SEGÚN PORCENTAJES EN BUEN ESTADO					
				N°	FECHA	N°	Fecha	N°	Fecha	(SI/NO)	ESTADO ACTUAL DE LA MADERA	RECOMENDACIÓN DE USO SUGERIDO	CANT Mts3	PORCENTAJE (%) BUEN ESTADO	CANT. POR CM BUEN ESTADO	OBSERVACION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CM 16145 ESPECIE CHINGALE Y SAPAN	MT3	CAV FLORA	2086	6 de noviembre de 2012	6160	5 de octubre de 2012	641	23 de abril de 2015	SI	Se encuentran en regular estado fitosanitario. Se encuentra proximadamente un 40% de partes agrietadas con aques de xilófagos y hongos. En gran proporción desaparecen sus racterísticas físicas y ganolépticas. El otro % presenta un buen estado.	El porcentaje en mal estado chipiar y compostar para ser utilizado como abono. El porcentaje en buen estado, muebles, estructuras para techos.	7,4	60	4,44	60% Disposición final enajenación	$ 620.000	$ 2.752.800

2	CM 16299 ESPECIE CHINGALE Y SAPAN	MT3	CAV FLORA	192	8 de febrero de 2013	244	25 de enero de 2013	1289	23 de julio de 2015	SI	se encuentran en regular estado fitosanitario. Se encuentra aproximadamente un 30% de partes agrietadas con ataques de xilófagos y hongos. En gran proporción desaparecen sus características físicas y organolépticas. El otro 70% presenta un buen estado.	El porcentaje en mal estado chipiar y compostar para ser utilizado como abono. El porcentaje en buen estado para realización de Carrocerías, muebles, estructuras para techos.	21	70	14,7	70% Disposición final enajenación	$ 1.289.524	$ 18.956.003
3	CM 17711 ESPECIE SAPAN, FICUS Y CAIMO	MT3	CAV FLORA	1970	23 de octubre de 2015	4780	21 de octubre de 2015	2909	09 de noviembre de 2018	SI	se encuentran en regular estado fitosanitario. Se encuentra aproximadamente un 20% de partes agrietadas con ataques de xilófagos y hongos. En gran proporción desaparecen sus características físicas y organolépticas. El otro 80% presenta un buen estado.	El porcentaje en mal estado chipiar y compostar para ser utilizado como abono. El porcentaje en buen estado para realización de Carrocerías, muebles, estructuras para techos.	18,57	80	14,856	80% Disposición final enajenación	$ 359.383	$ 5.338.994
4	CM 17797 ESPECIES VARIAS	MT3	CAV FLORA	444	1 de marzo de 2018	577	30 de enero de 2018	1920	17 de julio de 2019	SI	se encuentran en regular estado fitosanitario. Se encuentra aproximadamente un 70% de partes agrietadas con ataques de xilófagos y hongos. En gran proporción desaparecen sus características físicas y organolépticas. El	El porcentaje en mal estado chipiar y compostar para ser utilizado como abono. El porcentaje en buen estado para realización de Carrocerías, muebles, estructuras	22	30	6,6	30% Disposición final enajenación	$ 1.073.335	$ 7.084.011

											otro 30% presenta un buen estado.	para techos.						
5	CM 20340 ESPECIE COCO	MT3	CAV FLORA	2277	5 de septiembre de 2018	5904	03 de septiembre de 2018	1039	09 de mayo de 2019	SI	se encuentran en regular estado fitosanitario. Se encuentra aproximadamente un 50% de partes agrietadas con ataques de xilófagos y hongos. En gran proporción desaparecen sus características físicas y organolépticas. El otro 50% presenta un buen estado.	El porcentaje en mal estado chipiar y compostar para ser utilizado como abono. El porcentaje en buen estado, muebles, estructuras para techos.	6,12	50	3,06	50% Disposición final enajenación	$ 300.000	$ 918.000

ARTÍCULO SEGUNDO. La entrega y la disposición final de la madera se efectuará de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 30 de la resolución 2064 de 2010, siguiendo el procedimiento señalado en el manual para la disposición final de la Flora Silvestre Maderable decomisada para ser entregada a entidades públicas.

ARTÍCULO TERCERO. Dentro del término de la publicación de la invitación (30 días calendario), la entidad estatal interesada en adquirir los bienes relacionados en el presente acto administrativo a título gratuito, debe así manifestarlo por medio escrito ante el Área Metropolitana del Valle de Aburra, argumentando: **1)** La necesidad funcional que pretende satisfacer con los bienes para el cumplimiento de sus funciones y **2)** Las razones que justifiquen su solicitud, suscrita por el representante legal de la Entidad Estatal.

ARTÍCULO CUARTO. ENTREGA DE LA MANIFESTACION DE INTERES: La entidad estatal interesada deberá allegar su manifestación de interés por escrito, dentro del periodo antes señalado, dirigido al Programa de Logística del Área Metropolitana del Valle de Aburra y entregado en la Carrera 53 N° 40 A – 31. Piso 1 – Oficina de Archivo, de la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia; en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m., a 12: 00 pm y de 2:00 pm a 5: 00 pm., una vez recibida la documentación será radicada con fecha y hora de entrega.

PARAGRAFO PRIMERO. No se tendrán como validas las manifestaciones presentadas por otro medio o de manera extemporánea.

ARTÍCULO QUINTO. La oficina de Logística del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, una vez haya realizado la entrega de la madera deberá abrir un expediente que contenga la siguiente documentación:

1.-Copia de la solicitud por escrito de la entidad pública que pretende recibir los elementos decomisados en donde establezca:

1.1.- Descripción del producto o material que necesita.
1.2.- Cantidad o volumen del producto o material que necesita.
1.3.- Dimensiones que necesita.
1.4.- Especie requerida.
1.5.- Uso que se pretende dar al producto o material.
1.6.- Descripción de cómo la entrega de los productos decomisados contribuye con las funciones estatales propias de tal entidad.

2.- Copia del Convenio Interadmistrativo suscrito con la respectiva entidad pública, beneficiaria de dicha entrega.

3.-Copia del acta de entrega de los elementos decomisados definitivamente la cual contendrá como mínimo: fecha, lugar de entrega, nombre, cédula, características de los productos (nombre común, nombre científico, estado, cantidad).

PARAGRAFO PRIMERO. Los productos y subproductos de madera entregados a una entidad

pública, una vez lleguen al sitio dispuesto en el acta de entrega no podrán ser movilizados, comercializados o donados a una segunda persona o entidad.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para la movilización de los productos adquiridos como resultado de la entrega, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá expedirá los respectivos salvoconductos de movilización.

PARAGRAFO TERCERO. El Área Metropolitana del Valle de Aburrá verificará mediante al menos dos visitas técnicas al año, la correcta utilización de los productos; en dichas visitas verificará los aspectos señalados dentro del Convenio Interadministrativo y a su vez dará cuenta de cómo el uso de estos productos decomisados ha facilitado la función estatal de la entidad beneficiada con la entrega.

ARTÍCULO SEXTO. En caso de que el material vegetal, flora silvestres, productos, implementos, medios y elementos objeto de aprehensión, restitución o decomiso representen riesgo para la salud humana, animal o vegetal, y no pueda ser entregado a una entidad pública, la autoridad ambiental dispondrá el procedimiento adecuado para su destrucción o inutilización, previo levantamiento y suscripción del acta en la cual conste tales hechos para efectos probatorios. En consecuencia, se ordena proceder con la disposición final mediante chipiado al material vegetal, el mismo que por su estado actual no podría ser objeto de enajenación por que representa riesgo para la salud.

CM EN MTS3			
CM 14049	CM 16258	CM 16901	CM 17762
CM 15084	CM 16508	CM 15554	CM 18633
CM 15458	CM 16759	CM 15544	CM 15554
CM 15701	CM 16907	CM 16153	CM 15554
CM 14510	CM 16942	CM 17392	CM 19454
CM 13889	CM 17495	CM 18099	CM 19749
CM 16365	CM 17499	CM 18532	CM 20275
CM 16842	CM 17740	CM 18581	CM 20621
CM 14957	CM 20866	CM 19031	CM 20670

CM EN UNIDADES	
CM 15117	CM 15616
CM 15347	CM 21439

CM EN MTS 3 PORCENTAJES (%)	
CM 16145	40% PARA CHIPIAR
CM 16299	30% PARA CHIPIAR
CM 17711	20% PARA CHIPIAR
CM 17797	70% PARA CHIPIAR
CM 20340	50% PARA CHIPIAR

20210617100765124111074
RESOLUCIONES METROPOLITANAS
Junio 17, 2021 10:07
Radicado 00-001074
Área METROPOLITANA Valle de Aburrá

ARTÍCULO SEPTIMO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, en la Gaceta Ambiental de la Entidad y copia de ésta deberá anexarse a los expedientes CM 5228, CM 16659, CM 15550, CM 15554, CM 16262, CM 17349, CM 16989, CM 16154, CM 17320, CM 17567, CM 17690, CM 17899, CM 15771, CM 16296, CM 17283, CM 19303, CM 18282, CM 20538, CM 16199, CM 19745, CM 20118, CM 20364, CM 21124, CM 15147, CM 4938, CM 5215, CM 12892, CM 5232, CM 5232, CM 5232, CM 16145, CM 16299, CM 17711, CM 17797, CM 20340, CM 14049, CM 15084, CM 15458, CM 15701, CM 14510, CM 13889, CM 16365, CM 16842, CM 14957, CM 16258, CM 16508, CM 16759, CM 16907, CM 16972, CM 17495, CM 17499, CM 17740, CM 20866, 16901, CM 15554, CM 15544, CM 16153, CM 17392, CM 18099, CM 18532, CM 18581, CM 19031, CM 17762, CM 18633, CM 15554, CM 15554, CM 19454. CM 19749, CM 20275, CM 20621, CM 20670, CM 15117, CM 15347, CM 15616, CM 21439.

ARTÍCULO OCTAVO. Realizada la entrega y disposición final de los bienes de flora silvestre maderable decomisada definitivamente, se deberán realizar por parte del Área Metropolitana del Valle de Aburra, los ajustes contables y administrativos pertinentes.

ARTÍCULO NOVENO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la Página Web del Área Metropolitana del Valle de Aburra.

ARTÍCULO DECIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la Página Web del Área Metropolitana del Valle de Aburra.

ARTÍCULO UNDECIMO. De acuerdo con lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo, en contra de la presente decisión no procede recurso alguno (Art. 75 de la Ley 1437 de 2011).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO ALONSO VILLADA GARCIA
Subdirector Gestion Administrativa Y Financiera
Firmado electrónicamente decreto 491 de 2020 el 16/06/2021

LAURA MARIA MEJIA HIGUITA
Líder Logistica
Firmado electrónicamente decreto 491 de 2020 el 17/06/2021

SANTIAGO TORO SIERRA
Asesor Gestión Contratos

LISTA ANEXA AL ACTA

Acta Nº	1	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	8:30 AM	**Fecha Reunión**	**Año**	**Mes**	**Día**
Dependencia que Convoca:	Programa Logística	Municipio:	Medellín				2021	09	02
Lugar de la Reunión:	Centro de Atencion y Valoración de Flora Silvestre								
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"								
No. Contrato / Convenio:	#767 del 2021								

Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial**	X

Propósito de la Reunión:	Realizar el primer servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.

Asistentes/ Participantes

Nombre y Apellido	Entidad/ Empresa/ Municipio	Correo Electrónico	Teléfono Fijo/Celular	Firma	Desea Recibir Información *	
					SI	NO
JUAN GONZALO PALACIO T.	AMVA	juan.palacio@metropol.gov.co	315	Juan G. P.	X	
Juan David Jimenez	AMVA	Juajimenez@metro	3057757578		X	
Andrea Bateo Jurado	Monteverde	rmonteverde@une.net.co	4752290	Andrea B.	>	

*Con el diligenciamiento del presente documento autorizo al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que incluya los datos personales aquí consignados en sus bases de datos para el envío de información de interés sobre la Entidad, acogiéndose a los derechos de Habeas Data consagrados en la Ley 1581 de 2012 y otros Decretos reglamentarios.

LISTA ANEXA AL ACTA

Total Personas:						

*Con el diligenciamiento del presente documento autorizo al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que incluya los datos personales aquí consignados en sus bases de datos para el envío de información de interés sobre la Entidad, acogiéndose a los derechos de Habeas Data consagrados en la Ley 1581 de 2012 y otros Decretos reglamentarios.

Área METROPOLITANA Valle de Aburrá	**FORMATO ACTA**	Código: F-GIN-23 Versión: 07 Fecha: 18/03/2019

Acta Nº	2	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	8:30 AM	**Fecha Reunión**					
Dependencia que Convoca:	Programa Logística			Municipio:	Medellín	**Año**		**Mes**		**Día**	
Lugar de la Reunión:	Centro de Atencion y Valoración de Flora Silvestre					2021		09		08	
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"										
No. Contrato / Convenio:	#767 del 2021										
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X			
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial**	X			
Propósito de la Reunión:	Realizar el segundo servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.										

Agenda:

Nº	Temas a Tratar:	Tratado SI	Tratado NO
1	Ubicación, cubicación e identificación de los CM de madera que serán entregados a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de chipeado, de acuerdo con el contrato #767 del 2021.	X	
2	Entrega de los CM de madera a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de cargue, traslado a sitio de chipeado, de acuerdo con el alcance del contrato #767 del 2021.	X	

Revisión de Compromisos:

Nº	Estado:	Fecha Logro
1	Se recogieron los CM 18099, 14049, 21439 y 19749	08/09/2021.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado, aún se encuentra en proceso de chipiado.	Pendiente
3	Los salvoconductos se encuentran en posesión del contratista hasta terminar la actividad de chipiado por cada uno de los CM.	Pendiente

Desarrollo:

El día 08/09/2021 se reúnen en las instalaciones del Centro de Atencion y Valoración de Flora Silvestre - CAV FLORA, los profesionales Juan Carlos Mejia del programa control y vigilancia, Rosalba Gomez de auditoria interna, Juan Gonzalo Palacio supervisor del contrato 767 de 2021 y Juan David Jiménez del programa logística, como representantes del Área Metropolitana del Valle de Aburra, y personal de la empresa contratista Monteverde. Con el fin de iniciar las actividades inherentes al contrato #767 del 2021, cuyo objeto es "Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra".

A continuación, se relacionan los CM de madera que a la fecha ya tienen decomiso definitivo en firme e informe técnico con su estado actual, los cuales fueron aprobados en Comité de Bienes e Inventarios N° 002 de 2021, para realizar proceso de disposición final mediante chipeado. Los cuales también se relacionan en

Desarrollo:

la Resolución Metropolitana N° 1074 del 17 de junio de 2021 *"Por medio de la cual se ordena la disposición final flora silvestre maderable decomisada definitivamente"* y que son objeto de entrega para ser chipeados por la empresa Monteverde LTDA. Los bienes forestales para entregar son:

código	descripción	Cantidad entregada	símbolo
839008100500064	CM 19749 ESPECIE CHINGALE	6,6	MT3
839008100500085	CM 21439 ARREGLOS NAVIDEÑOS (5 CONOS)DE BEJUCOS DE LA ESPECIE BAHUNIA UNGULATA Y LIANAS DE MACUNA UR	5	UND
163590900500097	CM 14049 ESPECIE COMUN	5,4	MT3
839008100500055	CM 18099 ESPECIE SOTO,CHINGALE,CARRA	2,6	MT3

Se hace entrega de los CM que quedaron pendientes en la primera entrega, entre los cuales están CM 19749 y CM 18099, adicional a esto, se entregan dos nuevos CM con número de identificación 21439 y 14049 para un total 13.7 mt^3 y 5 unidades de conos de bejuco. El transporte del material maderable que fue entregado se ha realizado en dos viajes del camión con placa SNM 364, cabe resaltar que nuevamente, por la capacidad de carga del camión, no se pudo enviar el CM 18532 equivalente a 8 mt^3 de madera nativa. Esta cantidad de madera (21.7 mt^3) inicialmente estaba planeada en la entrega N°1.

A la fecha los CM entregados completamente son:

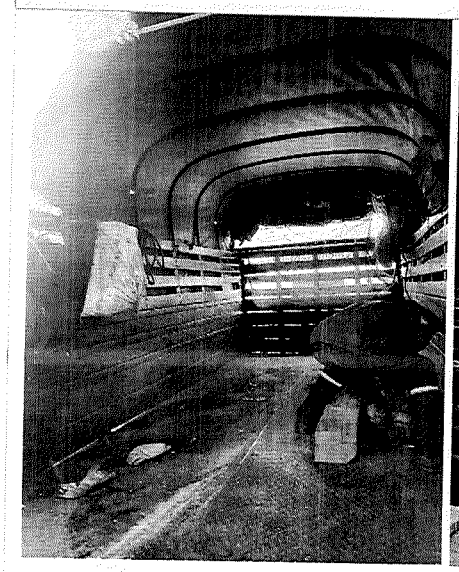
código	descripción	Cantidad total entregada	símbolo
839008100500064	CM 19749 ESPECIE CHINGALE	12,6	MT3
839008100500085	CM 21439 ARREGLOS NAVIDEÑOS (5 CONOS)DE BEJUCOS DE LA ESPECIE BAHUNIA UNGULATA Y LIANAS DE MACUNA UR	5	UND
163590900500097	CM 14049 ESPECIE COMUN	5,4	MT3
839008100500055	CM 18099 ESPECIE SOTO,CHINGALE,CARRA	16,6	MT3

La madera entregada fue trasladada desde la bodega CAV FLORA, ubicada en la Diagonal 51 N° 42 - 32. Zona Industrial Niquia – Bello, con destino al sitio dispuesto por el contratista Monteverde en la dirección Calle 64 # 91 D 81 – Medellín. En este sitio se dispuso a realizar el proceso de trozado y chipeado en el momento que llega el personal del Área Metropolitana, se evidencia que el contratista ya está realizando el proceso de trozado, el proceso de chipiado de la madera no se estaba ejecutando puesto que las condiciones climáticas no permitían la operación de la maquinaria; inmediatamente se hace la medición de la madera entregada al contratista para el chipiado, por procedimiento y optimización del tiempo por parte del contratista, se determina realizar continuamente el chipiado y el trozado. Este proceso es monitoreado por el supervisor del contrato mediamente videos y registro fotográfico, donde se evidencia la hora, lugar y fecha.

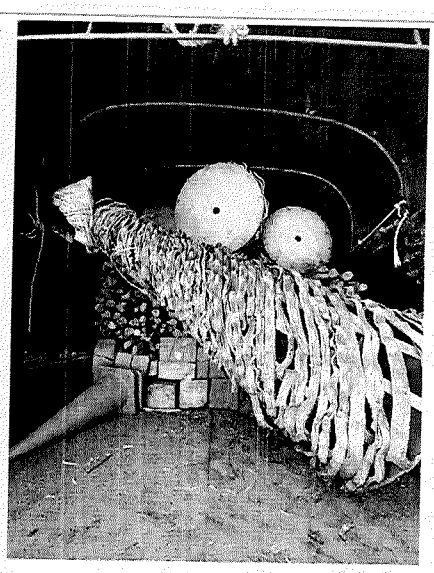
Se deja constancia por parte de auditoria interna, que el contratista encargado del cargue, descargue y chipeado de la madera, al momento de realizar el traslado de la misma los vehículos no contaban con la capacidad de acuerdo a lo establecido en el contrato, por lo que no se pudo cumplir con el traslado de la madera de acuerdo a la planeación realizada por la Entidad.

Registro fotográfico:

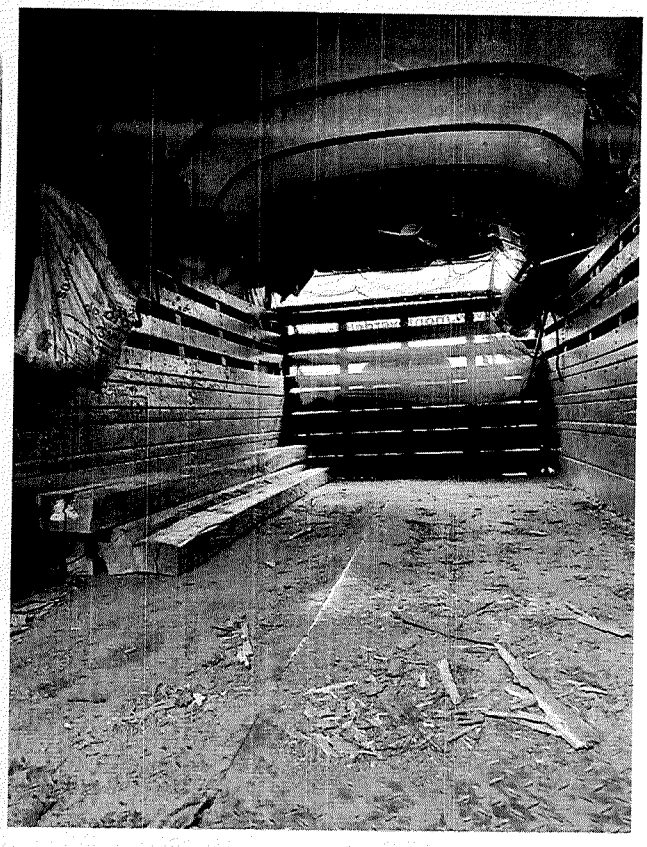
Desarrollo:



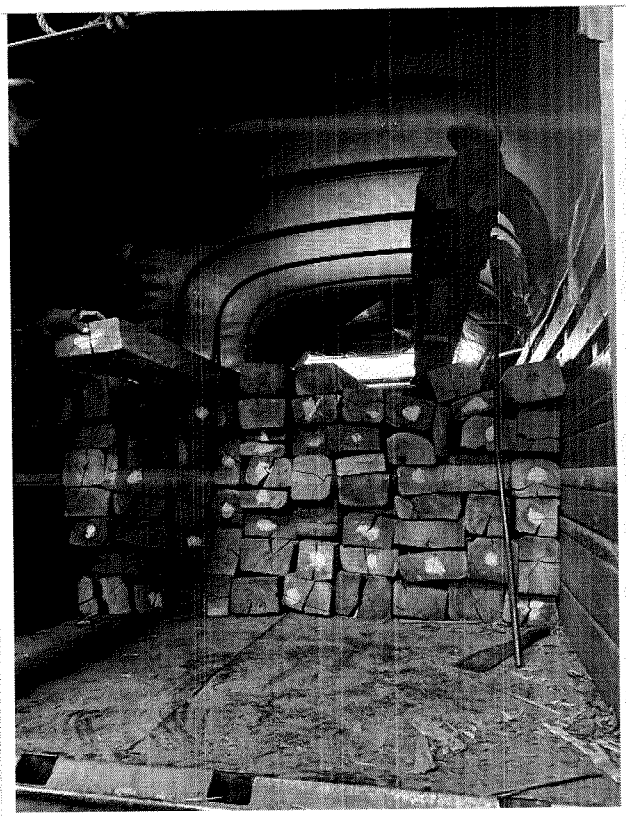




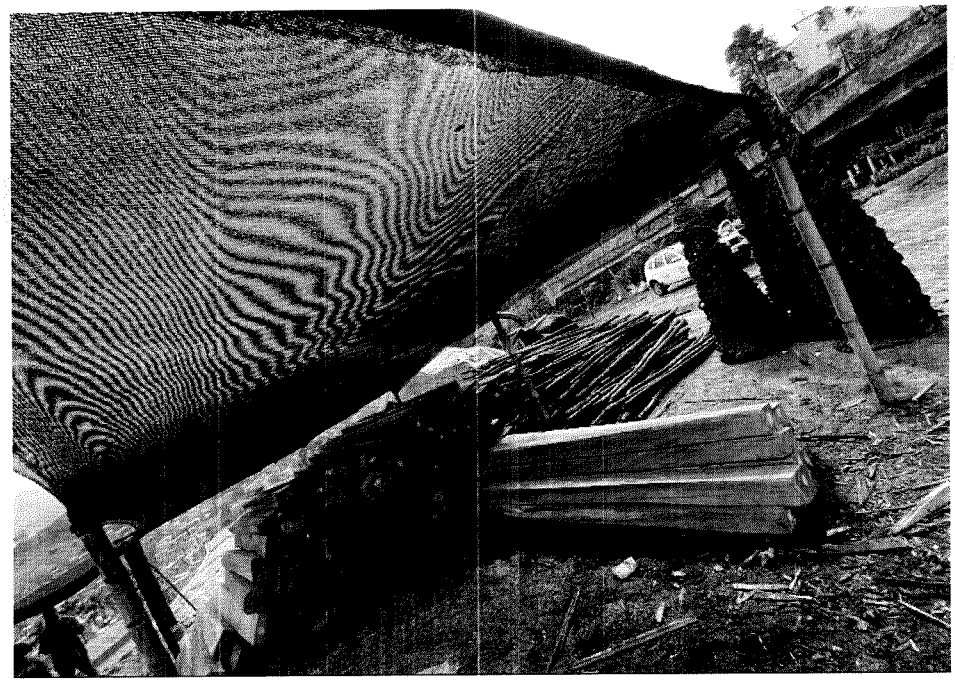




Desarrollo:







Compromisos Acordados:				
No	**Compromiso**	**Responsable**	**Fecha Logro**	**Resultado Esperado**
1	La oficina de Logística debe recoger las fichas de identificación de los CM de madera arrumes/lotes que serán objeto de entrega y guardarlos ya que forman parte del expediente para baja.	Dependencia de Logística – Juan David Jiménez.	A medida que se va realizando la entrega del CM	Fichas de identificación CM maderas, para expediente de baja.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipeado	Contratista Monteverde	01/10/2021	Certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado.
3	El Supervisor del contrato #767 del 2021, debe entregar a la oficina de logística los salvoconductos que se expiden para la movilización de la madera una vez efectuado el transporte de estas.	Supervisor contrato 767 de 2021 - Juan Gonzalo Palacio	Una vez finalice cada recorrido y sea chipiado el CM	Carpeta con los salvoconductos y demás documentación del contrato #767 del 2021.

Documentos Anexos al Acta:			
Nº	**Descripción**	**Origen**	**Folios**
1	Lista anexa al acta	SIM	2

Este formato hace parte integral del formato F-GIN-24 Lista Anexa al Acta

Hora de Finalización:	3:00 PM	**Elaborada por:**	Juan David Jiménez – Juan Gonzalo Palacio	**Revisada y Aprobada por:**	

LISTA ANEXA AL ACTA

Acta Nº	2	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión		**Hora Inicio:**	8:30 AM	**Fecha Reunión**				
Dependencia que Convoca:	Programa Logística			Municipio:	Medellín		**Año**	**Mes**	**Día**		
Lugar de la Reunión:	Centro de Atencion y Valoración de Flora Silvestre						2021	09	08		
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"										
No. Contrato / Convenio:	#767 del 2021										
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X			
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial**	X			
Propósito de la Reunión:	Realizar el primer servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.										

Asistentes/ Participantes

Nombre y Apellido	Entidad/ Empresa/ Municipio	Correo Electrónico	Teléfono Fijo/Celular	Firma	Desea Recibir Información *	
					SI	NO
JUAN GONZALO PALACIO J.	AREA METROPOLITANA	juan.palacio@metropol.gov.co	315	Juan G. P.	X	
Juan David Jimenez	AMVA	Juan.jimenez@metro	3007975978		X	
Andrea Patiño Taramillo	Monteverde	rmonteverde@une.net.co	4752290	Andrea B.	X	

*Con el diligenciamiento del presente documento autorizo al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que incluya los datos personales aquí consignados en sus bases de datos para el envío de información de interés sobre la Entidad, acogiéndose a los derechos de Habeas Data consagrados en la Ley 1581 de 2012 y otros Decretos reglamentarios.

LISTA ANEXA AL ACTA

Total Personas:						

*Con el diligenciamiento del presente documento autorizo al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que incluya los datos personales aquí consignados en sus bases de datos para el envío de información de interés sobre la Entidad, acogiéndose a los derechos de Habeas Data consagrados en la Ley 1581 de 2012 y otros Decretos reglamentarios.

	FORMATO ACTA	Código: F-GIN-23 Versión: 07 Fecha: 18/03/2019

Acta Nº	1	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	8:30 AM	**Fecha Reunión**						
Dependencia que Convoca:	Programa Logística			Municipio:	Medellín	**Año**		**Mes**		**Día**		
Lugar de la Reunión:	Centro de Atencion y Valoración de Flora Silvestre					2021		09		02		
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"											
No. Contrato / Convenio:	#767 del 2021											
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X				
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial**	X				
Propósito de la Reunión:	Realizar el primer servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.											

Agenda:

Nº	Temas a Tratar:	Tratado SI	Tratado NO
1	Ubicación, cubicación e identificación de los CM de madera que serán entregados a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de chipeado, de acuerdo con el contrato #767 del 2021.	X	
2	Entrega de los CM de madera a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de cargue, traslado a sitio de chipeado, de acuerdo con el alcance del contrato #767 del 2021.	X	

Revisión de Compromisos:

Nº	Estado:	Fecha Logro
1	N/A	N/A

Desarrollo:

El día 02/09/2021 se reúnen en las instalaciones del Centro de Atencion y Valoración de Flora Silvestre - CAV FLORA, los profesionales Juan Carlos Mejia del programa control y vigilancia, Rosalba Gomez de auditoria interna, Juan Gonzalo Palacio supervisor del contrato 767 de 2021 y Juan David Jiménez del programa logística, como representantes del Área Metropolitana del Valle de Aburra, y personal de la empresa contratista Monteverde. Con el fin de iniciar las actividades inherentes al contrato #767 del 2021, cuyo objeto es "Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra".

A continuación, se relacionan los CM de madera que a la fecha ya tienen decomiso definitivo en firme e informe técnico con su estado actual, los cuales fueron aprobados en Comité de Bienes e Inventarios N° 002 de 2021, para realizar proceso de disposición final mediante chipeado. Los cuales también se relacionan en la Resolución Metropolitana N° 1074 del 17 de junio de 2021 *"Por medio de la cual se ordena la disposición final flora silvestre maderable decomisada definitivamente*" y que son objeto de entrega para ser chipeados por la empresa Monteverde LTDA. Los bienes forestales para entregar son:

Desarrollo:

código	descripción	Cantidad entregada	símbolo
839008100500064	CM 19749 ESPECIE CHINGALE	6	MT3
839008100500055	CM 18099 ESPECIE SOTO,CHINGALE,CARRA	14	MT3

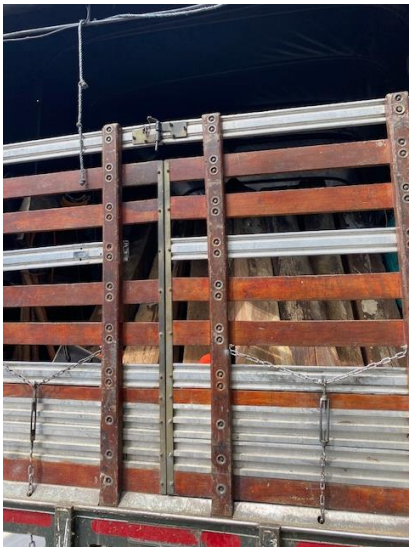
Inicialmente se había pactado entregar los CM de madera completos, entre los cuales están CM 19749 (12.6 mt^3), CM 18532 (8 mt^3), CM 18099 (16.6 mt^3), CM 14049 (5.4 mt^3) para un total 42.6 mt^3, para realizarlo a través de 2 viajes en los camiones programados de placas TRN 519 y SNM 364, con las respectivas autorizaciones y salvoconductos, a lo que se estimaba cada viaje se transportan aproximadamente 20 mt^3 según lo planeado, pero en el momento de realizar el cargue se evidencia, una baja experiencia por parte del personal que hace el cargue en organizar la madera al interior del camión, la capacidad estimada del camión y los tiempos de cargue, hace que la cantidad de madera considerada no sea entregada completamente y solo se pueda realizar el descargue de 20 mt^3 aproximadamente, descritos en la tabla anterior.

La madera entregada fue trasladada desde la bodega CAV FLORA, ubicada en la. Diagonal 51 N° 42 - 32. Zona Industrial Niquia – Bello, con destino al sitio dispuesto por el contratista Monteverde en la dirección Calle 64 # 91 D 81 – Medellín. En este sitio se dispuso a realizar el proceso de trozado y chipeado en el momento que llega el personal del Área Metropolitana, se evidencia que el contratista ya está realizando el proceso de trozado y chipiado de la madera despachada, inmediatamente se hace la medición de la madera entregada al contratista para el chipeado, y se conversa con el contratista para acordar lo establecido en el contrato, dejando claro que no se puede realizar ninguna actividad con la madera trasladada sin el acompañamiento de los funcionarios del Área Metropolitana del Valle de Aburra.

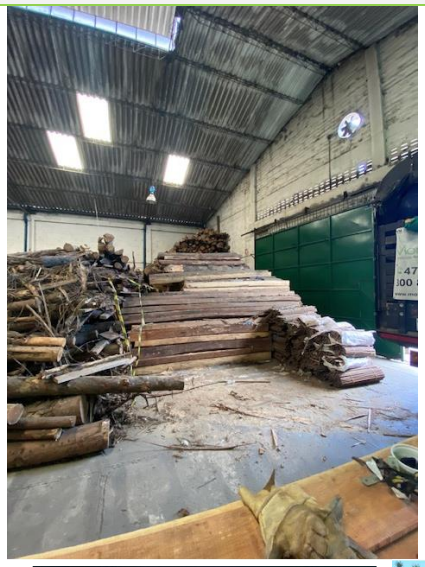
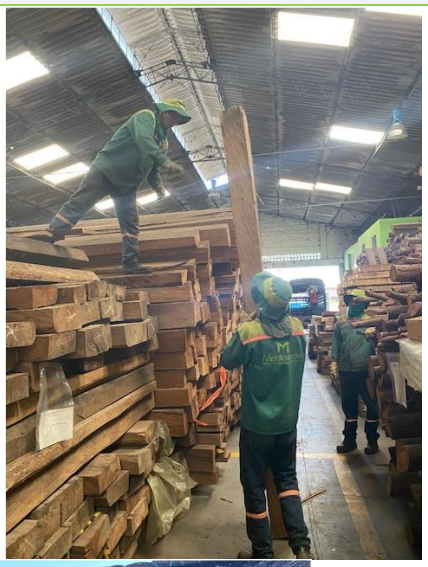
Se deja constancia por parte de auditoria interna, que el contratista encargado del cargue, descargue y chipeado de la madera, al momento de realizar el traslado de la misma los vehículos no contaban con la capacidad de acuerdo a lo establecido en el contrato, por lo que no se pudo cumplir con el traslado de la madera de acuerdo a la planeación realizada por la entidad. Así mismo, se deja constancia que no se pudo realizar un control efectivo sobre el transporte y chipeado de la madera indicada en los salvoconductos.

Registro fotográfico:





Desarrollo:





Compromisos Acordados:

No	Compromiso	Responsable	Fecha Logro	Resultado Esperado
1	La oficina de Logística debe recoger las fichas de identificación de los CM de madera arrumes/lotes que serán objeto de entrega y guardarlos ya que forman parte del expediente para baja.	Dependencia de Logística – Juan David Jiménez.	02/09/2021	Fichas de identificación CM maderas, para expediente de baja.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipeado	Contratista Monteverde	01/10/2021	Certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipeado.

3	El Supervisor del contrato #767 del 2021, debe entregar a la oficina de logística los salvoconductos que se expiden para la movilización de la madera una vez efectuado el transporte de estas.	Supervisor contrato 767 de 2021 - Juan Gonzalo Palacio	Una vez finalice cada recorrido	Carpeta con los salvoconductos y demás documentación del contrato #767 del 2021.

Documentos Anexos al Acta:			
Nº	**Descripción**	**Origen**	**Folios**
1	Acta de Comité de bienes #002 del 2021	Comité de bienes #002 del 2021	4
2	Resolución Metropolitana 00-001074 del 17 de junio del 2021	SIM	22
3	Lista anexa al acta	SIM	2

Este formato hace parte integral del formato F-GIN-24 Lista Anexa al Acta

Hora de Finalización:	3:00 PM	**Elaborada por:**	Juan David Jiménez	**Revisada y Aprobada por:**	Juan Gonzalo Palacio

LISTA ANEXA AL ACTA

Acta Nº	1	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	8:30 AM	**Fecha Reunión**					
Dependencia que Convoca:	Programa Logística			Municipio:	Medellín	**Año**	**Mes**	**Día**			
Lugar de la Reunión:	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre					2021	09	02			
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"										
No. Contrato / Convenio:	# 767 del 2021.										
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X			
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial**	X			
Propósito de la Reunión:	Realizar el primer servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Area Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.										

Asistentes/ Participantes

Nombre y Apellido	Entidad/ Empresa/ Municipio	Correo Electrónico	Teléfono Fijo/Celular	Firma	Desea Recibir Información *	
					SI	NO
Juan David Jiménez B.	AMVA	juan.jimenez@metropol.gov.co	3057757578			
Juan Gonzalo Palacio J.	AMVA	Juan.palacio@metropol.gov.co	3218014458	Juan S. P.	✓	
Andrea Botero Jaramillo.	Monteverde Ltda.	rmonteverde@une.net.co	314 6325453	Andrea Botero Jaramillo. CC 43164922.	Sí	
Total Personas:						

*****Con el diligenciamiento del presente documento autorizo al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que incluya los datos personales aquí consignados en sus bases de datos para el envío de información de interés sobre la Entidad, acogiéndose a los derechos de Habeas Data consagrados en la Ley 1581 de 2012 y otros Decretos reglamentarios.

*****Con el diligenciamiento del presente documento autorizo al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que incluya los datos personales aquí consignados en sus bases de datos para el envío de información de interés sobre la Entidad, acogiéndose a los derechos de Habeas Data consagrados en la Ley 1581 de 2012 y otros Decretos reglamentarios.

Acta Nº	2	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	8:30 AM	**Fecha Reunión**					
Dependencia que Convoca:	Programa Logística			Municipio:	Medellín	**Año**	**Mes**	**Día**			
Lugar de la Reunión:	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre					2021	09	08			
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"										
No. Contrato / Convenio:	#767 del 2021										
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X			
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial**	X			
Propósito de la Reunión:	Realizar el segundo servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.										

Agenda:

Nº	Temas a Tratar:	Tratado SI	Tratado NO
1	Ubicación, cubicación e identificación de los CM de madera que serán entregados a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de chipeado, de acuerdo con el contrato #767 del 2021.	X	
2	Entrega de los CM de madera a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de cargue, traslado a sitio de chipeado, de acuerdo con el alcance del contrato #767 del 2021.	X	

Revisión de Compromisos:

Nº	Estado:	Fecha Logro
1	Se recogieron los CM 18099, 14049, 21439 y 19749	08/09/2021.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado, aún se encuentra en proceso de chipiado.	Pendiente
3	Los salvoconductos se encuentran en posesión del contratista hasta terminar la actividad de chipiado por cada uno de los CM.	Pendiente

Desarrollo:

El día 08/09/2021 se reúnen en las instalaciones del Centro de Atencion y Valoración de Flora Silvestre - CAV FLORA, los profesionales Juan Carlos Mejia del programa control y vigilancia, Rosalba Gomez de auditoria interna, Juan Gonzalo Palacio supervisor del contrato 767 de 2021 y Juan David Jiménez del programa logística, como representantes del Área Metropolitana del Valle de Aburra, y personal de la empresa contratista Monteverde. Con el fin de iniciar las actividades inherentes al contrato #767 del 2021, cuyo objeto es "Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra".

A continuación, se relacionan los CM de madera que a la fecha ya tienen decomiso definitivo en firme e informe técnico con su estado actual, los cuales fueron aprobados en Comité de Bienes e Inventarios N° 002 de 2021, para realizar proceso de disposición final mediante chipeado. Los cuales también se relacionan en

Desarrollo:

la Resolución Metropolitana N° 1074 del 17 de junio de 2021 *"Por medio de la cual se ordena la disposición final flora silvestre maderable decomisada definitivamente*" y que son objeto de entrega para ser chipeados por la empresa Monteverde LTDA. Los bienes forestales para entregar son:

código	descripción	Cantidad entregada	símbolo
839008100500064	CM 19749 ESPECIE CHINGALE	6,6	MT3
839008100500085	CM 21439 ARREGLOS NAVIDEÑOS (5 CONOS)DE BEJUCOS DE LA ESPECIE BAHUNIA UNGULATA Y LIANAS DE MACUNA UR	5	UND
163590900500097	CM 14049 ESPECIE COMUN	5,4	MT3
839008100500055	CM 18099 ESPECIE SOTO,CHINGALE,CARRA	2,6	MT3

Se hace entrega de los CM que quedaron pendientes en la primera entrega, entre los cuales están CM 19749 y CM 18099, adicional a esto, se entregan dos nuevos CM con número de identificación 21439 y 14049 para un total 13.7 mt^3 y 5 unidades de conos de bejuco. El transporte del material maderable que fue entregado se ha realizado en dos viajes del camión con placa SNM 364, cabe resaltar que nuevamente, por la capacidad de carga del camión, no se pudo enviar el CM 18532 equivalente a 8 mt^3 de madera nativa. Esta cantidad de madera (21.7 mt^3) inicialmente estaba planeada en la entrega N°1.

A la fecha los CM entregados completamente son:

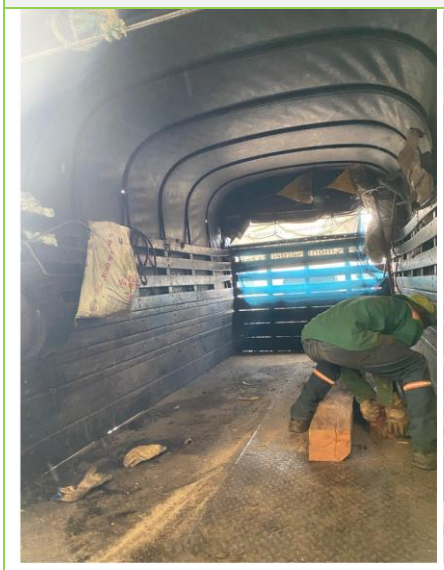
código	descripción	Cantidad total entregada	símbolo
839008100500064	CM 19749 ESPECIE CHINGALE	12,6	MT3
839008100500085	CM 21439 ARREGLOS NAVIDEÑOS (5 CONOS)DE BEJUCOS DE LA ESPECIE BAHUNIA UNGULATA Y LIANAS DE MACUNA UR	5	UND
163590900500097	CM 14049 ESPECIE COMUN	5,4	MT3
839008100500055	CM 18099 ESPECIE SOTO,CHINGALE,CARRA	16,6	MT3

La madera entregada fue trasladada desde la bodega CAV FLORA, ubicada en la Diagonal 51 N° 42 - 32. Zona Industrial Niquia – Bello, con destino al sitio dispuesto por el contratista Monteverde en la dirección Calle 64 # 91 D 81 – Medellín. En este sitio se dispuso a realizar el proceso de trozado y chipeado en el momento que llega el personal del Área Metropolitana, se evidencia que el contratista ya está realizando el proceso de trozado, el proceso de chipiado de la madera no se estaba ejecutando puesto que las condiciones climáticas no permitían la operación de la maquinaria; inmediatamente se hace la medición de la madera entregada al contratista para el chipiado, por procedimiento y optimización del tiempo por parte del contratista, se determina realizar continuamente el chipiado y el trozado. Este proceso es monitoreado por el supervisor del contrato mediamente videos y registro fotográfico, donde se evidencia la hora, lugar y fecha.

Se deja constancia por parte de auditoria interna, que el contratista encargado del cargue, descargue y chipeado de la madera, al momento de realizar el traslado de la misma los vehículos no contaban con la capacidad de acuerdo a lo establecido en el contrato, por lo que no se pudo cumplir con el traslado de la madera de acuerdo a la planeación realizada por la Entidad.

Registro fotográfico:

Desarrollo:











Desarrollo:







Compromisos Acordados:				
No	**Compromiso**	**Responsable**	**Fecha Logro**	**Resultado Esperado**
1	La oficina de Logística debe recoger las fichas de identificación de los CM de madera arrumes/lotes que serán objeto de entrega y guardarlos ya que forman parte del expediente para baja.	Dependencia de Logística – Juan David Jiménez.	A medida que se va realizando la entrega del CM	Fichas de identificación CM maderas, para expediente de baja.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipeado	Contratista Monteverde	01/10/2021	Certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado.
3	El Supervisor del contrato #767 del 2021, debe entregar a la oficina de logística los salvoconductos que se expiden para la movilización de la madera una vez efectuado el transporte de estas.	Supervisor contrato 767 de 2021 - Juan Gonzalo Palacio	Una vez finalice cada recorrido y sea chipiado el CM	Carpeta con los salvoconductos y demás documentación del contrato #767 del 2021.

Documentos Anexos al Acta:			
Nº	**Descripción**	**Origen**	**Folios**
1	Lista anexa al acta	SIM	2

Este formato hace parte integral del formato F-GIN-24 Lista Anexa al Acta

Hora de Finalización:	3:00 PM	**Elaborada por:**	Juan David Jiménez	**Revisada y Aprobada por:**	Juan Gonzalo Palacio

LISTA ANEXA AL ACTA

Acta Nº	2	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	8:30 AM	**Fecha Reunión**					
Dependencia que Convoca:	Programa Logística			Municipio:	Medellín	**Año**	**Mes**	**Día**			
Lugar de la Reunión:	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre					2021	09	08			
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"										
No. Contrato / Convenio:	# 767 del 2021.										
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X			
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial**	X			
Propósito de la Reunión:	Realizar el segundo servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.										

Asistentes/ Participantes						
Nombre y Apellido	**Entidad/ Empresa/ Municipio**	**Correo Electrónico**	**Teléfono Fijo/Celular**	**Firma**	**Desea Recibir Información ***	
					SI	**NO**
Juan David Jiménez B.	AMVA	juan.jimenez@metropol.gov.co	3057757578			
Juan Gonzalo Palacio J.	AMVA	Juan.palacio@metropol.gov.co	3218014458	Juan S. P.	✓	
Andrea Botero Jaramillo.	Monteverde Ltda.	rmonteverde@une.net.co	314 6325453		SÍ	
Total Personas:						

***Con el diligenciamiento del presente documento autorizo al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que incluya los datos personales aquí consignados en sus bases de datos para el envío de información de interés sobre la Entidad, acogiéndose a los derechos de Habeas Data consagrados en la Ley 1581 de 2012 y otros Decretos reglamentarios.

Acta Nº	3	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	8:30 AM	**Fecha Reunión**					
Dependencia que Convoca:	Programa Logística		Municipio:	Medellín		**Año**	**Mes**	**Día**			
Lugar de la Reunión:	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre					2021	09	13			
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"										
No. Contrato / Convenio:	#767 del 2021										
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X			
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial**	X			
Propósito de la Reunión:	Realizar el tercer servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.										

Agenda:

Nº	Temas a Tratar:	Tratado SI	Tratado NO
1	Ubicación, cubicación e identificación de los CM de madera que serán entregados a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de chipeado, de acuerdo con el contrato #767 del 2021.	X	
2	Entrega de los CM de madera a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de cargue, traslado a sitio de chipeado, de acuerdo con el alcance del contrato #767 del 2021.	X	

Revisión de Compromisos:

Nº	Estado:	Fecha Logro
1	Se recogen las fichas de identificación de los CM entregados al contratista para formar parte del expediente para baja.	13/09/2021.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado, aún se encuentra en proceso de chipiado.	Pendiente
3	Se reciben los salvoconductos del transporte anterior por parte del contratista.	13/09/2021.

Desarrollo:

El día 13/09/2021 se reúnen en las instalaciones del Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre - CAV FLORA, los profesionales Rosalba Gómez de auditoria interna, Juan Gonzalo Palacio supervisor del contrato 767 de 2021 y Juan David Jiménez del programa logística, como representantes del Área Metropolitana del Valle de Aburra, y personal de la empresa contratista Monteverde. Con el fin de iniciar las actividades inherentes al contrato #767 del 2021, cuyo objeto es "Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra".

A continuación, se relacionan los CM de madera que a la fecha ya tienen decomiso definitivo en firme e informe técnico con su estado actual, los cuales fueron aprobados en Comité de Bienes e Inventarios N° 002 de 2021, para realizar proceso de disposición final mediante chipeado. Los cuales también se relacionan en

Desarrollo:

la Resolución Metropolitana N° 1074 del 17 de junio de 2021 *"Por medio de la cual se ordena la disposición final flora silvestre maderable decomisada definitivamente*" y que son objeto de entrega para ser chipeados por la empresa Monteverde LTDA. Los bienes forestales para entregar son:

código	descripción	Cantidad entregada	símbolo
839008100500094	CM 16508 CM 16508 ESPECIE LECHERO, HIGUERON, ALMENDRO (Informe tecnico 10602-3003 y rad. policia N° 14489.	18,37	MT3
163590900500110	CM 18633 ESPECIES VARIAS	26,2	MT3

La tercera entrega se realiza el día lunes 13 de septiembre y los CM que fueron entregados son el CM# 16508 del tipo "Especie Lechero, Higueron y Almendro" con una cantidad de 18,3 metros cúbicos y el CM# 18633 formado por varias especies y con una cantidad de 26,2 metros cúbicos. En la tercera entrega se logra finalmente cumplir con la meta semanal de los 40 metros cúbicos entregados gracias a que el contratista Monteverde puso a disposición 3 camiones, de placas SNM 364, TRN 519 y WLW 591.

A la fecha los CM entregados completamente son:

código	descripción	Cantidad total entregada	símbolo
839008100500064	CM 19749 ESPECIE CHINGALE	12,6	MT3
839008100500085	CM 21439 ARREGLOS NAVIDEÑOS (5 CONOS)DE BEJUCOS DE LA ESPECIE BAHUNIA UNGULATA Y LIANAS DE MACUNA UR	5	UND
163590900500097	CM 14049 ESPECIE COMUN	5,4	MT3
839008100500055	CM 18099 ESPECIE SOTO,CHINGALE,CARRA	16,6	MT3
163590900500110	CM 18633 ESPECIES VARIAS	26,2	MT3
163590900500044	CM 16508 ESPECIE LECHERO, HIGUERON, ALMENDRO (Informe técnico 10602-3003 y rad. policia N° 14489.	18,37	MT3

La madera entregada fue trasladada desde la bodega CAV FLORA, ubicada en la Diagonal 51 N° 42 - 32. Zona Industrial Niquia – Bello, con destino al sitio dispuesto por el contratista Monteverde en la dirección Calle 64 # 91 D 81 – Medellín. En este sitio se dispuso a realizar la descarga de la madera enviada, esta actividad finaliza a las 7:30 PM en las instalaciones del contratista Monteverde y cuenta únicamente con la presencia del funcionario Juan Gonzalo Palacio debido a la hora.

Registro fotográfico:

Desarrollo:









Desarrollo:







Compromisos Acordados:				
No	**Compromiso**	**Responsable**	**Fecha Logro**	**Resultado Esperado**
1	La oficina de Logística debe recoger las fichas de identificación de los CM de madera arrumes/lotes que serán objeto de entrega y guardarlos ya que forman parte del expediente para baja.	Dependencia de Logística – Juan David Jiménez.	A medida que se va realizando la entrega del CM	Fichas de identificación CM maderas, para expediente de baja.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipeado	Contratista Monteverde	01/10/2021	Certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado.
3	El Supervisor del contrato #767 del 2021, debe entregar a la oficina de logística los salvoconductos que se expiden para la movilización de la madera una vez efectuado el transporte de estas.	Supervisor contrato 767 de 2021 - Juan Gonzalo Palacio	Una vez finalice cada recorrido y sea chipiado el CM	Carpeta con los salvoconductos y demás documentación del contrato #767 del 2021.

Documentos Anexos al Acta:			
Nº	**Descripción**	**Origen**	**Folios**
1	Lista anexa al acta	SIM	2

Este formato hace parte integral del formato F-GIN-24 Lista Anexa al Acta

Hora de Finalización:	7:30 PM	**Elaborada por:**	Juan David Jiménez	**Revisada y Aprobada por:**	Juan Gonzalo Palacio

LISTA ANEXA AL ACTA

Acta Nº	3	Unidad Documental:	Acta de Reunión	Hora Inicio:	8:30 AM	Fecha Reunión		
Dependencia que Convoca:	Programa Logística		Municipio:	Medellín		Año	Mes	Día
Lugar de la Reunión:	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre					2021	09	13
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"							
No. Contrato / Convenio:	# 767 del 2021.							

Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	Comité Dirección		Comité Primario		Comité Operativo		Reunión	X
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	Ordinaria		Extraordinaria		Virtual		Presencial	X

Propósito de la Reunión:	Realizar el tercer servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Area Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.

Asistentes/ Participantes

Nombre y Apellido	Entidad/ Empresa/ Municipio	Correo Electrónico	Teléfono Fijo/Celular	Firma	Desea Recibir Información *	
					SI	NO
Juan David Jiménez B.	AMVA	juan.jimenez@metropol.gov.co	3057757578			
Juan Gonzalo Palacio J.	AMVA	Juan.palacio@metropol.gov.co	3218014458	Juan S. P.	✓	
Andrea Botero Jaramillo.	Monteverde Ltda.	rmonteverde@une.net.co	314 6325453		Sí	
Total Personas:						

*****Con el diligenciamiento del presente documento autorizo al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que incluya los datos personales aquí consignados en sus bases de datos para el envío de información de interés sobre la Entidad, acogiéndose a los derechos de Habeas Data consagrados en la Ley 1581 de 2012 y otros Decretos reglamentarios.

Acta Nº	4	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	8:00 AM	**Fecha Reunión**					
Dependencia que Convoca:	Programa Logística			Municipio:	Medellín	**Año**	**Mes**	**Día**			
Lugar de la Reunión:	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre					2021	09	21			
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"										
No. Contrato / Convenio:	#767 del 2021										
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X			
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial**	X			
Propósito de la Reunión:	Realizar el cuarto servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.										

Agenda:

Nº	Temas a Tratar:	Tratado SI	Tratado NO
1	Ubicación, cubicación e identificación de los CM de madera que serán entregados a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de chipeado, de acuerdo con el contrato #767 del 2021.	X	
2	Entrega de los CM de madera a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de cargue, traslado a sitio de chipeado, de acuerdo con el alcance del contrato #767 del 2021.	X	

Revisión de Compromisos:

Nº	Estado:	Fecha Logro
1	Se recogen las fichas de identificación de los CM entregados al contratista para formar parte del expediente para baja.	21/09/2021.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado, aún se encuentra en proceso de chipiado.	Pendiente
3	Se reciben los salvoconductos del transporte anterior por parte del contratista.	21/09/2021.

Desarrollo:

El día 21/09/2021 se reúnen en las instalaciones del Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre - CAV FLORA, los profesionales Rosalba Gómez de auditoría interna, Juan Gonzalo Palacio supervisor del contrato 767 de 2021 y Juan David Jiménez del programa logística, como representantes del Área Metropolitana del Valle de Aburra, y personal de la empresa contratista Monteverde. Con el fin de iniciar las actividades inherentes al contrato #767 del 2021, cuyo objeto es "Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra".

A continuación, se relacionan los CM de madera que a la fecha ya tienen decomiso definitivo en firme e informe técnico con su estado actual, los cuales fueron aprobados en Comité de Bienes e Inventarios N° 002 de 2021, para realizar proceso de disposición final mediante chipeado. Los cuales también se relacionan en

Desarrollo:

la Resolución Metropolitana N° 1074 del 17 de junio de 2021 *"Por medio de la cual se ordena la disposición final flora silvestre maderable decomisada definitivamente*" y que son objeto de entrega para ser chipeados por la empresa Monteverde LTDA. Los bienes forestales para entregar son:

código	descripción	Cantidad entregada	símbolo
163590900500052	CM 16942 ESPECIE PINO TECUNUMANI	18,66	MT3
839008100500078	CM 20866 ESPECIE PINO CIPRES	25,9	MT3
839008100500021	CM 18532 MADERA NATIVA	8	MT3

La cuarta entrega se realiza el día martes 21 de septiembre y los CM que fueron entregados son el CM# 16942 del tipo "especie pino tecunumani" con una cantidad de 18,66 metros cúbicos, el CM# 20866 del tipo "especie pino cipres" con una cantidad de 25,9 metros cúbicos y, finalmente, el CM# 18532 de madera nativa con 8 metros cúbicos.

Debido a la forma redonda de la madera despachada, su variedad de diámetro y densidad, hace difícil cuantificar el volumen exacto que se despacha en cada uno de los camiones, además por las recomendaciones de los conductores se estima no sobrepasar el peso máximo soportado debido a las restricciones viales en peso y a la considerable pendiente que se encuentra al ingreso de las instalaciones del contratista, por lo que al finalizar los viajes programados se encuentra un volumen restante por entregar de los CM 16942 y CM 20866; el contratista Monteverde puso a disposición nuevamente los tres (3) camiones, de placas SNM 364, TRN 519 y WLW 591.

A la fecha los CM entregados completamente son:

código	descripción	Cantidad total entregada	símbolo
839008100500064	CM 19749 ESPECIE CHINGALE	12,6	MT3
839008100500085	CM 21439 ARREGLOS NAVIDEÑOS (5 CONOS)DE BEJUCOS DE LA ESPECIE BAHUNIA UNGULATA Y LIANAS DE MACUNA UR	5	UND
163590900500097	CM 14049 ESPECIE COMUN	5,4	MT3
839008100500055	CM 18099 ESPECIE SOTO,CHINGALE,CARRA	16,6	MT3
163590900500110	CM 18633 ESPECIES VARIAS	26,2	MT3
163590900500044	CM 16508 ESPECIE LECHERO, HIGUERON, ALMENDRO (Informe técnico 10602-3003 y rad. policia N° 14489.	18,37	MT3
163590900500052	CM 16942 ESPECIE PINO TECUNUMANI	18,66	MT3
839008100500021	CM 18532 MADERA NATIVA	8	MT3

La madera entregada fue trasladada desde la bodega CAV FLORA, ubicada en la Diagonal 51 N° 42 - 32. Zona Industrial Niquia – Bello, con destino al sitio dispuesto por el contratista Monteverde en la dirección Calle 64 # 91 D 81 – Medellín. En este sitio se dispuso a realizar la descarga de la madera enviada sin el acompañamiento del personal del Área Metropolitana del Valle de Aburra debido a restricciones por salud ocupacional del contratista a causa de un posible brote de Covid - 19. Para el seguimiento se realiza el registro fotográfico de las descargas de los camiones, esta actividad termina a las 17:00.

Desarrollo:

Registro fotográfico:







Desarrollo:









Desarrollo:









Compromisos Acordados:				
No	**Compromiso**	**Responsable**	**Fecha Logro**	**Resultado Esperado**
1	La oficina de Logística debe recoger las fichas de identificación de los CM de madera arrumes/lotes que serán objeto de entrega y guardarlos ya que forman parte del expediente para baja.	Dependencia de Logística – Juan David Jiménez.	A medida que se va realizando la entrega del CM	Fichas de identificación CM maderas, para expediente de baja.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipeado	Contratista Monteverde	01/10/2021	Certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado.
3	El Supervisor del contrato #767 del 2021, debe entregar a la oficina de logística los salvoconductos que se expiden para la movilización de la madera una vez efectuado el transporte de estas.	Supervisor contrato 767 de 2021 - Juan Gonzalo Palacio	Una vez finalice cada recorrido y sea chipiado el CM	Carpeta con los salvoconductos y demás documentación del contrato #767 del 2021.

Documentos Anexos al Acta:			
Nº	**Descripción**	**Origen**	**Folios**
1	Lista anexa al acta	SIM	2

Este formato hace parte integral del formato F-GIN-24 Lista Anexa al Acta

Hora de Finalización:	17:00 PM	**Elaborada por:**	Juan David Jiménez	**Revisada y Aprobada por:**	Juan Gonzalo Palacio

LISTA ANEXA AL ACTA

Acta Nº	4	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	8:30 AM	**Fecha Reunión**					
Dependencia que Convoca:	Programa Logística			Municipio:	Medellín	**Año**	**Mes**	**Día**			
Lugar de la Reunión:	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre					2021	09	21			
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"										
No. Contrato / Convenio:	# 767 del 2021.										
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X			
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial**	X			
Propósito de la Reunión:	Realizar el cuarto servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.										

Asistentes/ Participantes

Nombre y Apellido	Entidad/ Empresa/ Municipio	Correo Electrónico	Teléfono Fijo/Celular	Firma	Desea Recibir Información *	
					SI	NO
Juan David Jiménez B.	AMVA	juan.jimenez@metropol.gov.co	3057757578			
Juan Gonzalo Palacio J.	AMVA	Juan.palacio@metropol.gov.co	3218014458	Juan S. P.	✓	
Andrea Botero Jaramillo.	Monteverde Ltda.	rmonteverde@une.net.co	314 6325453		Sí	
Total Personas:						

*****Con el diligenciamiento del presente documento autorizo al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que incluya los datos personales aquí consignados en sus bases de datos para el envío de información de interés sobre la Entidad, acogiéndose a los derechos de Habeas Data consagrados en la Ley 1581 de 2012 y otros Decretos reglamentarios.

Acta Nº	5	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	8:00 AM	**Fecha Reunión**					
Dependencia que Convoca:	Programa Logística		Municipio:	Medellín		**Año**	**Mes**	**Día**			
Lugar de la Reunión:	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre					21	09	28			
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"										
No. Contrato / Convenio:	#767 del 2021										
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X			
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial**	X			
Propósito de la Reunión:	Realizar el quinto (5) servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.										

Agenda:

Nº	Temas a Tratar:	Tratado SI	Tratado NO
1	Ubicación, cubicación e identificación de los CM de madera que serán entregados a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de chipeado, de acuerdo con el contrato #767 del 2021.	X	
2	Entrega de los CM de madera a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de cargue, traslado a sitio de chipeado, de acuerdo con el alcance del contrato #767 del 2021.	X	

Revisión de Compromisos:

Nº	Estado:	Fecha Logro
1	Se recogen las fichas de identificación de los CM entregados al contratista para formar parte del expediente para baja.	28/09/2021.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado, aún se encuentra en proceso de chipiado.	Pendiente
3	Se reciben los salvoconductos del transporte anterior por parte del contratista.	28/09/2021.

Desarrollo:

El día 28/09/2021 se reúnen en las instalaciones del Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre - CAV FLORA, los profesionales Rosalba Gómez de auditoría interna, Juan Gonzalo Palacio supervisor del contrato 767 de 2021 y Juan David Jiménez del programa logística, como representantes del Área Metropolitana del Valle de Aburra, y personal de la empresa contratista Monteverde. Con el fin de iniciar las actividades inherentes al contrato #767 del 2021, cuyo objeto es "Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra".

A continuación, se relacionan los CM de madera que a la fecha ya tienen decomiso definitivo en firme e informe técnico con su estado actual, los cuales fueron aprobados en Comité de Bienes e Inventarios N° 002 de 2021, para realizar proceso de disposición final mediante chipeado. Los cuales también se relacionan en

Desarrollo:

la Resolución Metropolitana N° 1074 del 17 de junio de 2021 *"Por medio de la cual se ordena la disposición final flora silvestre maderable decomisada definitivamente*" y que son objeto de entrega para ser chipeados por la empresa Monteverde LTDA. Los bienes forestales para entregar son:

código	descripción	Cantidad planeada	símbolo
839008100500077	CM 20621 ESPECIE HIGUERON	28,5	MT3
163590900500102	CM 15701 ESPECIE COMUN	6,9	MT3
839008100500011	CM 14957 MADERA EN BLOQUE	5	MT3

La quinta entrega se realiza el día martes 28 de septiembre, el contratista Monteverde pone a disposición nuevamente los tres (3) camiones, de placas SNM 364, TRN 519 y WLW 591 y los CM que fueron entregados son el CM# 20621 del tipo "especie higuerón" con una cantidad de 18,5 metros cúbicos, el CM# 15701 del tipo "especie común" con una cantidad de 6,9 metros cúbicos y el CM# 14957 de madera en bloque con 5 metros cúbicos.

Debido a que la cantidad de madera despachada presenta longitudes variables, y en recomendación del conductor, se disminuye la cantidad transportada en el camión WLW 591, por lo que solo se puede acomodar en la parte final la madera en forma diagonal, lo que ocasiona un menor volumen despachado, entonces al finalizar los viajes programados se encuentra un volumen restante por entregar del CM 20621 de aproximadamente 10 metros cúbicos.

A la fecha los CM entregados completamente son:

código	descripción	Cantidad total entregada	símbolo
839008100500064	CM 19749 ESPECIE CHINGALE	12,6	MT3
839008100500085	CM 21439 ARREGLOS NAVIDEÑOS (5 CONOS)DE BEJUCOS DE LA ESPECIE BAHUNIA UNGULATA Y LIANAS DE MACUNA UR	5	UND
163590900500097	CM 14049 ESPECIE COMUN	5,4	MT3
839008100500055	CM 18099 ESPECIE SOTO,CHINGALE,CARRA	16,6	MT3
163590900500110	CM 18633 ESPECIES VARIAS	26,2	MT3
163590900500044	CM 16508 ESPECIE LECHERO, HIGUERON, ALMENDRO (Informe técnico 10602-3003 y rad. policia N° 14489.	18,37	MT3
163590900500052	CM 16942 ESPECIE PINO TECUNUMANI	18,66	MT3
839008100500021	CM 18532 MADERA NATIVA	8	MT3
163590900500102	CM 15701 ESPECIE COMUN	6,9	MT3
839008100500011	CM 14957 MADERA EN BLOQUE	5	MT3

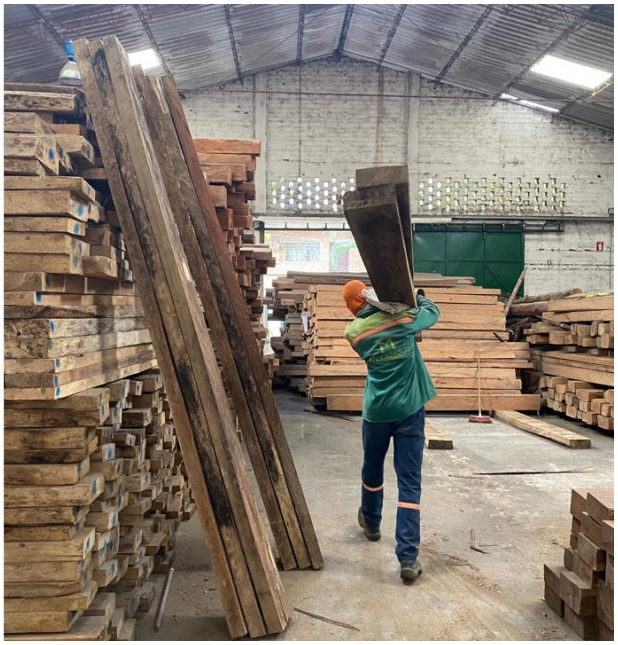
La madera entregada fue trasladada desde la bodega CAV FLORA, ubicada en la Diagonal 51 N° 42 - 32. Zona Industrial Niquia – Bello, con destino al sitio dispuesto por el contratista Monteverde en la dirección Calle 64 # 91 D 81 – Medellín. El último descargue de madera en las instalaciones del contratista finaliza a las 18:30.

Desarrollo:

Registro fotográfico:

Cargue instalaciones CAV FLORA









Desarrollo:







Desarrollo:

Descargue madera instalaciones CAV FLORA







Compromisos Acordados:				
No	**Compromiso**	**Responsable**	**Fecha Logro**	**Resultado Esperado**
1	La oficina de Logística debe recoger las fichas de identificación de los CM de madera arrumes/lotes que serán objeto de entrega y guardarlos ya que forman parte del expediente para baja.	Dependencia de Logística – Juan David Jiménez.	A medida que se va realizando la entrega del CM	Fichas de identificación CM maderas, para expediente de baja.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipeado	Contratista Monteverde	01/10/2021	Certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado.
3	El Supervisor del contrato #767 del 2021, debe entregar a la oficina de logística los salvoconductos que se expiden para la movilización de la madera una vez efectuado el transporte de estas.	Supervisor contrato 767 de 2021 - Juan Gonzalo Palacio	Una vez finalice cada recorrido y sea chipiado el CM	Carpeta con los salvoconductos y demás documentación del contrato #767 del 2021.

Documentos Anexos al Acta:			
Nº	**Descripción**	**Origen**	**Folios**
1	Lista anexa al acta	SIM	2

Este formato hace parte integral del formato F-GIN-24 Lista Anexa al Acta

Hora de Finalización:	18:30	**Elaborada por:**	Juan David Jiménez	**Revisada y Aprobada por:**	Juan Gonzalo Palacio

LISTA ANEXA AL ACTA

Acta Nº	5	Unidad Documental:	Acta de Reunión	Hora Inicio:	8:30 AM	Fecha Reunión		
Dependencia que Convoca:	Programa Logística		Municipio:	Medellín		Año	Mes	Día
Lugar de la Reunión:	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre					2021	09	28
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"							
No. Contrato / Convenio:	# 767 del 2021.							

Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	Comité Dirección		Comité Primario		Comité Operativo		Reunión	X
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	Ordinaria		Extraordinaria		Virtual		Presencial	X

Propósito de la Reunión:	Realizar el quinto servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.

Asistentes/ Participantes

Nombre y Apellido	Entidad/ Empresa/ Municipio	Correo Electrónico	Teléfono Fijo/Celular	Firma	Desea Recibir Información *	
					SI	NO
Juan David Jiménez B.	AMVA	juan.jimenez@metropol.gov.co	3057757578			
Juan Gonzalo Palacio J.	AMVA	Juan.palacio@metropol.gov.co	3218014458	Juan S. P.	✓	
Andrea Botero Jaramillo.	Monteverde Ltda.	rmonteverde@une.net.co	314 6325453	Andrea Botero Jaramillo. C.C. 43184822	Sí	
Total Personas:						

*****Con el diligenciamiento del presente documento autorizo al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que incluya los datos personales aquí consignados en sus bases de datos para el envío de información de interés sobre la Entidad, acogiéndose a los derechos de Habeas Data consagrados en la Ley 1581 de 2012 y otros Decretos reglamentarios.

*****Con el diligenciamiento del presente documento autorizo al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que incluya los datos personales aquí consignados en sus bases de datos para el envío de información de interés sobre la Entidad, acogiéndose a los derechos de Habeas Data consagrados en la Ley 1581 de 2012 y otros Decretos reglamentarios.

Acta Nº	6	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	8:00 AM	**Fecha Reunión**					
Dependencia que Convoca:	Programa Logística			Municipio:	Medellín	**Año**	**Mes**	**Día**			
Lugar de la Reunión:	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre					2021	11	12			
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"										
No. Contrato / Convenio:	#767 del 2021										
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X			
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial**	X			
Propósito de la Reunión:	Realizar el sexto (6) servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.										

Agenda:

Nº	Temas a Tratar:	Tratado SI	Tratado NO
1	Ubicación, cubicación e identificación de los CM de madera que serán entregados a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de chipeado, de acuerdo con el contrato #767 del 2021.	X	
2	Entrega de los CM de madera a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de cargue, traslado a sitio de chipeado, de acuerdo con el alcance del contrato #767 del 2021.	X	

Revisión de Compromisos:

Nº	Estado:	Fecha Logro
1	Se recogen las fichas de identificación de los CM entregados al contratista para formar parte del expediente para baja.	12/11/2021.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado, aún se encuentra en proceso de chipiado.	Pendiente

Desarrollo:

El día 12/11/2021 se reúnen en las instalaciones del Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre - CAV FLORA, los profesionales Juan Gonzalo Palacio supervisor del contrato 767 de 2021 y Juan David Jiménez del programa logística, como representantes del Área Metropolitana del Valle de Aburra, y personal de la empresa contratista Monteverde. Con el fin de iniciar las actividades inherentes al contrato #767 del 2021, cuyo objeto es "Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra".

Luego de una reunión sostenida entre los departamentos de control interno y logística del Área Metropolitana del Valle de Aburra, por parte de control interno se concluye que no es necesario acompañar el proceso desde el cargue de los camiones y, a partir de la fecha, control interno solo realiza acompañamiento al descargue del último camión realizado en las instalaciones del contratista Monteverde, para así evidenciar que efectivamente se haya descargado la madera movilizada. Adicional a la reunión mencionada anteriormente, se realiza otra reunión entre los departamentos de control y vigilancia y logística para evaluar

Desarrollo:

las posibles soluciones a los inconvenientes que se han venido presentando con la expedición de salvoconductos, puesto que la pagina VITAL presenta inconvenientes para generarlo y para evitar85/.2./ aún más el retraso del transporte y chipiado de madera, se decide en conjunto con la subdirección ambiental, informar a la policía ambiental los transportes que se realizaran a fin de mantenerlos enterados de la situación y que tengan la información de primera mano con el destino de la madera a transportar.

A continuación, se relacionan los CM de madera que a la fecha ya tienen decomiso definitivo en firme e informe técnico con su estado actual, los cuales fueron aprobados en Comité de Bienes e Inventarios N° 002 de 2021, para realizar proceso de disposición final mediante chipeado. Los cuales también se relacionan en la Resolución Metropolitana N° 1074 del 17 de junio de 2021 *"Por medio de la cual se ordena la disposición final flora silvestre maderable decomisada definitivamente*" y que son objeto de entrega para ser chipeados por la empresa Monteverde LTDA. Los bienes forestales para entregar son:

código	descripción	Cantidad planeada	símbolo
839008100500077	CM 20621 ESPECIE HIGUERON	10	MT3
163590900500108	CM 16907 ESPECIE PINO PATULA	3,6	MT3
163590900500038	CM 16258 ESPECIE COMUN (4,4 METROS CUBICOS Y 59 BLOQUES)	4,4	MT3

La sexta entrega se realiza el día viernes 12 de noviembre, el contratista Monteverde pone a disposición nuevamente tres (3) camiones, de placas SNM 364, TRN 519 y TDZ 061; los CM que fueron entregados son el CM # 20621 del tipo "especie higuerón" con una cantidad de 10 metros cúbicos, el CM # 16907 del tipo "especie pino pátula" con una cantidad de 3,6 metros cúbicos y el CM# 14957 de madera en bloque con 4,4 metros cúbicos.

Una vez son cargados todos los camiones, se evidencia que quedan pendientes por ser cargados 2,6 MT3 aproximadamente del CM 16258 y se pacta cargarlos en la siguiente entrega.

A la fecha los CM entregados completamente son:

código	descripción	Cantidad total entregada	símbolo
839008100500064	CM 19749 ESPECIE CHINGALE	12,6	MT3
839008100500085	CM 21439 ARREGLOS NAVIDEÑOS (5 CONOS)DE BEJUCOS DE LA ESPECIE BAHUNIA UNGULATA Y LIANAS DE MACUNA UR	5	UND
163590900500097	CM 14049 ESPECIE COMUN	5,4	MT3
839008100500055	CM 18099 ESPECIE SOTO,CHINGALE,CARRA	16,6	MT3
163590900500110	CM 18633 ESPECIES VARIAS	26,2	MT3
163590900500044	CM 16508 ESPECIE LECHERO, HIGUERON, ALMENDRO (Informe técnico 10602-3003 y rad. policia N° 14489.	18,37	MT3
163590900500052	CM 16942 ESPECIE PINO TECUNUMANI	18,66	MT3
839008100500021	CM 18532 MADERA NATIVA	8	MT3
839008100500077	CM 20621 ESPECIE HIGUERON	28,5	MT3
163590900500102	CM 15701 ESPECIE COMUN	6,9	MT3
839008100500011	CM 14957 MADERA EN BLOQUE	5	MT3
163590900500108	CM 16907 ESPECIE PINO PATULA	3,6	MT3

Desarrollo:

La madera entregada fue trasladada desde la bodega CAV FLORA, ubicada en la Diagonal 51 N° 42 - 32. Zona Industrial Niquia – Bello, con destino al sitio dispuesto por el contratista Monteverde en la dirección Calle 64 # 91 D 81 – Medellín. El último descargue de madera en las instalaciones del contratista finaliza a las 18:30.

Registro fotográfico:

Cargue instalaciones CAV FLORA











Desarrollo:







Descargue madera instalaciones Monteverde

Desarrollo:







Compromisos Acordados:

No	Compromiso	Responsable	Fecha Logro	Resultado Esperado
1	La oficina de Logística debe recoger las fichas de identificación de los CM de madera arrumes/lotes que serán objeto de entrega y guardarlos ya que forman parte del expediente para baja.	Dependencia de Logística – Juan David Jiménez.	A medida que se va realizando la entrega del CM	Fichas de identificación CM maderas, para expediente de baja.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipeado	Contratista Monteverde	01/10/2021	Certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado.

Documentos Anexos al Acta:			
Nº	**Descripción**	**Origen**	**Folios**
1	Lista anexa al acta	SIM	2

Este formato hace parte integral del formato F-GIN-24 Lista Anexa al Acta

Hora de Finalización:	18:30	**Elaborada por:**	Juan David Jiménez	**Revisada y Aprobada por:**	Juan Gonzalo Palacio

LISTA ANEXA AL ACTA

Acta Nº	6	Unidad Documental:	Acta de Reunión	Hora Inicio:	8:30 AM	Fecha Reunión		
Dependencia que Convoca:	Programa Logística		Municipio:	Medellín		Año	Mes	Día
Lugar de la Reunión:	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre					2021	11	12
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"							
No. Contrato / Convenio:	# 767 del 2021.							

Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	Comité Dirección		Comité Primario		Comité Operativo		Reunión	X
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	Ordinaria		Extraordinaria		Virtual		Presencial	X

Propósito de la Reunión:	Realizar el sexto servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.

Asistentes/ Participantes

Nombre y Apellido	Entidad/ Empresa/ Municipio	Correo Electrónico	Teléfono Fijo/Celular	Firma	Desea Recibir Información *	
					SI	NO
Juan David Jiménez B.	AMVA	juan.jimenez@metropol.gov.co	3057757578			
Juan Gonzalo Palacio J.	AMVA	Juan.palacio@metropol.gov.co	3218014458	Juan S. P.	✓	
Andrea Botero.	Monteverde Ltda.	rmonteverde@une.net.co	314 6325453	[illegible]	Sí	
Total Personas:						

*****Con el diligenciamiento del presente documento autorizo al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que incluya los datos personales aquí consignados en sus bases de datos para el envío de información de interés sobre la Entidad, acogiéndose a los derechos de Habeas Data consagrados en la Ley 1581 de 2012 y otros Decretos reglamentarios.

Acta Nº	7	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	8:00 AM	**Fecha Reunión**					
Dependencia que Convoca:	Programa Logística			Municipio:	Medellín	**Año**		**Mes**		**Día**	
Lugar de la Reunión:	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre					2021		11		17	
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"										
No. Contrato / Convenio:	#767 del 2021										
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X			
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial**	X			
Propósito de la Reunión:	Realizar el séptimo (7) servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.										

Agenda:

Nº	Temas a Tratar:	Tratado SI	Tratado NO
1	Ubicación, cubicación e identificación de los CM de madera que serán entregados a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de chipeado, de acuerdo con el contrato #767 del 2021.	X	
2	Entrega de los CM de madera a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de cargue, traslado a sitio de chipeado, de acuerdo con el alcance del contrato #767 del 2021.	X	

Revisión de Compromisos:

Nº	Estado:	Fecha Logro
1	Se recogen las fichas de identificación de los CM entregados al contratista para formar parte del expediente para baja.	17/11/2021.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado, aún se encuentra en proceso de chipiado.	Pendiente

Desarrollo:

El día 17/11/2021 se reúnen en las instalaciones del Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre - CAV FLORA, los profesionales Juan Gonzalo Palacio supervisor del contrato 767 de 2021 y Juan David Jiménez del programa logística, como representantes del Área Metropolitana del Valle de Aburra, y personal de la empresa contratista Monteverde. Con el fin de iniciar las actividades inherentes al contrato #767 del 2021, cuyo objeto es "Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra".

A continuación, se relacionan los CM de madera que a la fecha ya tienen decomiso definitivo en firme e informe técnico con su estado actual, los cuales fueron aprobados en Comité de Bienes e Inventarios N° 002 de 2021, para realizar proceso de disposición final mediante chipeado. Los cuales también se relacionan en la Resolución Metropolitana N° 1074 del 17 de junio de 2021 *"Por medio de la cual se ordena la disposición final flora silvestre maderable decomisada definitivamente*" y que son objeto de entrega para ser chipeados por la empresa Monteverde LTDA. Los bienes forestales para entregar son:

Desarrollo:

código	descripción	Cantidad planeada	símbolo
163590900500047	CM 16842 ESPECIE CHINGALE, DORMILON E HIGUERON	28,6	MT3

La séptima entrega se realiza el miércoles 17 de noviembre, el contratista Monteverde pone a disposición nuevamente tres (3) camiones, de placas SNM 364, TRN 519 y TDZ 061; el CM entregado en esta jornada es el CM # 16842 especie Chingale, Dormilón e Higuerón y se cargan el restante del CM 16258 especie común.

A la fecha los CM entregados completamente son:

código	descripción	Cantidad total entregada	símbolo
839008100500064	CM 19749 ESPECIE CHINGALE	12,6	MT3
839008100500085	CM 21439 ARREGLOS NAVIDEÑOS (5 CONOS)DE BEJUCOS DE LA ESPECIE BAHUNIA UNGULATA Y LIANAS DE MACUNA UR	5	UND
163590900500097	CM 14049 ESPECIE COMUN	5,4	MT3
839008100500055	CM 18099 ESPECIE SOTO,CHINGALE,CARRA	16,6	MT3
163590900500110	CM 18633 ESPECIES VARIAS	26,2	MT3
163590900500044	CM 16508 ESPECIE LECHERO, HIGUERON, ALMENDRO (Informe técnico 10602-3003 y rad. policia N° 14489.	18,37	MT3
163590900500052	CM 16942 ESPECIE PINO TECUNUMANI	18,66	MT3
839008100500021	CM 18532 MADERA NATIVA	8	MT3
839008100500077	CM 20621 ESPECIE HIGUERON	28,5	MT3
163590900500102	CM 15701 ESPECIE COMUN	6,9	MT3
839008100500011	CM 14957 MADERA EN BLOQUE	5	MT3
163590900500108	CM 16907 ESPECIE PINO PATULA	3,6	MT3
163590900500038	CM 16258 ESPECIE COMUN (4,4 METROS CUBICOS Y 59 BLOQUES)	4,4	MT3
163590900500047	CM 16842 ESPECIE CHINGALE, DORMILON E HIGUERON	28,6	MT3

La madera entregada fue trasladada desde la bodega CAV FLORA, ubicada en la Diagonal 51 N° 42 - 32. Zona Industrial Niquia – Bello, con destino al sitio dispuesto por el contratista Monteverde en la dirección Calle 64 # 91 D 81 – Medellín. El último descargue de madera en las instalaciones del contratista finaliza a las 18:30.

Desarrollo:

Registro fotográfico:

Cargue instalaciones CAV FLORA











Desarrollo:




Descargue madera instalaciones Monteverde




Desarrollo:







Desarrollo:

Compromisos Acordados:				
Nº	**Compromiso**	**Responsable**	**Fecha Logro**	**Resultado Esperado**
1	La oficina de Logística debe recoger las fichas de identificación de los CM de madera arrumes/lotes que serán objeto de entrega y guardarlos ya que forman parte del expediente para baja.	Dependencia de Logística – Juan David Jiménez.	A medida que se va realizando la entrega del CM	Fichas de identificación CM maderas, para expediente de baja.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipeado	Contratista Monteverde	01/10/2021	Certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado.

Documentos Anexos al Acta:			
Nº	**Descripción**	**Origen**	**Folios**
1	Lista anexa al acta	SIM	2

Este formato hace parte integral del formato F-GIN-24 Lista Anexa al Acta

Hora de Finalización:	18:30	**Elaborada por:**	Juan David Jiménez	**Revisada y Aprobada por:**	Juan Gonzalo Palacio

LISTA ANEXA AL ACTA

Acta Nº	7	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	8:30 AM	**Fecha Reunión**					
Dependencia que Convoca:	Programa Logística			Municipio:	Medellín	**Año**	**Mes**	**Día**			
Lugar de la Reunión:	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre					2021	11	17			
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"										
No. Contrato / Convenio:	# 767 del 2021.										
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X			
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial**	X			
Propósito de la Reunión:	Realizar el séptimo servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.										

Asistentes/ Participantes

Nombre y Apellido	Entidad/ Empresa/ Municipio	Correo Electrónico	Teléfono Fijo/Celular	Firma	Desea Recibir Información *	
					SI	NO
Juan David Jiménez B.	AMVA	juan.jimenez@metropol.gov.co	3057757578			
Juan Gonzalo Palacio J.	AMVA	Juan.palacio@metropol.gov.co	3218014458	Juan S. P.	✓	
Andrea Botero.	Monteverde Ltda.	rmonteverde@une.net.co	314 6325453		SÍ	
Total Personas:						

*****Con el diligenciamiento del presente documento autorizo al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que incluya los datos personales aquí consignados en sus bases de datos para el envío de información de interés sobre la Entidad, acogiéndose a los derechos de Habeas Data consagrados en la Ley 1581 de 2012 y otros Decretos reglamentarios.

Acta Nº	8	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	8:00 AM	**Fecha Reunión**					
Dependencia que Convoca:	Programa Logística			Municipio:	Medellín	**Año**		**Mes**		**Día**	
Lugar de la Reunión:	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre					2021		11		19	
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"										
No. Contrato / Convenio:	#767 del 2021										
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X			
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial**	X			
Propósito de la Reunión:	Realizar el octavo (8) servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.										

Agenda:

Nº	Temas a Tratar:	Tratado SI	Tratado NO
1	Ubicación, cubicación e identificación de los CM de madera que serán entregados a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de chipeado, de acuerdo con el contrato #767 del 2021.	X	
2	Entrega de los CM de madera a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de cargue, traslado a sitio de chipeado, de acuerdo con el alcance del contrato #767 del 2021.	X	

Revisión de Compromisos:

Nº	Estado:	Fecha Logro
1	Se recogen las fichas de identificación de los CM entregados al contratista para formar parte del expediente para baja.	19/11/2021.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado, aún se encuentra en proceso de chipiado.	Pendiente

Desarrollo:

El día 19/11/2021 se reúnen en las instalaciones del Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre - CAV FLORA, los profesionales Juan Gonzalo Palacio supervisor del contrato 767 de 2021 y Juan David Jiménez del programa logística, como representantes del Área Metropolitana del Valle de Aburra, y personal de la empresa contratista Monteverde. Con el fin de iniciar las actividades inherentes al contrato #767 del 2021, cuyo objeto es "Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra".

A continuación, se relacionan los CM de madera que a la fecha ya tienen decomiso definitivo en firme e informe técnico con su estado actual, los cuales fueron aprobados en Comité de Bienes e Inventarios N° 002 de 2021, para realizar proceso de disposición final mediante chipeado. Los cuales también se relacionan en la Resolución Metropolitana N° 1074 del 17 de junio de 2021 *"Por medio de la cual se ordena la disposición final flora silvestre maderable decomisada definitivamente*" y que son objeto de entrega para ser chipeados por la empresa Monteverde LTDA. Los bienes forestales para entregar son:

Desarrollo:

código	descripción	Cantidad planeada	símbolo
839008100500075	CM 20670 ESPECIE CHINGALE	20,31	MT3
163590900500061	CM 17740 ESPECIE CHINGALE Y CEDRO	1,9	MT3
163590900500067	CM14510 MADERA COMUN	6	MT3

La octava entrega se realiza el viernes 19 de noviembre. El contratista Monteverde pone a disposición nuevamente tres (3) camiones de placas SNM 364, TRN 519 y TDZ 061; los CM que fueron entregados son: el CM # 20670 del tipo especie chingale con una cantidad de 20,31 metros cúbicos, el CM # 17740 del tipo especie chingale y cedro con una cantidad de 1,9 metros cúbicos y el CM # 14510 del tipo madera común con 6 metros cúbicos.

A la fecha los CM entregados completamente son:

código	descripción	Cantidad total entregada	símbolo
839008100500064	CM 19749 ESPECIE CHINGALE	12,6	MT3
839008100500085	CM 21439 ARREGLOS NAVIDEÑOS (5 CONOS)DE BEJUCOS DE LA ESPECIE BAHUNIA UNGULATA Y LIANAS DE MACUNA UR	5	UND
163590900500097	CM 14049 ESPECIE COMUN	5,4	MT3
839008100500055	CM 18099 ESPECIE SOTO,CHINGALE,CARRA	16,6	MT3
163590900500110	CM 18633 ESPECIES VARIAS	26,2	MT3
163590900500044	CM 16508 ESPECIE LECHERO, HIGUERON, ALMENDRO (Informe técnico 10602-3003 y rad. policia N° 14489.	18,37	MT3
163590900500052	CM 16942 ESPECIE PINO TECUNUMANI	18,66	MT3
839008100500021	CM 18532 MADERA NATIVA	8	MT3
839008100500077	CM 20621 ESPECIE HIGUERON	28,5	MT3
163590900500102	CM 15701 ESPECIE COMUN	6,9	MT3
839008100500011	CM 14957 MADERA EN BLOQUE	5	MT3
163590900500108	CM 16907 ESPECIE PINO PATULA	3,6	MT3
163590900500038	CM 16258 ESPECIE COMUN (4,4 METROS CUBICOS Y 59 BLOQUES)	4,4	MT3
163590900500047	CM 16842 ESPECIE CHINGALE, DORMILON E HIGUERON	28,6	MT3
839008100500075	CM 20670 ESPECIE CHINGALE	20,31	MT3
163590900500061	CM 17740 ESPECIE CHINGALE Y CEDRO	1,9	MT3
163590900500067	CM14510 MADERA COMUN	6	MT3

La madera entregada fue trasladada desde la bodega CAV FLORA, ubicada en la Diagonal 51 N° 42 - 32. Zona Industrial Niquia – Bello, con destino al sitio dispuesto por el contratista Monteverde en la dirección Calle 64 # 91 D 81 – Medellín. El último descargue de madera en las instalaciones del contratista finaliza a las 18:00.

Registro fotográfico:

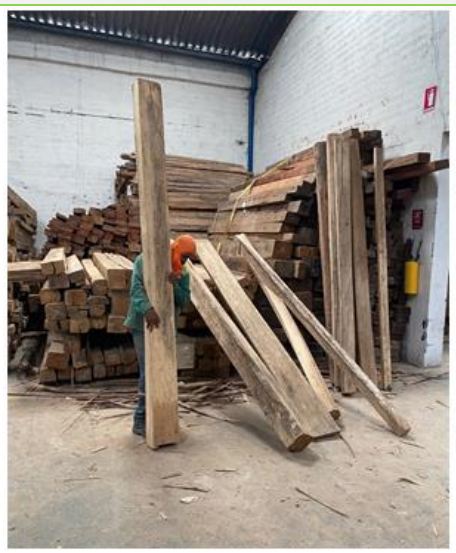
Desarrollo:

Cargue instalaciones CAV FLORA





Desarrollo:













Desarrollo:

Descargue madera instalaciones Monteverde





Compromisos Acordados:				
No	**Compromiso**	**Responsable**	**Fecha Logro**	**Resultado Esperado**
1	La oficina de Logística debe recoger las fichas de identificación de los CM de madera arrumes/lotes que serán objeto de entrega y guardarlos ya que forman parte del expediente para baja.	Dependencia de Logística – Juan David Jiménez.	A medida que se va realizando la entrega del CM	Fichas de identificación CM maderas, para expediente de baja.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipeado	Contratista Monteverde	01/10/2021	Certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado.

Documentos Anexos al Acta:			
Nº	**Descripción**	**Origen**	**Folios**
1	Lista anexa al acta	SIM	2

Este formato hace parte integral del formato F-GIN-24 Lista Anexa al Acta

Hora de Finalización:	4:00	**Elaborada por:**	Juan David Jiménez	**Revisada y Aprobada por:**	Juan Gonzalo Palacio

LISTA ANEXA AL ACTA

Acta Nº	8	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	8:30 AM	**Fecha Reunión**					
Dependencia que Convoca:	Programa Logística			Municipio:	Medellín	**Año**	**Mes**	**Día**			
Lugar de la Reunión:	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre					2021	11	19			
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"										
No. Contrato / Convenio:	# 767 del 2021.										
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X			
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial**	X			
Propósito de la Reunión:	Realizar el octavo servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.										

Asistentes/ Participantes						
Nombre y Apellido	**Entidad/ Empresa/ Municipio**	**Correo Electrónico**	**Teléfono Fijo/Celular**	**Firma**	**Desea Recibir Información ***	
					SI	**NO**
Juan David Jiménez B.	AMVA	juan.jimenez@metropol.gov.co	3057757578			
Juan Gonzalo Palacio J.	AMVA	Juan.palacio@metropol.gov.co	3218014458	Juan S. P.	✓	
Andrea Botero.	Monteverde Ltda.	rmonteverde@une.net.co	314 6325453		SÍ	
Total Personas:						

***Con el diligenciamiento del presente documento autorizo al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que incluya los datos personales aquí consignados en sus bases de datos para el envío de información de interés sobre la Entidad, acogiéndose a los derechos de Habeas Data consagrados en la Ley 1581 de 2012 y otros Decretos reglamentarios.

Acta Nº	9	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	8:30 AM	**Fecha Reunión**						
Dependencia que Convoca:	Programa Logística			Municipio:	Medellín	**Año**		**Mes**		**Día**		
Lugar de la Reunión:	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre					2021		11		24		
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"											
No. Contrato / Convenio:	#767 del 2021											
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X				
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial**	X				
Propósito de la Reunión:	Realizar la novena (9) servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.											

Agenda:

Nº	Temas a Tratar:	Tratado SI	Tratado NO
1	Ubicación, cubicación e identificación de los CM de madera que serán entregados a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de chipeado, de acuerdo con el contrato #767 del 2021.	X	
2	Entrega de los CM de madera a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de cargue, traslado a sitio de chipeado, de acuerdo con el alcance del contrato #767 del 2021.	X	

Revisión de Compromisos:

Nº	Estado:	Fecha Logro
1	Se recogen las fichas de identificación de los CM entregados al contratista para formar parte del expediente para baja.	24/11/2021.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado, aún se encuentra en proceso de chipiado.	Pendiente

Desarrollo:

El día 24/11/2021 se reúnen en las instalaciones del Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre - CAV FLORA, los profesionales Juan Gonzalo Palacio supervisor del contrato 767 de 2021 y Juan David Jiménez del programa logística, como representantes del Área Metropolitana del Valle de Aburra, y personal de la empresa contratista Monteverde. Con el fin de iniciar las actividades inherentes al contrato #767 del 2021, cuyo objeto es "Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra".

A continuación, se relacionan los CM de madera que a la fecha ya tienen decomiso definitivo en firme e informe técnico con su estado actual, los cuales fueron aprobados en Comité de Bienes e Inventarios N° 002 de 2021, para realizar proceso de disposición final mediante chipeado. Los cuales también se relacionan en la Resolución Metropolitana N° 1074 del 17 de junio de 2021 *"Por medio de la cual se ordena la disposición final flora silvestre maderable decomisada definitivamente*" y que son objeto de entrega para ser chipeados por la empresa Monteverde LTDA. Los bienes forestales para entregar son:

Desarrollo:

código	descripción	Cantidad planeada	símbolo
163590900500043	CM 16365 ESPECIE CHINGALE	26,2	MT3

La novena entrega se realiza el miércoles 24 de noviembre. El contratista Monteverde pone a disposición nuevamente tres (3) camiones de placas SNM 364, TRN 519 y TDZ 061; los CM que fueron entregados son: el CM # 16365 del tipo especie chingale con una cantidad de 26,2 metros cúbicos.

A la fecha los CM entregados completamente son:

código	descripción	Cantidad total entregada	símbolo
839008100500064	CM 19749 ESPECIE CHINGALE	12,6	MT3
839008100500085	CM 21439 ARREGLOS NAVIDEÑOS (5 CONOS)DE BEJUCOS DE LA ESPECIE BAHUNIA UNGULATA Y LIANAS DE MACUNA UR	5	UND
163590900500097	CM 14049 ESPECIE COMUN	5,4	MT3
839008100500055	CM 18099 ESPECIE SOTO,CHINGALE,CARRA	16,6	MT3
163590900500110	CM 18633 ESPECIES VARIAS	26,2	MT3
163590900500044	CM 16508 ESPECIE LECHERO, HIGUERON, ALMENDRO (Informe técnico 10602-3003 y rad. policia N° 14489.	18,37	MT3
163590900500052	CM 16942 ESPECIE PINO TECUNUMANI	18,66	MT3
839008100500021	CM 18532 MADERA NATIVA	8	MT3
839008100500077	CM 20621 ESPECIE HIGUERON	28,5	MT3
163590900500102	CM 15701 ESPECIE COMUN	6,9	MT3
839008100500011	CM 14957 MADERA EN BLOQUE	5	MT3
163590900500108	CM 16907 ESPECIE PINO PATULA	3,6	MT3
163590900500038	CM 16258 ESPECIE COMUN (4,4 METROS CUBICOS Y 59 BLOQUES)	4,4	MT3
163590900500047	CM 16842 ESPECIE CHINGALE, DORMILON E HIGUERON	28,6	MT3
839008100500075	CM 20670 ESPECIE CHINGALE	20,31	MT3
163590900500061	CM 17740 ESPECIE CHINGALE Y CEDRO	1,9	MT3
163590900500067	CM14510 MADERA COMUN	6	MT3
163590900500043	CM 16365 ESPECIE CHINGALE	26,2	MT3

La madera entregada fue trasladada desde la bodega CAV FLORA, ubicada en la Diagonal 51 N° 42 - 32. Zona Industrial Niquia – Bello, con destino al sitio dispuesto por el contratista Monteverde en la dirección Calle 64 # 91 D 81 – Medellín. El último descargue de madera en las instalaciones del contratista finaliza a las 18:30.

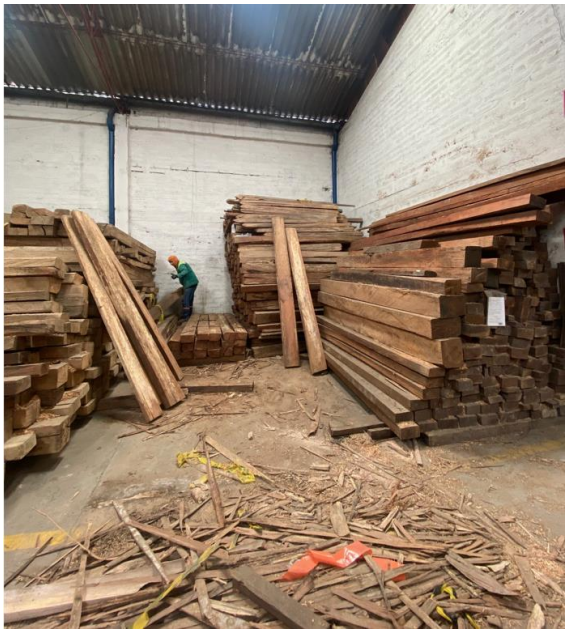
Registro fotográfico:

Desarrollo:

Cargue instalaciones CAV FLORA









Desarrollo:





Desarrollo:

Descargue madera instalaciones Monteverde







Compromisos Acordados:

No	Compromiso	Responsable	Fecha Logro	Resultado Esperado
1	La oficina de Logística debe recoger las fichas de identificación de los CM de madera arrumes/lotes que serán objeto de entrega y guardarlos ya que forman parte del	Dependencia de Logística – Juan David Jiménez.	A medida que se va realizando la entrega del CM	Fichas de identificación CM maderas, para expediente de baja.

	expediente para baja.			
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipeado	Contratista Monteverde	01/10/2021	Certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado.

Documentos Anexos al Acta:			
Nº	**Descripción**	**Origen**	**Folios**
1	Lista anexa al acta	SIM	2

Este formato hace parte integral del formato F-GIN-24 Lista Anexa al Acta

Hora de Finalización:	4:00	**Elaborada por:**	Juan David Jiménez	**Revisada y Aprobada por:**	Juan Gonzalo Palacio

LISTA ANEXA AL ACTA

Acta Nº	9	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	8:30 AM	**Fecha Reunión**					
Dependencia que Convoca:	Programa Logística			Municipio:	Medellín	**Año**	**Mes**	**Día**			
Lugar de la Reunión:	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre					2021	11	24			
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"										
No. Contrato / Convenio:	# 767 del 2021.										
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X			
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial**	X			
Propósito de la Reunión:	Realizar el noveno servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.										

Asistentes/ Participantes						
Nombre y Apellido	**Entidad/ Empresa/ Municipio**	**Correo Electrónico**	**Teléfono Fijo/Celular**	**Firma**	**Desea Recibir Información ***	
					SI	**NO**
Juan David Jiménez B.	AMVA	juan.jimenez@metropol.gov.co	3057757578			
Juan Gonzalo Palacio J.	AMVA	Juan.palacio@metropol.gov.co	3218014458	Juan S. P.	✓	
Andrea Botero.	Monteverde Ltda.	rmonteverde@une.net.co	314 6325453		SÍ	
Total Personas:						

***Con el diligenciamiento del presente documento autorizo al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que incluya los datos personales aquí consignados en sus bases de datos para el envío de información de interés sobre la Entidad, acogiéndose a los derechos de Habeas Data consagrados en la Ley 1581 de 2012 y otros Decretos reglamentarios.

Acta Nº	10	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	8:30 AM	**Fecha Reunión**					
Dependencia que Convoca:	Programa Logística			Municipio:	Medellín	**Año**	**Mes**	**Día**			
Lugar de la Reunión:	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre					2021	11	26			
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"										
No. Contrato / Convenio:	#767 del 2021										
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X			
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial**	X			
Propósito de la Reunión:	Realizar el décimo (10) servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.										

Agenda:

Nº	Temas a Tratar:	Tratado SI	Tratado NO
1	Ubicación, cubicación e identificación de los CM de madera que serán entregados a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de chipeado, de acuerdo con el contrato #767 del 2021.	X	
2	Entrega de los CM de madera a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de cargue, traslado a sitio de chipeado, de acuerdo con el alcance del contrato #767 del 2021.	X	

Revisión de Compromisos:

Nº	Estado:	Fecha Logro
1	Se recogen las fichas de identificación de los CM entregados al contratista para formar parte del expediente para baja.	26/11/2021.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado, aún se encuentra en proceso de chipiado.	Pendiente

Desarrollo:

El día 26/11/2021 se reúnen en las instalaciones del Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre - CAV FLORA, los profesionales Juan Gonzalo Palacio supervisor del contrato 767 de 2021 y Juan David Jiménez del programa logística, como representantes del Área Metropolitana del Valle de Aburra, y personal de la empresa contratista Monteverde. Con el fin de iniciar las actividades inherentes al contrato #767 del 2021, cuyo objeto es "Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra".

A continuación, se relacionan los CM de madera que a la fecha ya tienen decomiso definitivo en firme e informe técnico con su estado actual, los cuales fueron aprobados en Comité de Bienes e Inventarios N° 002 de 2021, para realizar proceso de disposición final mediante chipeado. Los cuales también se relacionan en la Resolución Metropolitana N° 1074 del 17 de junio de 2021 *"Por medio de la cual se ordena la disposición final flora silvestre maderable decomisada definitivamente*" y que son objeto de entrega para ser chipeados por la empresa Monteverde LTDA. Los bienes forestales para entregar son:

Desarrollo:

código	descripción	Cantidad planeada	símbolo
163590900500007	CM 15084 MADERA COMUN	10	MT3
163590900500063	CM 17495 ESPECIE CHINGALE Y SOTO	16,53	MT3

La décima entrega se realiza el día viernes 26 de noviembre. El contratista Monteverde pone a disposición un solo camión de placas SNM 364; los CM que fueron entregados son: el CM # 15084 del tipo madera común con una cantidad de 10 metros cúbicos y el CM # 17495 de las especies Chingale y Soto.

A la fecha los CM entregados completamente son:

código	descripción	Cantidad total entregada	símbolo
839008100500064	CM 19749 ESPECIE CHINGALE	12,6	MT3
839008100500085	CM 21439 ARREGLOS NAVIDEÑOS (5 CONOS)DE BEJUCOS DE LA ESPECIE BAHUNIA UNGULATA Y LIANAS DE MACUNA UR	5	UND
163590900500097	CM 14049 ESPECIE COMUN	5,4	MT3
839008100500055	CM 18099 ESPECIE SOTO,CHINGALE,CARRA	16,6	MT3
163590900500110	CM 18633 ESPECIES VARIAS	26,2	MT3
163590900500044	CM 16508 ESPECIE LECHERO, HIGUERON, ALMENDRO (Informe técnico 10602-3003 y rad. policia N° 14489.	18,37	MT3
163590900500052	CM 16942 ESPECIE PINO TECUNUMANI	18,66	MT3
839008100500021	CM 18532 MADERA NATIVA	8	MT3
839008100500077	CM 20621 ESPECIE HIGUERON	28,5	MT3
163590900500102	CM 15701 ESPECIE COMUN	6,9	MT3
839008100500011	CM 14957 MADERA EN BLOQUE	5	MT3
163590900500108	CM 16907 ESPECIE PINO PATULA	3,6	MT3
163590900500038	CM 16258 ESPECIE COMUN (4,4 METROS CUBICOS Y 59 BLOQUES)	4,4	MT3
163590900500047	CM 16842 ESPECIE CHINGALE, DORMILON E HIGUERON	28,6	MT3
839008100500075	CM 20670 ESPECIE CHINGALE	20,31	MT3
163590900500061	CM 17740 ESPECIE CHINGALE Y CEDRO	1,9	MT3
163590900500067	CM14510 MADERA COMUN	6	MT3
163590900500043	CM 16365 ESPECIE CHINGALE	26,2	MT3
163590900500007	CM 15084 MADERA COMUN	10	MT3

La madera entregada fue trasladada desde la bodega CAV FLORA, ubicada en la Diagonal 51 N° 42 - 32. Zona Industrial Niquia – Bello, con destino al sitio dispuesto por el contratista Monteverde en la dirección Calle 64 # 91 D 81 – Medellín. El último descargue de madera en las instalaciones del contratista finaliza a las 18:30.

Registro fotográfico:

Cargue instalaciones CAV FLORA

Desarrollo:









Desarrollo:







Desarrollo:

Descargue madera instalaciones Monteverde





Desarrollo:



Compromisos Acordados:

No	Compromiso	Responsable	Fecha Logro	Resultado Esperado
1	La oficina de Logística debe recoger las fichas de identificación de los CM de madera arrumes/lotes que serán objeto de entrega y guardarlos ya que forman parte del expediente para baja.	Dependencia de Logística – Juan David Jiménez.	A medida que se va realizando la entrega del CM	Fichas de identificación CM maderas, para expediente de baja.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipeado	Contratista Monteverde	01/10/2021	Certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado.

Documentos Anexos al Acta:

Nº	Descripción	Origen	Folios
1	Lista anexa al acta	SIM	2

Este formato hace parte integral del formato F-GIN-24 Lista Anexa al Acta

Hora de Finalización:	6:00 PM	**Elaborada por:**	Juan David Jiménez	**Revisada y Aprobada por:**	Juan Gonzalo Palacio

LISTA ANEXA AL ACTA

Acta Nº	10	Unidad Documental:	Acta de Reunión	Hora Inicio:	8:30 AM	Fecha Reunión		
Dependencia que Convoca:	Programa Logística			Municipio:	Medellín	Año	Mes	Día
Lugar de la Reunión:	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre					2021	11	26
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"							
No. Contrato / Convenio:	# 767 del 2021.							

Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	Comité Dirección		Comité Primario		Comité Operativo		Reunión	X
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	Ordinaria		Extraordinaria		Virtual		Presencial	X

Propósito de la Reunión:	Realizar el décimo servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.

Asistentes/ Participantes

Nombre y Apellido	Entidad/ Empresa/ Municipio	Correo Electrónico	Teléfono Fijo/Celular	Firma	Desea Recibir Información *	
					SI	NO
Juan David Jiménez B.	AMVA	juan.jimenez@metropol.gov.co	3057757578			
Juan Gonzalo Palacio J.	AMVA	Juan.palacio@metropol.gov.co	3218014458	Juan S. P.	✓	
Andrea Botero Jaramillo.	Monteverde Ltda.	rmonteverde@une.net.co	314 6325453		Sí	
Total Personas:						

*****Con el diligenciamiento del presente documento autorizo al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que incluya los datos personales aquí consignados en sus bases de datos para el envío de información de interés sobre la Entidad, acogiéndose a los derechos de Habeas Data consagrados en la Ley 1581 de 2012 y otros Decretos reglamentarios.

Acta Nº	11	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	8:00 AM	**Fecha Reunión**							
Dependencia que Convoca:	Programa Logística			Municipio:	Medellín	**Año**		**Mes**		**Día**			
Lugar de la Reunión:	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre					2021		12		14			
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"												
No. Contrato / Convenio:	#767 del 2021												
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X					
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial**	X					
Propósito de la Reunión:	Realizar el onceavo (11) servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.												

Agenda:

Nº	Temas a Tratar:	Tratado SI	Tratado NO
1	Ubicación, cubicación e identificación de los CM de madera que serán entregados a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de chipeado, de acuerdo con el contrato #767 del 2021.	X	
2	Entrega de los CM de madera a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de cargue, traslado a sitio de chipeado, de acuerdo con el alcance del contrato #767 del 2021.	X	

Revisión de Compromisos:

Nº	Estado:	Fecha Logro
1	Se recogen las fichas de identificación de los CM entregados al contratista para formar parte del expediente para baja.	14/12/2021.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado, aún se encuentra en proceso de chipiado.	Pendiente

Desarrollo:

El día 14/12/2021 se reúnen en las instalaciones del Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre - CAV FLORA, los profesionales Juan Gonzalo Palacio supervisor del contrato 767 de 2021 y Juan David Jiménez del programa logística, como representantes del Área Metropolitana del Valle de Aburra, y personal de la empresa contratista Monteverde. Con el fin de continuar las actividades inherentes al contrato #767 del 2021, cuyo objeto es "Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra".

A continuación, se relacionan los CM de madera que a la fecha ya tienen decomiso definitivo en firme e informe técnico con su estado actual, los cuales fueron aprobados en Comité de Bienes e Inventarios N° 002 de 2021, para realizar proceso de disposición final mediante chipeado. Los cuales también se relacionan en la Resolución Metropolitana N° 1074 del 17 de junio de 2021 *"Por medio de la cual se ordena la disposición final flora silvestre maderable decomisada definitivamente*" y que son objeto de entrega para ser chipeados por la empresa Monteverde LTDA. Los bienes forestales para entregar son:

Desarrollo:

código	descripción	Cantidad planeada	símbolo
163590900500071	CM 15347 TACOS DE DIFERENTES ESPECIES	1004	UNIDAD
163590900500069	CM 15117 TACOS DE VARIAS ESPECIES	180	UNIDAD
163590900500063	CM17495 ESPECIE CHINGALE Y SOTO	16.53	MT3

La onceava entrega se realiza el martes 14 de diciembre. El contratista Monteverde pone a disposición los camiones de placas SNM 364, TRN 519 y TDZ 061; los CM que fueron entregados son: el CM # 15347 tacos de diferentes especies, cantidad de 1004 unidades, el CM # 15117 correspondiente a tacos de varias especies con una cantidad de 180 unidades y el CM # 17495 del tipo chingale y soto con el volumen restante.

A la fecha los CM entregados completamente son:

código	descripción	Cantidad total entregada	símbolo
839008100500064	CM 19749 ESPECIE CHINGALE	12,6	MT3
839008100500085	CM 21439 ARREGLOS NAVIDEÑOS (5 CONOS)DE BEJUCOS DE LA ESPECIE BAHUNIA UNGULATA Y LIANAS DE MACUNA UR	5	UND
163590900500097	CM 14049 ESPECIE COMUN	5,4	MT3
839008100500055	CM 18099 ESPECIE SOTO,CHINGALE,CARRA	16,6	MT3
163590900500110	CM 18633 ESPECIES VARIAS	26,2	MT3
163590900500044	CM 16508 ESPECIE LECHERO, HIGUERON, ALMENDRO (Informe técnico 10602-3003 y rad. policia N° 14489.	18,37	MT3
163590900500052	CM 16942 ESPECIE PINO TECUNUMANI	18,66	MT3
839008100500021	CM 18532 MADERA NATIVA	8	MT3
839008100500077	CM 20621 ESPECIE HIGUERON	28,5	MT3
163590900500102	CM 15701 ESPECIE COMUN	6,9	MT3
839008100500011	CM 14957 MADERA EN BLOQUE	5	MT3
163590900500108	CM 16907 ESPECIE PINO PATULA	3,6	MT3
163590900500038	CM 16258 ESPECIE COMUN (4,4 METROS CUBICOS Y 59 BLOQUES)	4,4	MT3
163590900500047	CM 16842 ESPECIE CHINGALE, DORMILON E HIGUERON	28,6	MT3
839008100500075	CM 20670 ESPECIE CHINGALE	20,31	MT3
163590900500061	CM 17740 ESPECIE CHINGALE Y CEDRO	1,9	MT3
163590900500067	CM14510 MADERA COMUN	6	MT3
163590900500043	CM 16365 ESPECIE CHINGALE	26.2	MT3
1635909005000007	CM 15084 MADERA COMUN	10	MT3
163590900500063	CM 17495 ESPECIE CHINGALE Y SOTO	16.53	MT3
163590900500071	CM 15347 TACOS DE VARIAS ESPECIES	1004	und
163590900500069	CM 15117 TACOS DE VARIAS ESPECIES	180	und

La madera entregada fue trasladada desde la bodega CAV FLORA, ubicada en la Diagonal 51 N° 42 - 32. Zona Industrial Niquia – Bello, con destino al sitio dispuesto por el contratista Monteverde en la dirección Calle 64 # 91 D 81 – Medellín. El último descargue de madera en las instalaciones del contratista finaliza a las 18:30.

Desarrollo:

Registro fotográfico:

Cargue instalaciones CAV FLORA









Desarrollo:









Descargue madera instalaciones Monteverde





Desarrollo:





Compromisos Acordados:

No	Compromiso	Responsable	Fecha Logro	Resultado Esperado
1	La oficina de Logística debe recoger las fichas de identificación de los CM de madera arrumes/lotes que serán objeto de entrega y guardarlos ya que forman parte del expediente para baja.	Dependencia de Logística – Juan David Jiménez.	A medida que se va realizando la entrega del CM	Fichas de identificación CM maderas, para expediente de baja.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipeado	Contratista Monteverde	01/10/2021	Certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado.

Documentos Anexos al Acta:

Nº	Descripción	Origen	Folios
1	Lista anexa al acta	SIM	2

Este formato hace parte integral del formato F-GIN-24 Lista Anexa al Acta

Hora de Finalización:	4:00	Elaborada por:	Juan David Jiménez	Revisada y Aprobada por:	Juan Gonzalo Palacio

LISTA ANEXA AL ACTA

Acta Nº	11	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	8:00 AM	**Fecha Reunión**					
Dependencia que Convoca:	Programa Logística			Municipio:	Medellín	**Año**	**Mes**	**Día**			
Lugar de la Reunión:	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre					2021	12	14			
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"										
No. Contrato / Convenio:	# 767 del 2021.										
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X			
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial**	X			
Propósito de la Reunión:	Realizar el onceavo (11) servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.										

Asistentes/ Participantes						
Nombre y Apellido	**Entidad/ Empresa/ Municipio**	**Correo Electrónico**	**Teléfono Fijo/Celular**	**Firma**	**Desea Recibir Información ***	
					SI	**NO**
Juan David Jiménez B.	AMVA	juan.jimenez@metropol.gov.co	3057757578			
Juan Gonzalo Palacio J.	AMVA	Juan.palacio@metropol.gov.co	3218014458	Juan S. P.	✓	
Andrea Botero Jaramillo.	Monteverde Ltda.	rmonteverde@une.net.co	314 6325453		SÍ	
Total Personas:						

***Con el diligenciamiento del presente documento autorizo al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que incluya los datos personales aquí consignados en sus bases de datos para el envío de información de interés sobre la Entidad, acogiéndose a los derechos de Habeas Data consagrados en la Ley 1581 de 2012 y otros Decretos reglamentarios.

*****Con el diligenciamiento del presente documento autorizo al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que incluya los datos personales aquí consignados en sus bases de datos para el envío de información de interés sobre la Entidad, acogiéndose a los derechos de Habeas Data consagrados en la Ley 1581 de 2012 y otros Decretos reglamentarios.

Acta Nº	12	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	8:00 AM	**Fecha Reunión**						
Dependencia que Convoca:	Programa Logística			Municipio:	Medellín	**Año**		**Mes**		**Día**		
Lugar de la Reunión:	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre					2021		12		16		
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"											
No. Contrato / Convenio:	#767 del 2021											
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X				
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial**	X				
Propósito de la Reunión:	Realizar el doceavo (12) servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.											

Agenda:

Nº	Temas a Tratar:	Tratado SI	Tratado NO
1	Ubicación, cubicación e identificación de los CM de madera que serán entregados a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de chipeado, de acuerdo con el contrato #767 del 2021.	X	
2	Entrega de los CM de madera a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de cargue, traslado a sitio de chipeado, de acuerdo con el alcance del contrato #767 del 2021.	X	

Revisión de Compromisos:

Nº	Estado:	Fecha Logro
1	Se recogen las fichas de identificación de los CM entregados al contratista para formar parte del expediente para baja.	14/12/2021.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado, aún se encuentra en proceso de chipiado.	Pendiente

Desarrollo:

El día 16/12/2021 se reúnen en las instalaciones del Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre - CAV FLORA, los profesionales Juan Gonzalo Palacio supervisor del contrato 767 de 2021 y Juan David Jiménez del programa logística, como representantes del Área Metropolitana del Valle de Aburra, y personal de la empresa contratista Monteverde. Con el fin de continuar las actividades inherentes al contrato #767 del 2021, cuyo objeto es "Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra".

A continuación, se relacionan los CM de madera que a la fecha ya tienen decomiso definitivo en firme e informe técnico con su estado actual, los cuales fueron aprobados en Comité de Bienes e Inventarios N° 002 de 2021, para realizar proceso de disposición final mediante chipeado. Los cuales también se relacionan en la Resolución Metropolitana N° 1074 del 17 de junio de 2021 *"Por medio de la cual se ordena la disposición final flora silvestre maderable decomisada definitivamente*" y que son objeto de entrega para ser chipeados por la empresa Monteverde LTDA. Los bienes forestales para entregar son:

Desarrollo:

código	descripción	Cantidad planeada	símbolo
163590900500106	CM 16759 ESPECIES DORMILON E HIGUERON	12,74	MT3
163590900500100	CM 15458 MADERA EN BLOQUES	5,8	MT3
839008100500040	CM 15544 MADERA COMUN	2,1	MT3
839008100500042	CM 15554 ESPECIE CHINGALE	2,7	MT3
839008100500065	CM 20275 ESPECIES VARIAS	10,8	MT3

La doceava entrega se realiza el jueves 16 de diciembre. El contratista Monteverde pone a disposición los camiones de placas SNM 364, TRN 519 y TDZ 061; los CM que fueron entregados son: el CM # 16759 especies dormilón e higuerón, cantidad de 12.74 mt^3, el CM # 15458 correspondiente a madera en bloques con una cantidad de 5.8 mt^3, el CM # 15544 madera común con el volumen 2.1 mt^3, el CM # 15554 especie chingale con el volumen 2.7 mt^3 y el CM # 20275 especies varias con el volumen 6 mt^3 quedando pendiente el despacho restante de volumen de este CM.

A la fecha los CM entregados completamente son:

código	descripción	Cantidad total entregada	símbolo
839008100500085	CM 21439 ARREGLOS NAVIDEÑOS (5 CONOS)DE BEJUCOS DE LA ESPECIE BAHUNIA UNGULATA Y LIANAS DE MACUNA UR	5	UND
839008100500064	CM 19749 ESPECIE CHINGALE	12,6	MT3
163590900500097	CM 14049 ESPECIE COMUN	5,4	MT3
839008100500055	CM 18099 ESPECIE SOTO,CHINGALE,CARRA	16,6	MT3
163590900500110	CM 18633 ESPECIES VARIAS	26,2	MT3
163590900500044	CM 16508 ESPECIE LECHERO, HIGUERON, ALMENDRO (Informe técnico 10602-3003 y rad. policia N° 14489.	18,37	MT3
163590900500052	CM 16942 ESPECIE PINO TECUNUMANI	18,66	MT3
839008100500021	CM 18532 MADERA NATIVA	8	MT3
163590900500102	CM 15701 ESPECIE COMUN	6,9	MT3
839008100500011	CM 14957 MADERA EN BLOQUE	5	MT3
839008100500077	CM 20621 ESPECIE HIGUERON	28,5	MT3
163590900500108	CM 16907 ESPECIE PINO PATULA	3,6	MT3
163590900500038	CM 16258 ESPECIE COMUN (4,4 METROS CUBICOS Y 59 BLOQUES)	4,4	MT3
163590900500047	CM 16842 ESPECIE CHINGALE, DORMILON E HIGUERON	28,6	MT3
839008100500075	CM 20670 ESPECIE CHINGALE	20,31	MT3
163590900500061	CM 17740 ESPECIE CHINGALE Y CEDRO	1,9	MT3
163590900500067	CM14510 MADERA COMUN	6	MT3
163590900500043	CM 16365 ESPECIE CHINGALE	26,2	MT3
163590900500007	CM 15084 MADERA COMUN	10	MT3
163590900500063	CM 17495 ESPECIE CHINGALE Y SOTO	16,53	MT3
163590900500071	CM 15347 TACOS DE VARIAS ESPECIES	1004	und
163590900500069	CM 15117 TACOS DE VARIAS ESPECIES	180	und

Desarrollo:

163590900500106	CM 16759 ESPECIES DORMILON E HIGUERON	12,74	MT3
163590900500100	CM 15458 MADERA EN BLOQUES	5,8	MT3
839008100500040	CM 15544 MADERA COMUN	2,1	MT3
839008100500042	CM 15554 ESPECIE CHINGALE	2,7	MT3

La madera entregada fue trasladada desde la bodega CAV FLORA, ubicada en la Diagonal 51 N° 42 - 32. Zona Industrial Niquia – Bello, con destino al sitio dispuesto por el contratista Monteverde en la dirección Calle 64 # 91 D 81 – Medellín. El último descargue de madera en las instalaciones del contratista finaliza a las 18:30.

Registro fotográfico:

Cargue instalaciones CAV FLORA









Desarrollo:

Descargue madera instalaciones Monteverde









Compromisos Acordados:

No	Compromiso	Responsable	Fecha Logro	Resultado Esperado
1	La oficina de Logística debe recoger las fichas de identificación de los CM de madera arrumes/lotes que serán objeto de entrega y guardarlos ya que forman parte del expediente para baja.	Dependencia de Logística – Juan David Jiménez.	A medida que se va realizando la entrega del CM	Fichas de identificación CM maderas, para expediente de baja.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipeado	Contratista Monteverde	01/10/2021	Certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado.

Documentos Anexos al Acta:

Nº	Descripción	Origen	Folios
1	Lista anexa al acta	SIM	2

Este formato hace parte integral del formato F-GIN-24 Lista Anexa al Acta

Hora de Finalización:	18:30	Elaborada por:	Juan David Jiménez	Revisada y Aprobada por:	Juan Gonzalo Palacio

LISTA ANEXA AL ACTA

Acta Nº	12	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	8:00 AM	**Fecha Reunión**					
Dependencia que Convoca:	Programa Logística			Municipio:	Medellín	**Año**	**Mes**	**Día**			
Lugar de la Reunión:	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre					2021	12	16			
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"										
No. Contrato / Convenio:	# 767 del 2021.										
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X			
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial**	X			
Propósito de la Reunión:	Realizar el doceavo (12) servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.										

Asistentes/ Participantes

Nombre y Apellido	Entidad/ Empresa/ Municipio	Correo Electrónico	Teléfono Fijo/Celular	Firma	Desea Recibir Información *	
					SI	NO
Juan David Jiménez B.	AMVA	juan.jimenez@metropol.gov.co	3057757578			
Juan Gonzalo Palacio J.	AMVA	Juan.palacio@metropol.gov.co	3218014458	Juan S. P.	✓	
Andrea Botero Jaramillo.	Monteverde Ltda.	rmonteverde@une.net.co	314 6325453		Sí	
Total Personas:						

*****Con el diligenciamiento del presente documento autorizo al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que incluya los datos personales aquí consignados en sus bases de datos para el envío de información de interés sobre la Entidad, acogiéndose a los derechos de Habeas Data consagrados en la Ley 1581 de 2012 y otros Decretos reglamentarios.

*****Con el diligenciamiento del presente documento autorizo al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que incluya los datos personales aquí consignados en sus bases de datos para el envío de información de interés sobre la Entidad, acogiéndose a los derechos de Habeas Data consagrados en la Ley 1581 de 2012 y otros Decretos reglamentarios.

Acta Nº	13	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	8:00 AM	**Fecha Reunión**						
Dependencia que Convoca:	Programa Logística			Municipio:	Medellín	**Año**		**Mes**		**Día**		
Lugar de la Reunión:	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre					2021		12		21		
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"											
No. Contrato / Convenio:	#767 del 2021											
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X				
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial**	X				
Propósito de la Reunión:	Realizar el treceavo (13) servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.											

Agenda:

Nº	Temas a Tratar:	Tratado SI	Tratado NO
1	Ubicación, cubicación e identificación de los CM de madera que serán entregados a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de chipeado, de acuerdo con el contrato #767 del 2021.	X	
2	Entrega de los CM de madera a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de cargue, traslado a sitio de chipeado, de acuerdo con el alcance del contrato #767 del 2021.	X	

Revisión de Compromisos:

Nº	Estado:	Fecha Logro
1	Se recogen las fichas de identificación de los CM entregados al contratista para formar parte del expediente para baja.	21/12/2021.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado, aún se encuentra en proceso de chipiado.	Pendiente

Desarrollo:

El día 21/12/2021 se reúnen en las instalaciones del Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre - CAV FLORA, los profesionales Juan Gonzalo Palacio supervisor del contrato 767 de 2021 y Juan David Jiménez del programa logística, como representantes del Área Metropolitana del Valle de Aburra, y personal de la empresa contratista Monteverde. Con el fin de continuar las actividades inherentes al contrato #767 del 2021, cuyo objeto es "Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra".

A continuación, se relacionan los CM de madera que a la fecha ya tienen decomiso definitivo en firme e informe técnico con su estado actual, los cuales fueron aprobados en Comité de Bienes e Inventarios N° 002 de 2021, para realizar proceso de disposición final mediante chipeado. Los cuales también se relacionan en la Resolución Metropolitana N° 1074 del 17 de junio de 2021 *"Por medio de la cual se ordena la disposición final flora silvestre maderable decomisada definitivamente*" y que son objeto de entrega para ser chipeados por la empresa Monteverde LTDA. Los bienes forestales para entregar son:

Desarrollo:

código	descripción	Cantidad planeada	símbolo
839008100500078	CM 20866 ESPECIE PINO CIPRES	25,9	MT3
839008100500065	CM 20275 ESPECIES VARIAS	10,8	MT3
839008100500047	CM 16153 CHINGALE	2,4	MT3
163590900500109	CM 17762 SOTO E HIGERON	11,53	MT3

La treceava entrega se realiza el martes 21 de diciembre. El contratista Monteverde pone a disposición los camiones de placas SNM 364, TRN 519 y TDZ 061; los CM que fueron entregados son: el CM # 20866 especie pino ciprés, cantidad de 25.9 mt^3, el CM # 20275 especies varias con una cantidad de 10.8 mt^3, el CM # 16153 madera chingale con el volumen 2.4 mt^3 y el CM # 17762 soto e higuerón con el volumen 11.53 mt^3.

A la fecha los CM entregados completamente son:

código	descripción	Cantidad total entregada	símbolo
839008100500085	CM 21439 ARREGLOS NAVIDEÑOS (5 CONOS)DE BEJUCOS DE LA ESPECIE BAHUNIA UNGULATA Y LIANAS DE MACUNA UR	5	UND
839008100500064	CM 19749 ESPECIE CHINGALE	12,6	MT3
163590900500097	CM 14049 ESPECIE COMUN	5,4	MT3
839008100500055	CM 18099 ESPECIE SOTO,CHINGALE,CARRA	16,6	MT3
163590900500110	CM 18633 ESPECIES VARIAS	26,2	MT3
163590900500044	CM 16508 ESPECIE LECHERO, HIGUERON, ALMENDRO (Informe técnico 10602-3003 y rad. policia N° 14489.	18,37	MT3
163590900500052	CM 16942 ESPECIE PINO TECUNUMANI	18,66	MT3
839008100500021	CM 18532 MADERA NATIVA	8	MT3
163590900500102	CM 15701 ESPECIE COMUN	6,9	MT3
839008100500011	CM 14957 MADERA EN BLOQUE	5	MT3
839008100500077	CM 20621 ESPECIE HIGUERON	28,5	MT3
163590900500108	CM 16907 ESPECIE PINO PATULA	3,6	MT3
163590900500038	CM 16258 ESPECIE COMUN (4,4 METROS CUBICOS Y 59 BLOQUES)	4,4	MT3
163590900500047	CM 16842 ESPECIE CHINGALE, DORMILON E HIGUERON	28,6	MT3
839008100500075	CM 20670 ESPECIE CHINGALE	20,31	MT3
163590900500061	CM 17740 ESPECIE CHINGALE Y CEDRO	1,9	MT3
163590900500067	CM14510 MADERA COMUN	6	MT3
163590900500043	CM 16365 ESPECIE CHINGALE	26,2	MT3
163590900500007	CM 15084 MADERA COMUN	10	MT3
163590900500063	CM 17495 ESPECIE CHINGALE Y SOTO	16,53	MT3
163590900500071	CM 15347 TACOS DE VARIAS ESPECIES	1004	und
163590900500069	CM 15117 TACOS DE VARIAS ESPECIES	180	und
163590900500106	CM 16759 ESPECIES DORMILON E HIGUERON	12,74	MT3
163590900500100	CM 15458 MADERA EN BLOQUES	5,8	MT3
839008100500040	CM 15544 MADERA COMUN	2,1	MT3

Desarrollo:

839008100500042	CM 15554 ESPECIE CHINGALE	2,7	MT3
839008100500078	CM 20866 ESPECIE PINO CIPRES	25,9	MT3
839008100500065	CM 20275 ESPECIES VARIAS	10,8	MT3
839008100500047	CM 16153 CHINGALE	2,4	MT3
163590900500109	CM 17762 SOTO E HIGERON	11,53	MT3

La madera entregada fue trasladada desde la bodega CAV FLORA, ubicada en la Diagonal 51 N° 42 - 32. Zona Industrial Niquia – Bello, con destino al sitio dispuesto por el contratista Monteverde en la dirección Calle 64 # 91 D 81 – Medellín. El último descargue de madera en las instalaciones del contratista finaliza a las 16:00.

Registro fotográfico:

Cargue instalaciones CAV FLORA









Desarrollo:

Descargue madera instalaciones Monteverde













Desarrollo:





Compromisos Acordados:

Nº	Compromiso	Responsable	Fecha Logro	Resultado Esperado
1	La oficina de Logística debe recoger las fichas de identificación de los CM de madera arrumes/lotes que serán objeto de entrega y guardarlos ya que forman parte del expediente para baja.	Dependencia de Logística – Juan David Jiménez.	A medida que se va realizando la entrega del CM	Fichas de identificación CM maderas, para expediente de baja.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipeado	Contratista Monteverde	01/10/2021	Certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado.

Documentos Anexos al Acta:

Nº	Descripción	Origen	Folios
1	Lista anexa al acta	SIM	2

Este formato hace parte integral del formato F-GIN-24 Lista Anexa al Acta

Hora de Finalización:	16:00	Elaborada por:	Juan David Jiménez	Revisada y Aprobada por:	Juan Gonzalo Palacio

LISTA ANEXA AL ACTA

Acta Nº	13	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	8:00 AM	**Fecha Reunión**					
Dependencia que Convoca:	Programa Logística			Municipio:	Medellín	**Año**	**Mes**	**Día**			
Lugar de la Reunión:	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre					2021	12	21			
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"										
No. Contrato / Convenio:	# 767 del 2021.										
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X			
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial**	X			
Propósito de la Reunión:	Realizar el treceavo (13) servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.										

Asistentes/ Participantes

Nombre y Apellido	Entidad/ Empresa/ Municipio	Correo Electrónico	Teléfono Fijo/Celular	Firma	Desea Recibir Información *	
					SI	NO
Juan David Jiménez B.	AMVA	juan.jimenez@metropol.gov.co	3057757578			
Juan Gonzalo Palacio J.	AMVA	Juan.palacio@metropol.gov.co	3218014458	Juan S. P.	✓	
Andrea Botero Jaramillo.	Monteverde Ltda.	rmonteverde@une.net.co	314 6325453		Sí	
Total Personas:						

*****Con el diligenciamiento del presente documento autorizo al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que incluya los datos personales aquí consignados en sus bases de datos para el envío de información de interés sobre la Entidad, acogiéndose a los derechos de Habeas Data consagrados en la Ley 1581 de 2012 y otros Decretos reglamentarios.

*****Con el diligenciamiento del presente documento autorizo al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que incluya los datos personales aquí consignados en sus bases de datos para el envío de información de interés sobre la Entidad, acogiéndose a los derechos de Habeas Data consagrados en la Ley 1581 de 2012 y otros Decretos reglamentarios.

Acta Nº	14	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	8:00 AM	**Fecha Reunión**							
Dependencia que Convoca:	Programa Logística			Municipio:	Medellín	**Año**	**Mes**	**Día**					
Lugar de la Reunión:	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre					2021	12	23					
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"												
No. Contrato / Convenio:	#767 del 2021												
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X					
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial**	X					
Propósito de la Reunión:	Realizar el catorceavo (14) servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.												

Agenda:

Nº	Temas a Tratar:	Tratado SI	Tratado NO
1	Ubicación, cubicación e identificación de los CM de madera que serán entregados a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de chipeado, de acuerdo con el contrato #767 del 2021.	X	
2	Entrega de los CM de madera a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de cargue, traslado a sitio de chipeado, de acuerdo con el alcance del contrato #767 del 2021.	X	

Revisión de Compromisos:

Nº	Estado:	Fecha Logro
1	Se recogen las fichas de identificación de los CM entregados al contratista para formar parte del expediente para baja.	21/12/2021.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado, aún se encuentra en proceso de chipiado.	Pendiente

Desarrollo:

El día 23/12/2021 se reúnen en las instalaciones del Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre - CAV FLORA, los profesionales Juan Gonzalo Palacio supervisor del contrato 767 de 2021 y Juan David Jiménez del programa logística, como representantes del Área Metropolitana del Valle de Aburra, y personal de la empresa contratista Monteverde. Con el fin de continuar las actividades inherentes al contrato #767 del 2021, cuyo objeto es "Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra".

A continuación, se relacionan los CM de madera que a la fecha ya tienen decomiso definitivo en firme e informe técnico con su estado actual, los cuales fueron aprobados en Comité de Bienes e Inventarios N° 002 de 2021, para realizar proceso de disposición final mediante chipeado. Los cuales también se relacionan en la Resolución Metropolitana N° 1074 del 17 de junio de 2021 *"Por medio de la cual se ordena la disposición final flora silvestre maderable decomisada definitivamente*" y que son objeto de entrega para ser chipeados por la empresa Monteverde LTDA. Los bienes forestales para entregar son:

Desarrollo:

código	descripción	Cantidad planeada	símbolo
839008100500018	CM 17392 HIGUERON Y DORMILON	28	MT3

La catorceava entrega se realiza el jueves 23 de diciembre. El contratista Monteverde pone a disposición los camiones de placas SNM 364, TRN 519 y TDZ 061; los CM que fueron entregados son: un pequeño rezago de pino que se tenía adicional al CM # 17392 especie higuerón y dormilón con el volumen 28 mt^3, el cual no alcanza a ser despachado en la totalidad por el corto horario disponible y el trafico que se presenta en la ciudad.

A la fecha los CM entregados completamente son:

código	descripción	Cantidad total entregada	símbolo
839008100500085	CM 21439 ARREGLOS NAVIDEÑOS (5 CONOS)DE BEJUCOS DE LA ESPECIE BAHUNIA UNGULATA Y LIANAS DE MACUNA UR	5	UND
839008100500064	CM 19749 ESPECIE CHINGALE	12,6	MT3
163590900500097	CM 14049 ESPECIE COMUN	5,4	MT3
839008100500055	CM 18099 ESPECIE SOTO,CHINGALE,CARRA	16,6	MT3
163590900500110	CM 18633 ESPECIES VARIAS	26,2	MT3
163590900500044	CM 16508 ESPECIE LECHERO, HIGUERON, ALMENDRO (Informe técnico 10602-3003 y rad. policia N° 14489.	18,37	MT3
163590900500052	CM 16942 ESPECIE PINO TECUNUMANI	18,66	MT3
839008100500021	CM 18532 MADERA NATIVA	8	MT3
163590900500102	CM 15701 ESPECIE COMUN	6,9	MT3
839008100500011	CM 14957 MADERA EN BLOQUE	5	MT3
839008100500077	CM 20621 ESPECIE HIGUERON	28,5	MT3
163590900500108	CM 16907 ESPECIE PINO PATULA	3,6	MT3
163590900500038	CM 16258 ESPECIE COMUN (4,4 METROS CUBICOS Y 59 BLOQUES)	4,4	MT3
163590900500047	CM 16842 ESPECIE CHINGALE, DORMILON E HIGUERON	28,6	MT3
839008100500075	CM 20670 ESPECIE CHINGALE	20,31	MT3
163590900500061	CM 17740 ESPECIE CHINGALE Y CEDRO	1,9	MT3
163590900500067	CM14510 MADERA COMUN	6	MT3
163590900500043	CM 16365 ESPECIE CHINGALE	26,2	MT3
163590900500007	CM 15084 MADERA COMUN	10	MT3
163590900500063	CM 17495 ESPECIE CHINGALE Y SOTO	16,53	MT3
163590900500071	CM 15347 TACOS DE VARIAS ESPECIES	1004	und
163590900500069	CM 15117 TACOS DE VARIAS ESPECIES	180	und
163590900500106	CM 16759 ESPECIES DORMILON E HIGUERON	12,74	MT3
163590900500100	CM 15458 MADERA EN BLOQUES	5,8	MT3
839008100500040	CM 15544 MADERA COMUN	2,1	MT3
839008100500042	CM 15554 ESPECIE CHINGALE	2,7	MT3
839008100500078	CM 20866 ESPECIE PINO CIPRES	25,9	MT3

Desarrollo:

839008100500065	CM 20275 ESPECIES VARIAS	10,8	MT3
839008100500047	CM 16153 CHINGALE	2,4	MT3
163590900500109	CM 17762 SOTO E HIGERON	11,53	MT3

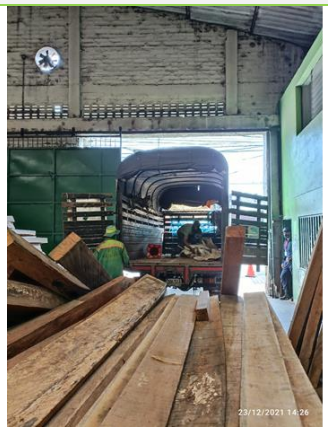
La madera entregada fue trasladada desde la bodega CAV FLORA, ubicada en la Diagonal 51 N° 42 - 32. Zona Industrial Niquia – Bello, con destino al sitio dispuesto por el contratista Monteverde en la dirección Calle 64 # 91 D 81 – Medellín. El último descargue de madera en las instalaciones del contratista finaliza a las 16:30.

Registro fotográfico:

Cargue instalaciones CAV FLORA



Desarrollo:




Descargue madera instalaciones Monteverde









Desarrollo:









Compromisos Acordados:

No	Compromiso	Responsable	Fecha Logro	Resultado Esperado
1	La oficina de Logística debe recoger las fichas de identificación de los CM de madera arrumes/lotes que serán objeto de entrega y guardarlos ya que forman parte del expediente para baja.	Dependencia de Logística – Juan David Jiménez.	A medida que se va realizando la entrega del CM	Fichas de identificación CM maderas, para expediente de baja.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipeado	Contratista Monteverde	01/10/2021	Certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado.

Documentos Anexos al Acta:

Nº	Descripción	Origen	Folios
1	Lista anexa al acta	SIM	2

Este formato hace parte integral del formato F-GIN-24 Lista Anexa al Acta

Hora de Finalización:	16:30	**Elaborada por:**	Juan David Jiménez	**Revisada y Aprobada por:**	Juan Gonzalo Palacio

LISTA ANEXA AL ACTA

Acta Nº	14	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	8:00 AM	**Fecha Reunión**					
Dependencia que Convoca:	Programa Logística			Municipio:	Medellín	**Año**	**Mes**	**Día**			
Lugar de la Reunión:	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre					2021	12	1			
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"										
No. Contrato / Convenio:	# 767 del 2021.										
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X			
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial**	X			
Propósito de la Reunión:	Realizar el catorceavo (14) servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.										

Asistentes/ Participantes

Nombre y Apellido	Entidad/ Empresa/ Municipio	Correo Electrónico	Teléfono Fijo/Celular	Firma	Desea Recibir Información *	
					SI	NO
Juan David Jiménez B.	AMVA	juan.jimenez@metropol.gov.co	3057757578			
Juan Gonzalo Palacio J.	AMVA	Juan.palacio@metropol.gov.co	3218014458	Juan S. P.	✓	
Andrea Botero Jaramillo.	Monteverde Ltda.	rmonteverde@une.net.co	314 6325453	Andrea Botero Jaramillo. C.C. 43564833	Sí	
Total Personas:						

*****Con el diligenciamiento del presente documento autorizo al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que incluya los datos personales aquí consignados en sus bases de datos para el envío de información de interés sobre la Entidad, acogiéndose a los derechos de Habeas Data consagrados en la Ley 1581 de 2012 y otros Decretos reglamentarios.

Acta Nº	15	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	8:00 AM	**Fecha Reunión**							
Dependencia que Convoca:	Programa Logística			Municipio:	Medellín	**Año**	**Mes**	**Día**					
Lugar de la Reunión:	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre					2021	12	28					
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"												
No. Contrato / Convenio:	#767 del 2021												
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X					
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial**	X					
Propósito de la Reunión:	Realizar el quinceavo (15) servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.												

Agenda:

Nº	Temas a Tratar:	Tratado SI	Tratado NO
1	Ubicación, cubicación e identificación de los CM de madera que serán entregados a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de chipeado, de acuerdo con el contrato #767 del 2021.	X	
2	Entrega de los CM de madera a la empresa contratista Monteverde para realizar el proceso de cargue, traslado a sitio de chipeado, de acuerdo con el alcance del contrato #767 del 2021.	X	

Revisión de Compromisos:

Nº	Estado:	Fecha Logro
1	Se recogen las fichas de identificación de los CM entregados al contratista para formar parte del expediente para baja.	21/12/2021.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado, aún se encuentra en proceso de chipiado.	Pendiente

Desarrollo:

El día 28/12/2021 se reúnen en las instalaciones del Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre - CAV FLORA, los profesionales Juan Gonzalo Palacio supervisor del contrato 767 de 2021 y Juan David Jiménez del programa logística, como representantes del Área Metropolitana del Valle de Aburra, y personal de la empresa contratista Monteverde. Con el fin de continuar las actividades inherentes al contrato #767 del 2021, cuyo objeto es "Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra".

A continuación, se relacionan los CM de madera que a la fecha ya tienen decomiso definitivo en firme e informe técnico con su estado actual, los cuales fueron aprobados en Comité de Bienes e Inventarios N° 002 de 2021, para realizar proceso de disposición final mediante chipeado. Los cuales también se relacionan en la Resolución Metropolitana N° 1074 del 17 de junio de 2021 *"Por medio de la cual se ordena la disposición final flora silvestre maderable decomisada definitivamente*" y que son objeto de entrega para ser chipeados por la empresa Monteverde LTDA. Los bienes forestales para entregar son:

Desarrollo:

código	descripción	Cantidad planeada	símbolo
839008100500018	CM 17392 HIGUERON Y DORMILON	28	MT3

La quinceava entrega se realiza el martes 28 de diciembre. El contratista Monteverde pone a disposición los camiones de placas SNM 364, TRN 519 y TDZ 061; el CM que fue entregado CM # 17392 especie higuerón y dormilón con el volumen 28 mt^3, se despacha la totalidad del CM y se confirma que el resto de CM sean despachados completamente como se tiene en el listado siguiente.

A la fecha los CM entregados completamente son:

código	descripción	Cantidad total entregada	símbolo
839008100500085	CM 21439 ARREGLOS NAVIDEÑOS (5 CONOS)DE BEJUCOS DE LA ESPECIE BAHUNIA UNGULATA Y LIANAS DE MACUNA UR	5	UND
839008100500064	CM 19749 ESPECIE CHINGALE	12,6	MT3
163590900500097	CM 14049 ESPECIE COMUN	5,4	MT3
839008100500055	CM 18099 ESPECIE SOTO,CHINGALE,CARRA	16,6	MT3
163590900500110	CM 18633 ESPECIES VARIAS	26,2	MT3
163590900500044	CM 16508 ESPECIE LECHERO, HIGUERON, ALMENDRO (Informe técnico 10602-3003 y rad. policia N° 14489.	18,37	MT3
163590900500052	CM 16942 ESPECIE PINO TECUNUMANI	18,66	MT3
839008100500021	CM 18532 MADERA NATIVA	8	MT3
163590900500102	CM 15701 ESPECIE COMUN	6,9	MT3
839008100500011	CM 14957 MADERA EN BLOQUE	5	MT3
839008100500077	CM 20621 ESPECIE HIGUERON	28,5	MT3
163590900500108	CM 16907 ESPECIE PINO PATULA	3,6	MT3
163590900500038	CM 16258 ESPECIE COMUN (4,4 METROS CUBICOS Y 59 BLOQUES)	4,4	MT3
163590900500047	CM 16842 ESPECIE CHINGALE, DORMILON E HIGUERON	28,6	MT3
839008100500075	CM 20670 ESPECIE CHINGALE	20,31	MT3
163590900500061	CM 17740 ESPECIE CHINGALE Y CEDRO	1,9	MT3
163590900500067	CM14510 MADERA COMUN	6	MT3
163590900500043	CM 16365 ESPECIE CHINGALE	26,2	MT3
163590900500007	CM 15084 MADERA COMUN	10	MT3
163590900500063	CM 17495 ESPECIE CHINGALE Y SOTO	16,53	MT3
163590900500071	CM 15347 TACOS DE VARIAS ESPECIES	1004	und
163590900500069	CM 15117 TACOS DE VARIAS ESPECIES	180	und
163590900500106	CM 16759 ESPECIES DORMILON E HIGUERON	12,74	MT3
163590900500100	CM 15458 MADERA EN BLOQUES	5,8	MT3
839008100500040	CM 15544 MADERA COMUN	2,1	MT3
839008100500042	CM 15554 ESPECIE CHINGALE	2,7	MT3
839008100500078	CM 20866 ESPECIE PINO CIPRES	25,9	MT3
839008100500065	CM 20275 ESPECIES VARIAS	10,8	MT3

Desarrollo:

839008100500047	CM 16153 CHINGALE	2,4	MT3
163590900500109	CM 17762 SOTO E HIGERON	11,53	MT3
839008100500018	CM 17392 HIGUERON Y DORMILON	28	MT3

La madera entregada fue trasladada desde la bodega CAV FLORA, ubicada en la Diagonal 51 N° 42 - 32. Zona Industrial Niquia – Bello, con destino al sitio dispuesto por el contratista Monteverde en la dirección Calle 64 # 91 D 81 – Medellín. El último descargue de madera en las instalaciones del contratista finaliza a las 15:00.

Registro fotográfico:

Cargue instalaciones CAV FLORA





Descargue madera instalaciones Monteverde





Compromisos Acordados:				
Nº	**Compromiso**	**Responsable**	**Fecha Logro**	**Resultado Esperado**
1	La oficina de Logística debe recoger las fichas de identificación de los CM de madera arrumes/lotes que serán objeto de entrega y guardarlos ya que forman parte del expediente para baja.	Dependencia de Logística – Juan David Jiménez.	A medida que se va realizando la entrega del CM	Fichas de identificación CM maderas, para expediente de baja.
2	La empresa Monteverde debe de entregar certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipeado	Contratista Monteverde	01/10/2021	Certificado de disposición final del residuo resultante de la actividad de chipiado.

Documentos Anexos al Acta:			
Nº	**Descripción**	**Origen**	**Folios**
1	Lista anexa al acta	SIM	2

Este formato hace parte integral del formato F-GIN-24 Lista Anexa al Acta

Hora de Finalización:	15:00	**Elaborada por:**	Juan David Jiménez	**Revisada y Aprobada por:**	Juan Gonzalo Palacio

LISTA ANEXA AL ACTA

Acta Nº	15	**Unidad Documental:**	Acta de Reunión	**Hora Inicio:**	8:00 AM	**Fecha Reunión**					
Dependencia que Convoca:	Programa Logística			Municipio:	Medellín	**Año**	**Mes**	**Día**			
Lugar de la Reunión:	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre					2021	12	28			
Nombre del Proyecto:	"Servicio de cargue, descargue, transporte y chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra"										
No. Contrato / Convenio:	# 767 del 2021.										
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02	**Comité Dirección**		**Comité Primario**		**Comité Operativo**		**Reunión**	X			
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:	**Ordinaria**		**Extraordinaria**		**Virtual**		**Presencial**	X			
Propósito de la Reunión:	Realizar el quinceavo (15) servicio de ejecución de las actividades del contrato 767 de 2021, de cargue, transporte y descargue, para el chipeado de bienes maderables en mal estado para disposición final de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburra, que se llevara a cabo en sitio del contratista Monteverde LTDA, en la siguiente dirección: Calle 64 # 91 D 81 – Medellín.										

Asistentes/ Participantes						
314 6325453 Nombre y Apellido	**Entidad/ Empresa/ Municipio**	**Correo Electrónico**	**Teléfono Fijo/Celular**	**Firma**	**Desea Recibir Información ***	
					SI	**NO**
Juan David Jiménez B.	AMVA	juan.jimenez@metropol.gov.co	3057757578			
Juan Gonzalo Palacio J.	AMVA	Juan.palacio@metropol.gov.co	3218014458	Juan S. P.	✓	
Andrea Botero Jaramillo.	Monteverde Ltda.	rmonteverde@une.net.co	314 6325453	Andrea Botero Jaramillo. C.C. 43.184.872	Sí	
Total Personas:						

*****Con el diligenciamiento del presente documento autorizo al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que incluya los datos personales aquí consignados en sus bases de datos para el envío de información de interés sobre la Entidad, acogiéndose a los derechos de Habeas Data consagrados en la Ley 1581 de 2012 y otros Decretos reglamentarios.

*****Con el diligenciamiento del presente documento autorizo al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que incluya los datos personales aquí consignados en sus bases de datos para el envío de información de interés sobre la Entidad, acogiéndose a los derechos de Habeas Data consagrados en la Ley 1581 de 2012 y otros Decretos reglamentarios.

Libertad y Orden
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SALVOCONDUCTO ÚNICO NACIONAL PARA LA MOVILIZACIÓN DE ESPECÍMENES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Área METROPOLITANA Valle de Aburrá

No. 110110238451

EXPEDICIÓN

ÞPOLITANA DEL VALLE	13/09/2021	ANTIOQUIA	BELLO - Urbano
Autoridad Ambiental	**Fecha Expedicion**	**Departamento**	**Municipio**

TIPO DE SALVOCONDUCT

Movilizacion

VIGENCIA DEL SALVOCONDUCT

13/09/2021	13/09/2021
Desde	**Hasta**

TITULAR DEL SALVOCONDUCT

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE D	8909844233	MEDELLIN - Urbano
Nombre o Razon Social	**Identificación**	**Municipio Domicilio**
Carrera 53 No. 40 A-31	3856000	
Dirección	**Teléfono**	

CLASE DEL RECURSO

Flora Maderable

INFORMACIÓN DE LA OBTENCIÓN LEGAL DE LOS

Modo de Adquisición

Modo	**Nro. Acto Administrativo**	**Fecha Expedición**	**Autoridad Ambiental**

Información del Titular

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE D	8909844233	MEDELLIN - Urbano
Nombre o Razon Social	**Identificación**	**Municipio Domicilio**
Carrera 53 No. 40 A-31	3856000	
Dirección	**Teléfono**	

	Disposición final de especímenes objeto de
Forma Otorgamiento	**Finalidad Uso**

Procedencia Especímenes

ANTIOQUIA	BELLO - Urbano	
Departamento	**Municipio**	**Vereda**

RUTA DESPLAZAMIEN

Tipo de movilizacion Intermunicipal

Departamento	Municipio	Barrio
ANTIOQUIA	BELLO - Urbano	
ANTIOQUIA	MEDELLIN - Urbano	

TRANSPORTE

ModoTransporte	Tipo Transporte	Empresa	Ident. Transporte	Transportador	Ident. Transportador
Terrestre	Camion 600	PUBLICO	SNM-364	CARLOS MAARIN	71599220

Nombre Especie	Clase Producto	Tipo Producto	Unidad Medida	Cantidad	Volumen	Dimensiones	Descripcion	Identificacion
Brosimum utile	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	32,0000	6,0000	alto:0.25;ancho:0.25;largo:3;	BLOQUE	LECHERO

No. AMV 0009777

GYX84745

Libertad y Orden
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SALVOCONDUCTO ÚNICO NACIONAL PARA LA MOVILIZACIÓN DE ESPECÍMENES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

No. 110110238448

EXPEDICIÓN

OPOLITANA DEL VALLE	13/09/2021	ANTIOQUIA	BELLO - Urbano
Autoridad Ambiental	**Fecha Expedicion**	**Departamento**	**Municipio**

TIPO DE SALVOCONDUCT

Movilizacion

VIGENCIA DEL SALVOCONDUCT

13/09/2021	13/09/2021
Desde	**Hasta**

TITULAR DEL SALVOCONDUCT

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE D	8909844233	MEDELLIN - Urbano
Nombre o Razon Social	**Identificación**	**Municipio Domicilio**
Carrera 53 No. 40 A-31	3856000	
Dirección	**Teléfono**	

CLASE DEL RECURSO

Flora Maderable

INFORMACIÓN DE LA OBTENCIÓN LEGAL DE LOS

Modo de Adquisición

Modo	**Nro. Acto Administrativo**	**Fecha Expedición**	**Autoridad Ambiental**

Información del Titular

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE D	8909844233	MEDELLIN - Urbano
Nombre o Razon Social	**Identificación**	**Municipio Domicilio**
Carrera 53 No. 40 A-31	3856000	
Dirección	**Teléfono**	

	Disposición final de especímenes objeto de
Forma Otorgamiento	**Finalidad Uso**

Procedencia Especímenes

ANTIOQUIA	BELLO - Urbano	
Departamento	**Municipio**	**Vereda**

RUTA DESPLAZAMIEN

Tipo de movilizacion Intermunicipal

Departamento	Municipio	Barrio
ANTIOQUIA	BELLO - Urbano	
ANTIOQUIA	MEDELLIN - Urbano	

TRANSPORTE

ModoTransporte	Tipo Transporte	Empresa	Ident. Transporte	Transportador	Ident. Transportador
Terrestre	Camion 900	PUBLICO	WLW-591	ANDRES GONZALEZ	1035234039

Nombre Especie	Clase Producto	Tipo Producto	Unidad Medida	Cantidad	Volumen	Dimensiones	Descripcion	Identificacion
Brosimum utile	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	69,0000	12,9400	alto:0.25;ancho:0.25;largo:3;	BLOQUE	SANDE

No. AMV0009774

Libertad y Orden
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SALVOCONDUCTO ÚNICO NACIONAL PARA LA MOVILIZACIÓN
DE ESPECÍMENES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Área METROPOLITANA Valle de Aburrá

No. 110110238450

EXPEDICIÓN	OPOLITANA DEL VALLE	13/09/2021	ANTIOQUIA	BELLO - Urbano
	Autoridad Ambiental	**Fecha Expedicion**	**Departamento**	**Municipio**
TIPO DE SALVOCONDUCT	Movilizacion			
VIGENCIA DEL SALVOCONDUCT	13/09/2021	13/09/2021		
	Desde	**Hasta**		
TITULAR DEL SALVOCONDUCT	ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE D	8909844233	MEDELLIN - Urbano	
	Nombre o Razon Social	**Identificación**	**Municipio Domicilio**	
	Carrera 53 No. 40 A-31	3856000		
	Dirección	**Teléfono**		
CLASE DEL RECURSO	Flora Maderable			

INFORMACIÓN DE LA OBTENCIÓN LEGAL DE LOS

Modo de Adquisición			
Modo	**Nro. Acto Administrativo**	**Fecha Expedición**	**Autoridad Ambiental**

Información del Titular		
ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE D	8909844233	MEDELLIN - Urbano
Nombre o Razon Social	**Identificación**	**Municipio Domicilio**
Carrera 53 No. 40 A-31	3856000	
Dirección	**Teléfono**	

	Disposición final de especímenes objeto de
Forma Otorgamiento	**Finalidad Uso**

Procedencia Especímenes		
ANTIOQUIA	BELLO - Urbano	
Departamento	**Municipio**	**Vereda**

RUTA DESPLAZAMIEN

Tipo de movilizacion Intermunicipal

Departamento	Municipio	Barrio
ANTIOQUIA	BELLO - Urbano	
ANTIOQUIA	MEDELLIN - Urbano	

TRANSPORTE

ModoTransporte	Tipo Transporte	Empresa	Ident. Transporte	Transportador	Ident. Transportador
Terrestre	Camion 900	PUBLICA	TRN-519	ROBINSON DURANGO	1020430504

Nombre Especie	Clase Producto	Tipo Producto	Unidad Medida	Cantidad	Volumen	Dimensiones	Descripcion	Identificacion
Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	32,0000	6,0000	alto:0.25;ancho:0.25;largo:3;	BLOQUE	ALMENDRO
Ficus	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	32,0000	6,0000	alto:0.25;ancho:0.25;largo:3;	BLOQUE	HIGURÓN

No. AMV 0009776

Libertad y Orden
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SALVOCONDUCTO ÚNICO NACIONAL PARA LA MOVILIZACIÓN DE ESPECÍMENES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Área Metropolitana Valle de Aburrá

No. 110110238449

EXPEDICIÓN

OPOLITANA DEL VALLE	13/09/2021	ANTIOQUIA	BELLO - Urbano
Autoridad Ambiental	**Fecha Expedicion**	**Departamento**	**Municipio**

TIPO DE SALVOCONDUCT

Movilizacion

VIGENCIA DEL SALVOCONDUCT

13/09/2021	13/09/2021
Desde	**Hasta**

TITULAR DEL SALVOCONDUCT

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE D	8909844233	MEDELLIN - Urbano
Nombre o Razon Social	**Identificación**	**Municipio Domicilio**
Carrera 53 No. 40 A-31	3856000	
Dirección	**Teléfono**	

CLASE DEL RECURSO

Flora Maderable

INFORMACIÓN DE LA OBTENCIÓN LEGAL DE LOS

Modo de Adquisición

Modo	**Nro. Acto Administrativo**	**Fecha Expedición**	**Autoridad Ambiental**

Información del Titular

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE D	8909844233	MEDELLIN - Urbano
Nombre o Razon Social	**Identificación**	**Municipio Domicilio**
Carrera 53 No. 40 A-31	3856000	
Dirección	**Teléfono**	

	Disposición provisional de especímenes obj
Forma Otorgamiento	**Finalidad Uso**

Procedencia Especímenes

ANTIOQUIA	BELLO - Urbano	
Departamento	**Municipio**	**Vereda**

RUTA DESPLAZAMIEN

Tipo de movilizacion Intermunicipal

Departamento	Municipio	Barrio
ANTIOQUIA	BELLO - Urbano	
ANTIOQUIA	MEDELLIN - Urbano	

TRANSPORTE

ModoTransporte	Tipo Transporte	Empresa	Ident. Transporte	Transportador	Ident. Transportador
Terrestre	Camion 900	PUBLICA	WLW-591	ANDRÉS GONZALEZ	1035234039

Nombre Especie	Clase Producto	Tipo Producto	Unidad Medida	Cantidad	Volumen	Dimensiones	Descripcion	Identificacion
Virola sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	69,0000	12,9400	alto:0.25;ancho:0.25;largo:3;	BLOQUE	NUANAMO

No. AMV 0009775

Libertad y Orden
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SALVOCONDUCTO ÚNICO NACIONAL PARA LA MOVILIZACIÓN DE ESPECÍMENES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Área Metropolitana Valle de Aburrá

No. 110110238461

EXPEDICIÓN

OPOLITANA DEL VALLE	21/09/2021	ANTIOQUIA	BELLO - Urbano
Autoridad Ambiental	**Fecha Expedicion**	**Departamento**	**Municipio**

TIPO DE SALVOCONDUCT

Movilizacion

VIGENCIA DEL SALVOCONDUCT

21/09/2021	21/09/2021
Desde	**Hasta**

TITULAR DEL SALVOCONDUCT

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE D	8909844233	MEDELLIN - Urbano
Nombre o Razon Social	**Identificación**	**Municipio Domicilio**
Carrera 53 No. 40 A-31	3856000	
Dirección	**Teléfono**	

CLASE DEL RECURSO

Flora Maderable

INFORMACIÓN DE LA OBTENCIÓN LEGAL DE LOS

Modo de Adquisición

Modo	**Nro. Acto Administrativo**	**Fecha Expedición**	**Autoridad Ambiental**

Información del Titular

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE D	8909844233	MEDELLIN - Urbano
Nombre o Razon Social	**Identificación**	**Municipio Domicilio**
Carrera 53 No. 40 A-31	3856000	
Dirección	**Teléfono**	

	Disposición final de especímenes objeto de
Forma Otorgamiento	**Finalidad Uso**

Procedencia Especímenes

ANTIOQUIA	BELLO - Urbano	
Departamento	**Municipio**	**Vereda**

RUTA DESPLAZAMIEN

Tipo de movilizacion Intermunicipal

Departamento	Municipio	Barrio
ANTIOQUIA	BELLO - Urbano	
ANTIOQUIA	MEDELLIN - Urbano	

TRANSPORTE

ModoTransporte	Tipo Transporte	Empresa	Ident. Transporte	Transportador	Ident. Transportador
Terrestre	Camion 600	PUBLICA	WLW-591	ANDRES GONZALEZ	1035234039

Nombre Especie	Clase Producto	Tipo Producto	Unidad Medida	Cantidad	Volumen	Dimensiones	Descripcion	Identificacion
Pinus tecunumanii	Rollizo	Rolliza	Metro Cubico	97,0000	14,2800	diametro:0.25;largo:3;	ROLLIZA	PINO

No. AMV 0009787

GZV36450

Libertad y Orden
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SALVOCONDUCTO ÚNICO NACIONAL PARA LA MOVILIZACIÓN
DE ESPECÍMENES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Área Metropolitana Valle de Aburrá

No. 110110238459

EXPEDICIÓN	OPOLITANA DEL VALLE	21/09/2021	ANTIOQUIA	BELLO - Urbano
	Autoridad Ambiental	**Fecha Expedicion**	**Departamento**	**Municipio**
TIPO DE SALVOCONDUCT	Movilizacion			
VIGENCIA DEL SALVOCONDUCT	21/09/2021	21/09/2021		
	Desde	**Hasta**		
TITULAR DEL SALVOCONDUCT	ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE D	8909844233	MEDELLIN - Urbano	
	Nombre o Razon Social	**Identificación**	**Municipio Domicilio**	
	Carrera 53 No. 40 A-31	3856000		
	Dirección	**Teléfono**		
CLASE DEL RECURSO	Flora Maderable			

INFORMACIÓN DE LA OBTENCIÓN LEGAL DE LOS

Modo de Adquisición			
Modo	**Nro. Acto Administrativo**	**Fecha Expedición**	**Autoridad Ambiental**

Información del Titular		
ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE D	8909844233	MEDELLIN - Urbano
Nombre o Razon Social	**Identificación**	**Municipio Domicilio**
Carrera 53 No. 40 A-31	3856000	
Dirección	**Teléfono**	

	Disposición final de especímenes objeto de
Forma Otorgamiento	**Finalidad Uso**

Procedencia Especímenes		
ANTIOQUIA	BELLO - Urbano	
Departamento	**Municipio**	**Vereda**

RUTA DESPLAZAMIEN

Tipo de movilizacion Intermunicipal

Departamento	Municipio	Barrio
ANTIOQUIA	BELLO - Urbano	
ANTIOQUIA	MEDELLIN - Urbano	

TRANSPORTE

ModoTransporte	Tipo Transporte	Empresa	Ident. Transporte	Transportador	Ident. Transportador
Terrestre	Camion 600	PUBLICA	TRN-519	ROBINSON DURANGO	1020430504

Nombre Especie	Clase Producto	Tipo Producto	Unidad Medida	Cantidad	Volumen	Dimensiones	Descripcion	Identificacion
Cupressus lusitanica	Rollizo	Taco	Metro Cubico	70,0000	10,3100	diametro:0.25;largo:3;	ROLLIZO	PINO

No. AMV 0009785

Libertad y Orden
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SALVOCONDUCTO ÚNICO NACIONAL PARA LA MOVILIZACIÓN DE ESPECÍMENES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Área METROPOLITANA Valle de Aburrá

No. 110110238462

EXPEDICIÓN

OPOLITANA DEL VALLE	21/09/2021	ANTIOQUIA	BELLO - Urbano
Autoridad Ambiental	**Fecha Expedicion**	**Departamento**	**Municipio**

TIPO DE SALVOCONDUCT: Movilizacion

VIGENCIA DEL SALVOCONDUCT

21/09/2021	21/09/2021
Desde	**Hasta**

TITULAR DEL SALVOCONDUCT

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE D	8909844233	MEDELLIN - Urbano
Nombre o Razon Social	**Identificación**	**Municipio Domicilio**
Carrera 53 No. 40 A-31	3856000	
Dirección	**Teléfono**	

CLASE DEL RECURSO: Flora Maderable

INFORMACIÓN DE LA OBTENCIÓN LEGAL DE LOS

Modo de Adquisición

Modo	**Nro. Acto Administrativo**	**Fecha Expedición**	**Autoridad Ambiental**

Información del Titular

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE D	8909844233	MEDELLIN - Urbano
Nombre o Razon Social	**Identificación**	**Municipio Domicilio**
Carrera 53 No. 40 A-31	3856000	
Dirección	**Teléfono**	

	Disposición final de especímenes objeto de
Forma Otorgamiento	**Finalidad Uso**

Procedencia Especímenes

ANTIOQUIA	BELLO - Urbano	
Departamento	**Municipio**	**Vereda**

RUTA DESPLAZAMIEN

Tipo de movilizacion Intermunicipal

Departamento	Municipio	Barrio
ANTIOQUIA	BELLO - Urbano	
ANTIOQUIA	MEDELLIN - Urbano	

TRANSPORTE

ModoTransporte	Tipo Transporte	Empresa	Ident. Transporte	Transportador	Ident. Transportador
Terrestre	Camion 600	PUBLICA	WLW-591	ANDRES GONZALEZ	1035234039

Nombre Especie	Clase Producto	Tipo Producto	Unidad Medida	Cantidad	Volumen	Dimensiones	Descripcion	Identificacion
Pinus tecunumanii	Rollizo	Rolliza	Metro Cubico	29,0000	4,2700	diametro:0.25;largo:3;	ROLLIZO	PINO

No. AMV 0009788

Libertad y Orden
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SALVOCONDUCTO ÚNICO NACIONAL PARA LA MOVILIZACIÓN DE ESPECÍMENES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Área Metropolitana Valle de Aburrá

No. 110110238460

EXPEDICIÓN	OPOLITANA DEL VALLE	21/09/2021	ANTIOQUIA	BELLO - Urbano
	Autoridad Ambiental	**Fecha Expedicion**	**Departamento**	**Municipio**
TIPO DE SALVOCONDUCT	Movilizacion			
VIGENCIA DEL SALVOCONDUCT	21/09/2021	21/09/2021		
	Desde	**Hasta**		

TITULAR DEL SALVOCONDUCT	ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE D	8909844233	MEDELLIN - Urbano
	Nombre o Razon Social	**Identificación**	**Municipio Domicilio**
	Carrera 53 No. 40 A-31	3856000	
	Dirección	**Teléfono**	

CLASE DEL RECURSO	Flora Maderable

INFORMACIÓN DE LA OBTENCIÓN LEGAL DE LOS

Modo de Adquisición

Modo	**Nro. Acto Administrativo**	**Fecha Expedición**	**Autoridad Ambiental**

Información del Titular

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE D	8909844233	MEDELLIN - Urbano
Nombre o Razon Social	**Identificación**	**Municipio Domicilio**
Carrera 53 No. 40 A-31	3856000	
Dirección	**Teléfono**	

	Disposición final de especímenes objeto de
Forma Otorgamiento	**Finalidad Uso**

Procedencia Especímenes

ANTIOQUIA	BELLO - Urbano	
Departamento	**Municipio**	**Vereda**

RUTA DESPLAZAMIEN

Tipo de movilizacion Intermunicipal

Departamento	Municipio	Barrio
ANTIOQUIA	BELLO - Urbano	
ANTIOQUIA	MEDELLIN - Urbano	

TRANSPORTE

ModoTransporte	Tipo Transporte	Empresa	Ident. Transporte	Transportador	Ident. Transportador
Terrestre	Turbo	PUBLICA	SNM - 364	CARLOS ORTIZ	71599220

Nombre Especie	Clase Producto	Tipo Producto	Unidad Medida	Cantidad	Volumen	Dimensiones	Descripcion	Identificacion
Cupressus lusitanica	Rollizo	Rolliza	Metro Cubico	26,0000	3,8300	diametro:0.25;largo:3;	ROLLIZA	PINO

No. AMV 0009786

Libertad y Orden
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SALVOCONDUCTO ÚNICO NACIONAL PARA LA MOVILIZACIÓN
DE ESPECÍMENES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Área METROPOLITANA Valle de Aburrá

No. 110110238467

EXPEDICIÓN	OPOLITANA DEL VALLE	28/09/2021	ANTIOQUIA	BELLO - Urbano
	Autoridad Ambiental	**Fecha Expedicion**	**Departamento**	**Municipio**
TIPO DE SALVOCONDUCT	Movilizacion			
VIGENCIA DEL SALVOCONDUCT	28/09/2021	28/09/2021		
	Desde	**Hasta**		

TITULAR DEL SALVOCONDUCT	ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE D	8909844233	MEDELLIN - Urbano
	Nombre o Razon Social	**Identificación**	**Municipio Domicilio**
	Carrera 53 No. 40 A-31	3856000	
	Dirección	**Teléfono**	

CLASE DEL RECURSO: Flora Maderable

INFORMACIÓN DE LA OBTENCIÓN LEGAL DE LOS

Modo de Adquisición			
Modo	**Nro. Acto Administrativo**	**Fecha Expedición**	**Autoridad Ambiental**

Información del Titular		
ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE D	8909844233	MEDELLIN - Urbano
Nombre o Razon Social	**Identificación**	**Municipio Domicilio**
Carrera 53 No. 40 A-31	3856000	
Dirección	**Teléfono**	

	Disposición provisional de especímenes obj
Forma Otorgamiento	**Finalidad Uso**

Procedencia Especímenes		
ANTIOQUIA	BELLO - Urbano	
Departamento	**Municipio**	**Vereda**

RUTA DESPLAZAMIEN

Tipo de movilizacion Intermunicipal

Departamento	Municipio	Barrio
ANTIOQUIA	BELLO - Urbano	
ANTIOQUIA	MEDELLIN - Urbano	

TRANSPORTE

ModoTransporte	Tipo Transporte	Empresa	Ident. Transporte	Transportador	Ident. Transportador
Terrestre	Camion 600	PUBLICA	WLW - 591	FRAY VARGAS	98640211

Nombre Especie	Nombre Comun	Clase Producto	Tipo Producto	Unidad Medida	Cantidad	Volumen	Dimensiones	Descripcion	Identificacion
Ficus sp.	HIGUERÓN	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	60,0000	11,2500	alto:0.25;anc ho:0.25;largo: 3;	BLOQUE	HIGURÓN

Detalle por Tipo producto y unidad de medida de los especimenes

Nombre Comun	Nombre Cientifico	Tipo Producto	Unidad Medida	Cantidad	Volumen Total
HIGUERÓN	Ficus sp.	Bloque	Metro Cubico	60	11,25

No. AMV 0009793

Libertad y Orden
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SALVOCONDUCTO ÚNICO NACIONAL PARA LA MOVILIZACIÓN DE ESPECÍMENES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Área METROPOLITANA Valle de Aburrá

No. 110110238468

EXPEDICIÓN

OPOLITANA DEL VALLE	28/09/2021	ANTIOQUIA	BELLO - Urbano
Autoridad Ambiental	**Fecha Expedicion**	**Departamento**	**Municipio**

TIPO DE SALVOCONDUCT: Movilizacion

VIGENCIA DEL SALVOCONDUCT

28/09/2021	28/09/2021
Desde	**Hasta**

TITULAR DEL SALVOCONDUCT

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE D	8909844233	MEDELLIN - Urbano
Nombre o Razon Social	**Identificación**	**Municipio Domicilio**
Carrera 53 No. 40 A-31	3856000	
Dirección	**Teléfono**	

CLASE DEL RECURSO: Flora Maderable

INFORMACIÓN DE LA OBTENCIÓN LEGAL DE LOS

Modo de Adquisición

Modo	**Nro. Acto Administrativo**	**Fecha Expedición**	**Autoridad Ambiental**

Información del Titular

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE D	8909844233	MEDELLIN - Urbano
Nombre o Razon Social	**Identificación**	**Municipio Domicilio**
Carrera 53 No. 40 A-31	3856000	
Dirección	**Teléfono**	

	Disposición final de especímenes objeto de
Forma Otorgamiento	**Finalidad Uso**

Procedencia Especímenes

ANTIOQUIA	BELLO - Urbano	
Departamento	**Municipio**	**Vereda**

RUTA DESPLAZAMIEN

Tipo de movilizacion Intermunicipal

Departamento	Municipio	Barrio
ANTIOQUIA	BELLO - Urbano	
ANTIOQUIA	MEDELLIN - Urbano	

TRANSPORTE

ModoTransporte	Tipo Transporte	Empresa	Ident. Transporte	Transportador	Ident. Transportador
Terrestre	Camion 600	PUBLICA	WLW - 591	FRAY VARGAS	98640211

Nombre Especie	Nombre Comun	Clase Producto	Tipo Producto	Unidad Medida	Cantidad	Volumen	Dimensiones	Descripcion	Identificacion
Ficus sp.	HIGUERÓN	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	63,0000	11,8100	alto:0.25;anc ho:0.25;largo: 3;	BLOQUE	HIGUERÓN

Detalle por Tipo producto y unidad de medida de los especimenes

Nombre Comun	Nombre Cientifico	Tipo Producto	Unidad Medida	Cantidad	Volumen Total
HIGUERÓN	Ficus sp.	Bloque	Metro Cubico	63	11,81

No. AMV 0009794

CBA44962

Libertad y Orden
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SALVOCONDUCTO ÚNICO NACIONAL PARA LA MOVILIZACIÓN
DE ESPECÍMENES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Área METROPOLITANA Valle de Aburrá

No. 110110238466

EXPEDICIÓN	ÓPOLITANA DEL VALLE	28/09/2021	ANTIOQUIA	BELLO - Urbano
	Autoridad Ambiental	**Fecha Expedicion**	**Departamento**	**Municipio**
TIPO DE SALVOCONDUCT	Movilizacion			
VIGENCIA DEL SALVOCONDUCT	28/09/2021	28/09/2021		
	Desde	**Hasta**		
TITULAR DEL SALVOCONDUCT	ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE D	8909844233		MEDELLIN - Urbano
	Nombre o Razon Social	**Identificación**		**Municipio Domicilio**
	Carrera 53 No. 40 A-31		3856000	
	Dirección		**Teléfono**	
CLASE DEL RECURSO	Flora Maderable			

INFORMACIÓN DE LA OBTENCIÓN LEGAL DE LOS

Aprovechamiento Origen
149656 - 10/12/2018 - ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURR
07390 - 8/06/2011 - ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
149656 - 10/12/2018 - ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURR

RUTA DESPLAZAMIEN

Tipo de movilizacion Intermunicipal

Departamento	Municipio	Barrio
ANTIOQUIA	BELLO - Urbano	
ANTIOQUIA	MEDELLIN - Urbano	

TRANSPORTE

ModoTransporte	Tipo Transporte	Empresa	Ident. Transporte	Transportador	Ident. Transportador
Terrestre	Camion 600	PUBLICA	TRN - 519	ROBINSON DURANGO	1020430504

Nombre Especie	Nombre Comun	Clase Producto	Tipo Producto	Unidad Medida	Cantidad	Volumen	Dimensiones	Descripcion	Identificacion
Bulbophyllum cocoinum	Coco	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	26,0000	4,8800	alto:0.25;ancho:0.25;largo:3;	BLOQUE	MADERA COMÚN
Ficus sp.	HIGUERÓN	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	26,0000	4,8800	alto:0.25;ancho:0.25;largo:3;	BLOQUE	HIGUERÓN

Detalle por Tipo producto y unidad de medida de los especimenes

Nombre Comun	Nombre Cientifico	Tipo Producto	Unidad Medida	Cantidad	Volumen Total
Coco	Bulbophyllum cocoinum	Bloque	Metro Cubico	26	4,88
HIGUERÓN	Ficus sp.	Bloque	Metro Cubico	26	4,88

No. AMV 0009792

Libertad y Orden
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SALVOCONDUCTO ÚNICO NACIONAL PARA LA MOVILIZACIÓN DE ESPECÍMENES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Área Metropolitana Valle de Aburrá

No. 110110238465

EXPEDICIÓN	OPOLITANA DEL VALLE	28/09/2021	ANTIOQUIA	BELLO - Urbano
	Autoridad Ambiental	**Fecha Expedicion**	**Departamento**	**Municipio**
TIPO DE SALVOCONDUCT	Movilizacion			
VIGENCIA DEL SALVOCONDUCT	28/09/2021	28/09/2021		
	Desde	**Hasta**		
TITULAR DEL SALVOCONDUCT	ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE D	8909844233	MEDELLIN - Urbano	
	Nombre o Razon Social	**Identificación**	**Municipio Domicilio**	
	Carrera 53 No. 40 A-31	3856000		
	Dirección	**Teléfono**		
CLASE DEL RECURSO	Flora Maderable			

INFORMACIÓN DE LA OBTENCIÓN LEGAL DE LOS

Modo de Adquisición			
Modo	**Nro. Acto Administrativo**	**Fecha Expedición**	**Autoridad Ambiental**

Información del Titular		
ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE D	8909844233	MEDELLIN - Urbano
Nombre o Razon Social	**Identificación**	**Municipio Domicilio**
Carrera 53 No. 40 A-31	3856000	
Dirección	**Teléfono**	

	Disposición final de especímenes objeto de
Forma Otorgamiento	**Finalidad Uso**

Procedencia Especímenes		
ANTIOQUIA	BELLO - Urbano	
Departamento	**Municipio**	**Vereda**

RUTA DESPLAZAMIEN

Tipo de movilizacion Intermunicipal

Departamento	Municipio	Barrio
ANTIOQUIA	BELLO - Urbano	
ANTIOQUIA	MEDELLIN - Urbano	

TRANSPORTE

ModoTransporte	Tipo Transporte	Empresa	Ident. Transporte	Transportador	Ident. Transportador
Terrestre	Turbo	PUBLICA	SNM - 364	CARLOS ORTIZ	71599220

Nombre Especie	Nombre Comun	Clase Producto	Tipo Producto	Unidad Medida	Cantidad	Volumen	Dimensiones	Descripcion	Identificacion
Virola sp.	Madera común sin identificar	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	36,0000	6,7500	alto:0.25;ancho:0.25;largo:3;	BLOQUES	MADERA COMÚN

Detalle por Tipo producto y unidad de medida de los especimenes

Nombre Comun	Nombre Cientifico	Tipo Producto	Unidad Medida	Cantidad	Volumen Total
Madera común sin identificar	Virola sp.	Bloque	Metro Cubico	36	6,75

No. AMV 0009791


Monteverde
Servicios Ambientales y Forestales

Contrato CMC 767 del 2021 - AMVA

1. Descripción del contrato
2. Ensayos de corte y chipeado
3. Actividad de cargas y descargas (Viajes)
4. Actividad de chipeado y corte - Registro fotográfico

1 Descripción del contrato

Monteverde
Servicios Ambientales y Forestales

El contrato se basa en la destrucción de unos CM de madera destinada, para el no uso comercial. Que será transportada por la empresa contratante, hasta el punto de ejecución que será la sede de Robledo; perteneciente a la empresa Monteverde.

2 Ensayo de corte y chipeado

Monteverde
Servicios Ambientales y Forestales

Corte de largueros

1







2







3







Tiempos de corte

Descripción	Dimensiones	Tiempo Corte (Motosierra)
1 Larguero	9cm x 327cmx 25cm	2:13 Min
2 Larguero	15cm x 327cmx 25cm	3:28 Min
3 Larguero	9cm x 327cmx 25cm	3:30 Min
		9:11 Min

3 Actividad de cargas y descargas (Viajes)

Monteverde
Servicios Ambientales y Forestales

La actividad de viajes de madera esta establecida como uno de los ítems importante que se llevan a cabo según la programación con el área metropolitana. Los camiones de Monteverde se desplazan hasta la bodega de Bello CAV FLORA ubicada en la dirección Diagonal 51 # 42 -32 zona industrial Níquia, donde se realiza la recolección de la madera según el CM programado para despachar.



Rendimiento Corte y chipeado

Viajes establecidos	Ejecutados	% Cumplimiento
25	43	172%

Viajes establecidos	Ejecutados Posibles	% Cumplimiento
25	52	208%

La Tabla presenta la cantidad de viajes programados según el contrato establecido vs los viajes de recolección de madera ejecutados.



# Vehículos:	Vehículos:	Cantidad Aprox:
1	SNM-364	6 m3
2	TRN-519	10 m3
3	WLW- 591	12 m3

3

Registro fotográfico (Viajes) 02-09-21

Monteverde
Servicios Ambientales y Forestales













Se evidencia el registro fotográfico de la primera descarga realizada el 2 de septiembre del presente año; en la sede de Robledo de Monteverde LTDA.

3

Registro fotográfico (Viajes) 08-09-21

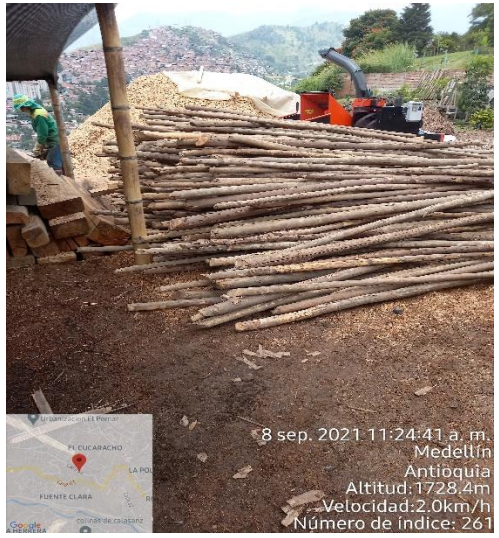
Monteverde
Servicios Ambientales y Forestales















Se evidencia el registro fotográfico de la descarga realizada el 8 de septiembre del presente año; en la sede de Robledo de Monteverde LTDA.

3

Registro fotográfico (Viajes) 21-09-21

Monteverde
Servicios Ambientales y Forestales











Se evidencia el registro fotográfico de la descarga realizada el 21 de septiembre del presente año; en la sede de Robledo de Monteverde LTDA.

3

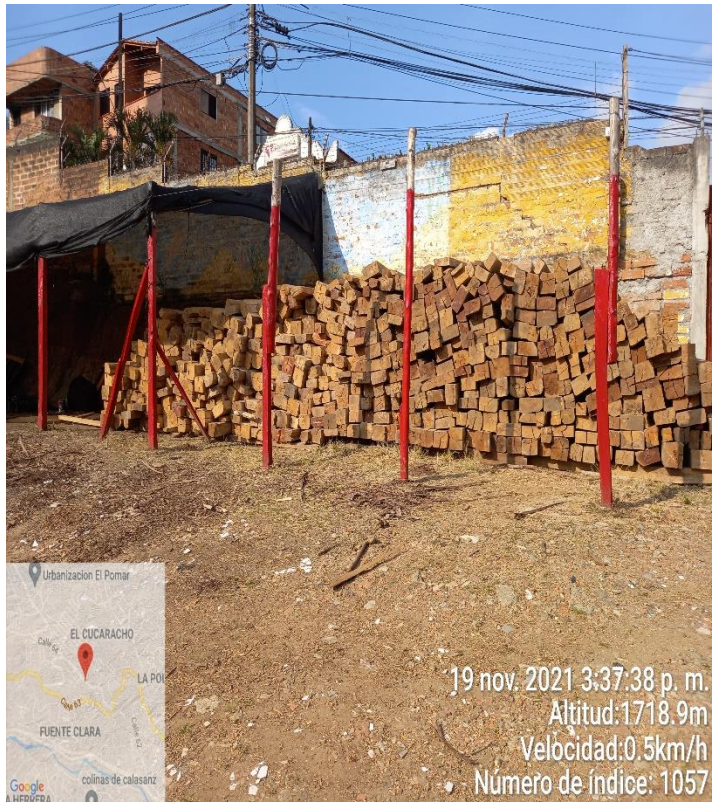
Registro fotográfico (Viajes) 19-11-21

Monteverde
Servicios Ambientales y Forestales









Se evidencia el registro fotográfico de la descarga realizada el 19 de Noviembre del presente año; en la sede de Robledo de Monteverde LTDA.

3

Registro fotográfico (Viajes) 24-11-21

Monteverde
Servicios Ambientales y Forestales













Se evidencia el registro fotográfico de la descarga realizada el 24 de Noviembre del presente año; en la sede de Robledo de Monteverde LTDA.

3

Registro fotográfico (Viajes) 26-11-21

Monteverde
Servicios Ambientales y Forestales













Se evidencia el registro fotográfico de la carga y descarga realizada el 26 de Noviembre del presente año; en la bodega CAV FLORA y sede de Robledo Monteverde LTDA.

3

Registro fotográfico (Viajes) 21-12-21

Monteverde
Servicios Ambientales y Forestales













Se evidencia el registro fotográfico de la primera descarga realizada el 21 de Diciembre del presente año; en la sede de Robledo Monteverde LTDA.

4 Actividad de chipeado y corte

Monteverde
Servicios Ambientales y Forestales

La actividad de m3 de madera esta establecida como el ítems mas importante, que tiene como meta 400m3 de recolección y de ejecución. El corte y chipeado se llevan acabo por medio de las maquinas contratadas.



Rendimiento Corte y chipeado

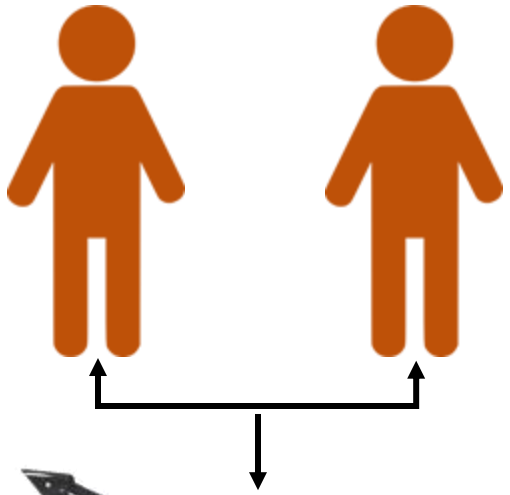
M3 Recogidos Aprox.	Ejecutado	% Cumplimiento
359,1 m3	262,1 m3	73%

Meta – M3	Ejecutado	% Cumplimiento
400 m3	262,1 m3	66%

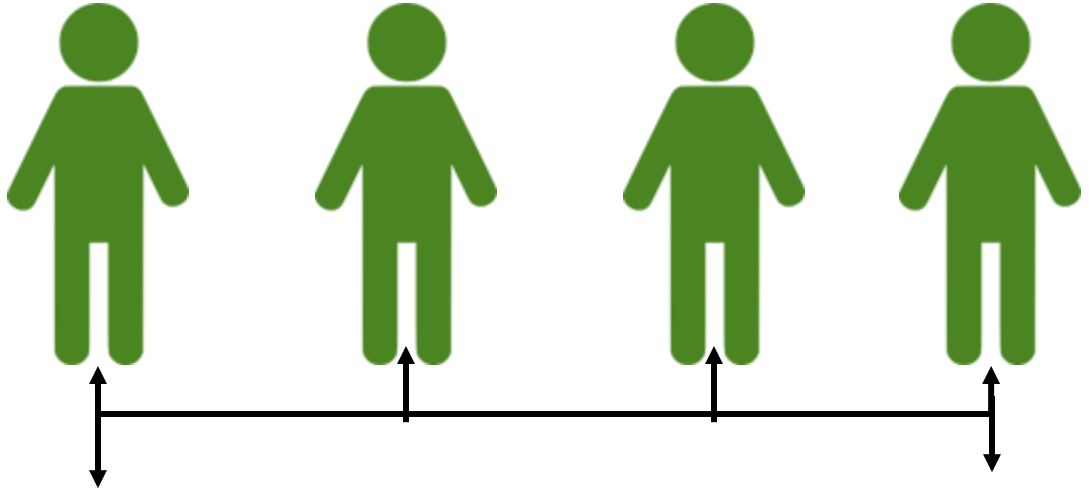
La Tabla presenta la cantidad de m3 recogidos y la meta estipula según el contrato establecido vs los m3 de madera ejecutados.

4 Esquema de trabajo del personal

Monteverde
Servicios Ambientales y Forestales



CHIPEADORES	CORTADORES
2	4









NOTA: El esquema del personal puede variar de acuerdo a la disponibilidad de personas y programación establecida.

4 Actividad de chipeado y corte

Monteverde
Servicios Ambientales y Forestales

CHIPEADORA



MES: (Todas)

Suma de TIEMPO	
Etiquetas de fila	Chipeado
24-11-21	03:30 Horas
25-11-21	02:23 Horas
26-11-21	03:05 Horas
27-11-21	01:13 Horas
29-11-21	03:15 Horas
30-11-21	01:15 Horas
Total general	187:06 Horas

MOTOSIERRAS



MES: (Todas)

Suma de TIEMPO	
Etiquetas de fila	Corte
01-12-21	05:30 Horas
02-12-21	04:30 Horas
03-12-21	04:03 Horas
04-12-21	05:50 Horas
06-12-21	05:00 Horas
07-12-21	05:00 Horas
09-12-21	05:00 Horas
10-12-21	05:00 Horas
11-12-21	06:00 Horas
13-12-21	00:00 Horas
14-12-21	00:00 Horas
15-12-21	04:30 Horas
Total general	262:54 Horas

NOTA: Estas tablas hacen parte del informe del día a día que se llevan en Excel y se pasa al AMVA, allí se colca la hora de inicio de actividades, hora final y se evidencia el tota de las horas trabajadas en el día.



4

Actividad de chipeado y corte

Monteverde
Servicios Ambientales y Forestales

HORARIO	TIEMPO	DESCRIPCIÓN
9:00 a 9:40	40	TRABAJADO
9:40 a 10:10	30	DESCANSO
10:10 a 10:50	40	TRABAJADO
10:50 a 11:20	30	DESCANSO
11:20 a 12:00	40	TRABAJADO
12:00 a 1:00	60	DESCANSO
1:00 a 1:40	40	TRABAJADO
1:40 a 2:10	30	DESCANSO
2:10 a 2:50	40	TRABAJADO
2:50 a 3:20	30	DESCANSO
3:20 a 4:00	40	TRABAJADO

ITEM	MIN	HORAS
TRABAJADO	240 Min	4 Horas
DESCANSO	120 Min	2 Horas

NOTA: La tabla representa el esquema de trabajo diario del corte y chipeado



4

Registro fotográfico (Chipeado y corte)

Monteverde
Servicios Ambientales y Forestales

















4

Registro fotográfico (Chipeado y corte)

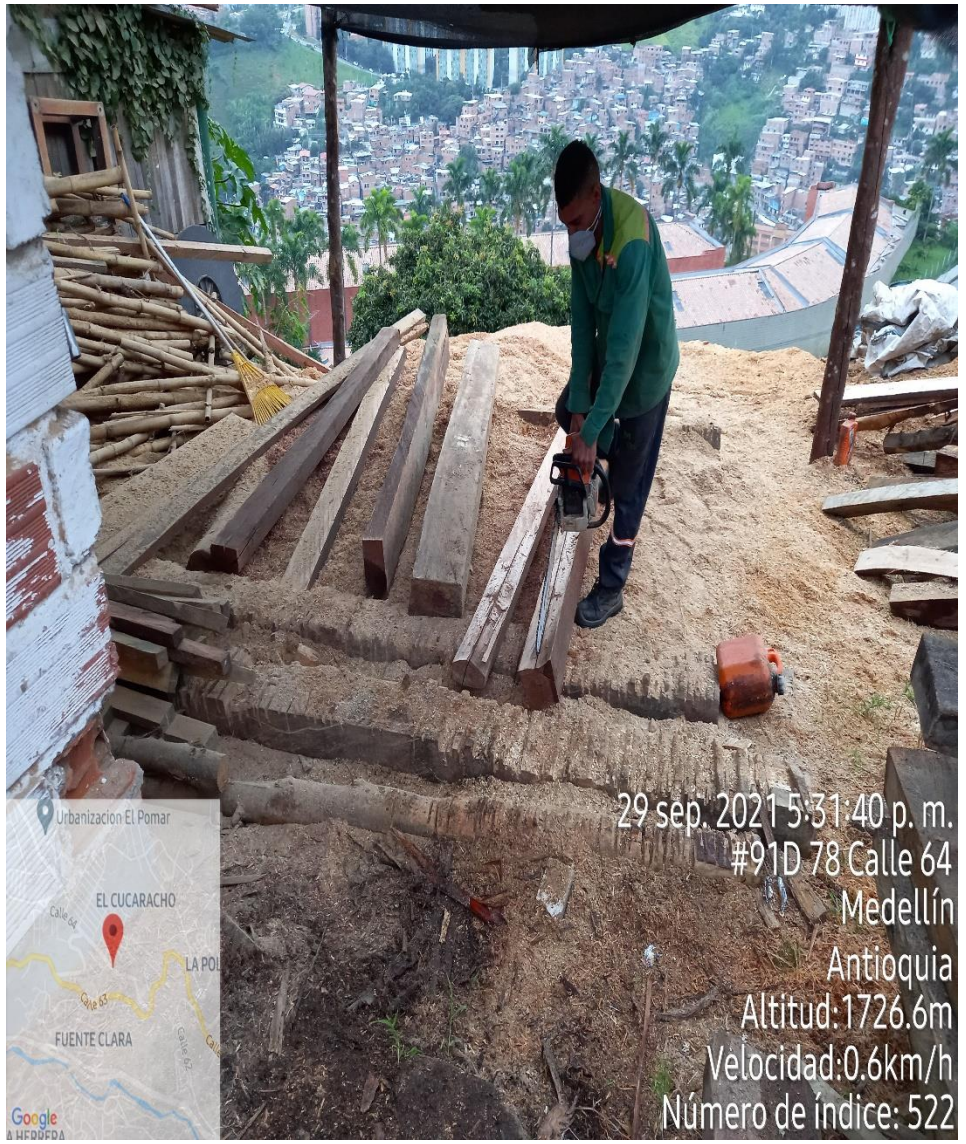
Monteverde
Servicios Ambientales y Forestales











4 Registro fotográfico (Chipeado y corte)

Monteverde
Servicios Ambientales y Forestales











4 Registro fotográfico (Chipeado y corte)

Monteverde
Servicios Ambientales y Forestales













4 Registro fotográfico (Chipeado y corte)

Monteverde
Servicios Ambientales y Forestales











4

Registro fotográfico (Chipeado y corte)

Monteverde
Servicios Ambientales y Forestales











SERVICIOS AMBIENTALES Y FORESTALES MONTEVERDE LTDA

CERTIFICADO DE DISPOSICÓN FINAL

SERVICIOS AMBIENTALES Y FORESTALES MONTEVERDE LTDA, **certifica** que los residuos generados de la actividad de chipeado de madera, de conformidad con el Contrato No 767 de 2021, suscrito con el AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, se han destinado para actividades de plateo de árboles y paisajismo en predios públicos (parques, zonas verdes, separadores viales, jardines) ubicados en la ciudad de Medellín.

RELACIÓN CM CONTRATO 767 DE 2021

CM 19749 ESPECIE CHINGALE
CM 21439 ARREGLOS NAVIDEÑOS (5 CONOS)DE BEJUCOS DE LA ESPECIE BAHUNIA UNGULATA Y LIANAS DE MACUNA UR
CM 14049 ESPECIE COMUN
CM 18099 ESPECIE SOTO,CHINGALE,CARRA
CM 18633 ESPECIES VARIAS
CM 16508 ESPECIE LECHERO, HIGUERON, ALMENDRO (Informe técnico 10602-3003 y rad. policia N° 14489.
CM 16942 ESPECIE PINO TECUNUMANI
CM 20866 ESPECIE PINO CIPRES
CM 18532 MADERA NATIVA
CM 20621 ESPECIE HIGUERON
CM 15701 ESPECIE COMUN
CM 14957 MADERA EN BLOQUE
CM 16907 ESPECIE PINO PATULA
CM 16258 ESPECIE COMUN (4,4 METROS CUBICOS Y 59 BLOQUES)
CM 16842 ESPECIE CHINGALE, DORMILON E HIGUERON
CM 20670 ESPECIE CHINGALE

CM 17740 ESPECIE CHINGALE Y CEDRO
CM14510 MADERA COMUN
CM 16365 ESPECIE CHINGALE
CM 17495 ESPECIE CHINGALE Y SOTO
CM 15084 MADERA COMUN
CM 15347 TACOS DE VARIAS ESPECIES
CM 15117 TACOS DE VARIAS ESPECIES
CM 16759 ESPECIES DORMILON E HIGUERON
CM 20275 ESPECIES VARIAS
CM 15458 MADERA EN BLOQUES
CM 15544 MADERA COMUN
CM 15554 ESPECIE CHINGALE
CM 16153 CHINGALE
CM 17762 SOTO E HIGERON
CM 17392 HIGUERON Y DORMILON

Medellín, Diciembre 23 de 2021

Andrea Botero Jaramillo

ANDREA BOTERO JARAMILLO
C.C. 43.184.822 de Itagüí (Ant)
Representante Legal